INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1889-2025, MUNICIPIO DE VALENCIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE JULIO DE 2026

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA-CORDOBA.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	Ubicado en la Cabecera Municipal Valencia, en el departamento del Cordoba, zona urbana, específicamente, en la carrera 3 #12-157 lote polideportivo de valencia barrio 6 de enero		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SAN ZENON DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 2.450.000.000
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 0,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$ 2.450.000.000
FECHA SUSCRIPCIÓN	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	**SANDRA PATRICIA HERNANDEZ SIERRA.** secretaria de Obras públicas Alcaldía de Valencia		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	N/A	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	NO APLICA		
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 46325	11/09/2025	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 1825	11/09/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. 2026.ALC.01.000043 obra No. 2026.ALC.01.000042 interventoría	19/01/2026	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	FECHA: 23/09/25		
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	23/09/25		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA	N/A	FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA	N/A	FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA	N/A	FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01	N/A	FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN	N/A	FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO	N/A	FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRA	$149.827.981		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$83.865.537		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A		
VALOR DE OBRA	$ 1.843.933.771		
VALOR INTERVENTORÍA	$ 369.010.062,00		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	N/A		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	PRIMER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES PESOS M/CTE ($490.000.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO	NO APLICA	29/10/2025	$ 490.000.000
SEGUNDO DESEMBOLSO	UN SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($612.500.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$ 0,00
TERCER DESEMBOLSO	UN TERCER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 612.500.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños. B. Estudio de suelos. C. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite como mínimo un avance del 45% de ejecución de la obra. D. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. E. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. F. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. G. Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. H. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la	45%	DD/MM/AAAA	$ 0,00

	solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
ÚLTIMO DESEMBOLSO	UN CUARTO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES PESOS M/CTE ($490.000.000) contra entrega de los siguientes productos A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 80% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. D. Evidencia de radicación de carpeta documental ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	80%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 490.000.000
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
54047994000036782	Cumplimiento	$ 490.000.000	23/09/2025	23/03/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato: *LP-MV-006-2025*	"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"	$1.993.761.752
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA – (NO APLICA)	$ 0,00
	DD/MM/AAAA - (NO APLICA)	$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO CCC VALENCIA NIT 902.040.655-7 REPRESENTADO LEGALMENTE BRAYAN ANDRES COGOLLO HERNANDEZ CC. 1.074.008.997 DE TIERRALTA CORDOBA	

Fecha de Acta de inicio del contrato	9 DE ABRIL DE 2026		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA (N/A)	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN (N/A)	DD/MM/AAAA	
	REINICIO (N/A)	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato (OTRO SI MODIFICATORIO)	9 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$1.993.761.752

GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	65-44-101247527 - ANEXO 0		
FECHA DE LA PÓLIZA CUMPLIMIENTO	4 DE MARZO DE 2026		
AMPAROS	**VIGENCIAS**		
	DESDE	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	27/02/2026	27/04/2027	$598.128.525,60
Cumplimiento del contrato	27/02/2026	27/04/2027	$199.376.175,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	27/02/2026	27/12/2029	$99.688.087,60
Estabilidad y calidad de la obra	**5 años después del recibo definitivo de la obra**		199.376.175,20
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRUCTAL	65-40-101086507 - ANEXO 0		
FECHA DE LA PÓLIZA CUMPLIMIENTO	4 DE MARZO DE 2026		
AMPAROS	**VIGENCIAS**		
	DESDE	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
Predios labores y operaciones	27/02/2026	27/12/2026	350.181.000.00
Contratistas y subcontratista			
Vehículos propios y no propios			
Responsabilidad civil patronal			
Responsabilidad civil cruzada			
Gastos médicos	27/02/2026	27/12/2026	20.000.000.00
Aprobación por parte del municipio	4 DE MARZO DE 2026		

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	65-44-101247527 - ANEXO 1 (ANEXO DE MODIFICACION)

FECHA DE LA PÓLIZA CUMPLIMIENTO	18 DE MARZO DE 2026		
AMPAROS	VIGENCIAS		
	DESDE	HASTA	SUMA ASEGURADA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	27/02/2026	27/04/2027	$598.128.525,60
Cumplimiento del contrato	27/02/2026	27/04/2027	$199.376.175,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	27/02/2026	27/12/2029	$99.688.087,60
Estabilidad y calidad de la obra	**5 años después del recibo definitivo de la obra**		199.376.175,20
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRUCTAL	65-40-101086507 - ANEXO 1 (ANEXO DE MODIFICACION)		
FECHA DE LA PÓLIZA CUMPLIMIENTO	18 DE MARZO DE 2026		
AMPAROS	**VIGENCIAS**		
	DESDE	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
Predios labores y operaciones	27/02/2026	27/12/2026	350.181.000.00
Contratistas y subcontratista			
Vehículos propios y no propios			
Responsabilidad civil patronal			
Responsabilidad civil cruzada			
Gastos médicos	27/02/2026	27/12/2026	20.000.000.00
Aprobación por parte del municipio	18 DE MARZO DE 2026		
ACLARACION POLIZA: **ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS A PARTIR DEL 13/03/2026. . TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA EN PLENO VIGOR**			

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	65-44-101247527 - ANEXO 2 (ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA)		
FECHA DE LA PÓLIZA CUMPLIMIENTO	18 DE MARZO DE 2026		
AMPAROS	**VIGENCIAS**		
	DESDE	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13/03/2026	11/05/2027	$598.128.525,60
Cumplimiento del contrato	13/03/2026	11/05/2027	$199.376.175,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	13/03/2026	10/01/2030	$99.688.087,60

Estabilidad y calidad de la obra	**AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS después del recibo definitivo de la obra**		199.376.175,20
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRUCTAL	65-40-101086507 - ANEXO 2 (ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA)		
FECHA DE LA PÓLIZA CUMPLIMIENTO	18 DE MARZO DE 2026		
AMPAROS	**VIGENCIAS**		
	DESDE	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
Predios labores y operaciones	13/03/2026	10/01/2027	350.181.000.00
Contratistas y subcontratista			
Vehículos propios y no propios			
Responsabilidad civil patronal			
Responsabilidad civil cruzada			
Gastos médicos	13/03/2026	10/01/2027	20.000.000.00
Aprobación por parte del municipio	18 DE MARZO DE 2026		
ACLARACION POLIZA: **ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS A PARTIR DEL 13/03/2026. . TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA EN PLENO VIGOR**			

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	65-44-101247527 - ANEXO 3 (ANEXO DE MODIFICACION)		
FECHA DE LA PÓLIZA CUMPLIMIENTO	13 DE ABRIL DE 2026		
AMPAROS	**VIGENCIAS**		
	DESDE	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13/03/2026	11/05/2027	$598.128.525,60
Cumplimiento del contrato	13/03/2026	11/05/2027	$199.376.175,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	13/03/2026	10/01/2030	$99.688.087,60
Estabilidad y calidad de la obra	**AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS después del recibo definitivo de la obra**		199.376.175,20
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRUCTAL	65-40-101086507 - ANEXO 3 (ANEXO DE MODIFICACION)		
FECHA DE LA PÓLIZA CUMPLIMIENTO	13 DE ABRIL DE 2026		
AMPAROS	**VIGENCIAS**		
	DESDE	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**

Predios labores y operaciones	13/03/2026	10/01/2027	350.181.000.00
Contratistas y subcontratista			
Vehículos propios y no propios			
Responsabilidad civil patronal			
Responsabilidad civil cruzada			
Gastos médicos	13/03/2026	10/01/2027	20.000.000.00
Aprobación por parte del municipio	13 DE ABRIL DE 2026		
ACLARACION POLIZA: **ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS A PARTIR DEL 09/04/2026. TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA EN PLENO VIGOR**			

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	65-44-101247527 - ANEXO 4 (ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA)		
FECHA DE LA PÓLIZA CUMPLIMIENTO	13 DE ABRIL DE 2026		
AMPAROS	**VIGENCIAS**		
	DESDE	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	09/04/2026	07/06/2027	$598.128.525,60
Cumplimiento del contrato	09/04/2026	07/06/2027	$199.376.175,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	09/04/2026	06/02/2030	$99.688.087,60
Estabilidad y calidad de la obra	**AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS después del recibo definitivo de la obra**		199.376.175,20
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRUCTAL	65-40-101086507 - ANEXO 4 (ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA)		
FECHA DE LA PÓLIZA CUMPLIMIENTO	13 DE ABRIL DE 2026		
AMPAROS	**VIGENCIAS**		
	DESDE	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
Predios labores y operaciones	09/04/2026	06/02/2027	350.181.000.00
Contratistas y subcontratista			
Vehículos propios y no propios			
Responsabilidad civil patronal			
Responsabilidad civil cruzada			

Gastos médicos	09/04/2026	06/02/2027	20.000.000.00
Aprobación por parte del municipio	13 DE ABRIL DE 2026		
ACLARACION POLIZA: **ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS A PARTIR DEL 09/04/2026. TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA EN PLENO VIGOR**			

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	65-44-101247527 - ANEXO 5 (ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA)		
FECHA DE LA PÓLIZA CUMPLIMIENTO	16 DE JULIO DE 2026		
AMPAROS	**VIGENCIAS**		
	DESDE	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	09/04/2026	08/01/2027	$598.128.525,60
Cumplimiento del contrato	09/04/2026	08/01/2027	$199.376.175,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	09/04/2026	09/09/2029	$99.688.087,60
Estabilidad y calidad de la obra	**AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS después del recibo definitivo de la obra**		199.376.175,20
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRUCTAL	65-40-101086507 - ANEXO 5 (ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA)		
FECHA DE LA PÓLIZA CUMPLIMIENTO	16 DE JULIO DE 2026		
AMPAROS	**VIGENCIAS**		
	DESDE	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
Predios labores y operaciones	09/04/2026	09/09/2026	350.181.000.00
Contratistas y subcontratista			
Vehículos propios y no propios			
Responsabilidad civil patronal			
Responsabilidad civil cruzada			
Gastos médicos	09/04/2026	09/09/2026	20.000.000.00
Aprobación por parte del municipio	16 DE JULIO DE 2026		
ACLARACION POLIZA: **POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE MODIFICACION No 1 SE DISMINUYE EL PLAZO DEL CONTRATO EL CUAL ORRESPONDERA A CINCO (5) MESES. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.**			

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato: No. CMA-MV-002-2026	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA – CÓRDOBA"		$452.875.599
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA (NO APLICA)		$ 0,00
	DD/MM/AAAA (NO APLICA)		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO CENTRO INTER PAZ representado legalmente por IVAN DAVID CRUZ HOYOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.246.428 de Medellín.		
Fecha de Acta de inicio del contrato	9 DE ABRIL DE 2026		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA (N/A)	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN (N/A)	DD/MM/AAAA	
	REINICIO (N/A)	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato (OTRO SI MODIFICATORIO)	9 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$452.875.599

GARANTIAS			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**Mundial del seguros S.A**		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	CMT-100021942 – ANEXO 0		
FECHA DE LA PÓLIZA	17 DE MARZO DE 2026		
AMPAROS	**VIGENCIAS**		
	DESDE	**DESDE**	**DESDE**
Cumplimiento	13/03/2026	13/07/2027	45.287.559,90
Prestaciones sociales	13/03/2026	13/01/2030	22.643.779,95
Calidad del servicio	13/01/2027	13/01/2032	45.287.559,90
Aprobación por parte del municipio	17 DE MARZO DE 2026		

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**Mundial del seguros S.A**		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	CMT-100021942 – ANEXO 1		
FECHA DE LA PÓLIZA	15 DE ABRIL DE 2026		
AMPAROS	**VIGENCIAS**		
	DESDE	**DESDE**	**SUMA ASEGURADA**
Cumplimiento	13/03/2026	13/07/2027	45.287.559,90
Prestaciones sociales	13/03/2026	13/01/2030	22.643.779,95
Calidad del servicio	13/01/2027	13/01/2032	45.287.559,90
Aprobación por parte del municipio	15 DE ABRIL DE 2026		
ACLARACION: **CON EL PRESENTE ANEXO SE CANCELA LA POLIZA POR TRASLADO DE VIGENCIAS.**			

COMPAÑÍA ASEGURADORA	Mundial del seguros S.A		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	CMT-100021942 – ANEXO 2		
FECHA DE LA PÓLIZA	15 DE ABRIL DE 2026		
AMPAROS	VIGENCIAS		
	DESDE	DESDE	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	09/04/2026	09/08/2027	45.287.559,90
Prestaciones sociales	09/04/2026	09/02/2030	22.643.779,95
Calidad del servicio	09/02/2027	09/02/2032	45.287.559,90
Aprobación por parte del municipio	15 DE ABRIL DE 2026		
ACLARACION: **CON EL PRESENTE ANEXO SE TRANSLADAN LAS VIGENCIAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 09/04/2026.**			

COMPAÑÍA ASEGURADORA	Mundial del seguros S.A		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	CMT-100021942 – ANEXO 3		
FECHA DE LA PÓLIZA	15 DE JULIO DE 2026		
AMPAROS	VIGENCIAS		
	DESDE	DESDE	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	30/06/2026	09/04/2027	45.287.559,90
Prestaciones sociales	30/06/202	09/10/2029	22.643.779,95
Calidad del servicio	09/10/2026	09/10/2031	45.287.559,90
Aprobación por parte del municipio	15 DE JULIO DE 2026		
ACLARACION: **CON EL PRESENTE ANEXO SE CORRIGE EL PLAZO DEL CONTRATO EN 5 MESES DE ACUERDO A LA MODIFICACION N 1 DE FECHA 30/06/2026.**			

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: Julio	SI	NO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		x
INFORME FINANCIERO	Julio	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	395.918,57	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		X
OTROS		

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	PORCENTAJE (%)
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	92,58 %
% EJECUTADO DE OBRA	0%

GENERALIDADES

Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1889 de 2025

Proyecto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana “Paz a lo Bien” Tipo I

Entidad Nacional:
Ministerio del Interior – FONSECON

Entidad Territorial:
Municipio de Valencia

Fecha de corte: Julio de 2026

Se adjunta pantallazo secop II

Número del Contrato	1889 DE 2025
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA- CÓRDOBA
Tipo	Otro
Fecha de inicio del contrato:	23/09/2025 7:15:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	22/09/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Durante el mes de julio de 2026, el seguimiento administrativo se concentró en la etapa de transición y cierre formal de la Etapa I (Estudios y Diseños) y la preparación administrativa y jurídica para el inicio de la Etapa II (Construcción) del proyecto del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I. Mediante la Modificación No. 1 a los contratos derivados de obra (No. LP-MV-006-2025) y de interventoría (No. CMA-MV-002-2026), ambas suscritas el 30 de junio de 2026, se ajustaron los plazos contractuales a cinco (5) meses, sin modificar sus valores iniciales, con el fin de armonizar concomitantemente sus vigencias con el plazo del Convenio Interadministrativo No. 1889-2025, el cual tiene fecha de terminación establecida para el 22 de septiembre de 2026.

El 28 de julio de 2026 se llevó a cabo la reunión de seguimiento y comité técnico con delegados del Ministerio del Interior, el Municipio de Valencia, la supervisión municipal, la interventoría y el contratista de obra (Consorcio CCC Valencia). En dicho comité se revisó integralmente el estado de las modificaciones de los contratos derivados, el estado de los estudios y diseños, la actualización de las garantías y el cronograma definitivo de ejecución física de la obra.

Como resultado de la reunión, se establecieron compromisos prioritarios con fechas límites y responsables:
• Municipio: Realizar el cargue formal en la plataforma SECOP II de las pólizas y garantías modificadas (Anexo 5 de obra y Anexo 3 de interventoría), las cuales ya se encuentran expedidas pero pendientes de publicación en la plataforma.
• Municipio y Supervisión: Revisar, corregir y radicar formalmente los informes de supervisión de los meses de abril, mayo y junio de 2026, resolviendo las inconsistencias de plazos, vigencias de pólizas, cuadros financieros y porcentajes de avance.
• Contratista y Municipio: Remitir el cronograma definitivo y unificado de ejecución de obra de 93 días.
• Municipio: Entregar la carpeta documental completa con los soportes de pagos efectuados (órdenes de pago, comprobantes de egreso, transferencias bancarias y estados fiduciarios) para garantizar la trazabilidad de los recursos públicos.
.

COMPONENTE FINANCIERO:

El Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1889 de 2025 tiene un valor total de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($2.450.000.000), destinados a la ejecución de los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I del municipio de Valencia – Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 1889 de 2025, los recursos serán desembolsados de manera progresiva, sujetos al cumplimiento de los porcentajes de ejecución del convenio y de avance físico de obra definidos contractualmente.

El **primer desembolso**, por valor de **$490.000.000**, corresponde al **20% del valor del convenio** y se realiza al inicio de la ejecución, sin requerir avance físico de obra, alcanzando una ejecución acumulada del **20%** del convenio.

El **segundo desembolso**, por valor de **$612.500.000**, equivale al **25% del valor del convenio** y tampoco exige un porcentaje mínimo de ejecución física de obra, permitiendo alcanzar una ejecución acumulada del **45%** del convenio.

El **tercer desembolso**, por valor de **$612.500.000**, representa otro **25% del valor del convenio** y está condicionado a acreditar un **avance físico de obra del 45%**, con lo cual la ejecución acumulada del convenio alcanza el **70%**.

El **cuarto desembolso**, por valor de **$490.000.000**, corresponde al **20% del valor del convenio** y requiere demostrar un **avance físico de obra del 78%**, permitiendo completar una ejecución acumulada del **98%** del convenio.

Finalmente, el **quinto desembolso**, por valor de **$245.000.000**, equivalente al **10% restante del convenio**, se efectúa una vez se acredita un **avance físico de obra del 90%**, completando el **100% de la ejecución financiera del convenio**, conforme a las condiciones establecidas en el mismo.

Contrato de Obra

Durante el mes de julio de 2026 se realizó el seguimiento a la ejecución financiera del Contrato de Obra No. LP-MV-006-2025, suscrito por un valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($1.993.761.752).

De conformidad con las condiciones contractuales, se estableció un anticipo correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, equivalente a QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($598.128.525,60). A la fecha de corte se registra un valor pagado de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($490.088.610,34), equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor contractual.

El contrato contempla una Etapa I, correspondiente a la elaboración de los estudios y diseños, con un valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($149.603.239,00), equivalente al ocho por ciento (8%) del valor total del contrato, y una Etapa II, correspondiente a la ejecución de la obra, con un valor de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS ($1.844.158.513,00), equivalente al noventa y dos por ciento (92%) del valor contractual.

Con base en el seguimiento efectuado y manifestado en el informe de interventoría durante el período reportado, **la Etapa I alcanzó un avance físico del cien por ciento (100%)** tras la entrega técnica formal del consultor el **16 de julio de 2026** y la suscripción de su correspondiente *Acta de Recibo de Estudios y Diseños Aprobados*. No obstante, en lo relativo al componente de reporte financiero y de cara al trámite ante el Ministerio del Interior, **se registra una ejecución financiera acumulada de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOCE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($139.131.012,27)**, equivalente al noventa y tres por ciento (93%) sobre el valor asignado a la Etapa I. Este reporte del 93% se mantendrá hasta que el Ministerio culmine la validación definitiva del expediente técnico y emita el aval para el inicio de la Etapa II.

En consecuencia, la ejecución financiera del contrato mantiene coherencia con el avance alcanzado en el desarrollo de los estudios y diseños, permaneciendo pendiente la ejecución de los recursos correspondientes a la Etapa II de construcción, la cual iniciará una vez se obtenga la aprobación definitiva de los productos técnicos y se cumplan las condiciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1889 de 2025.

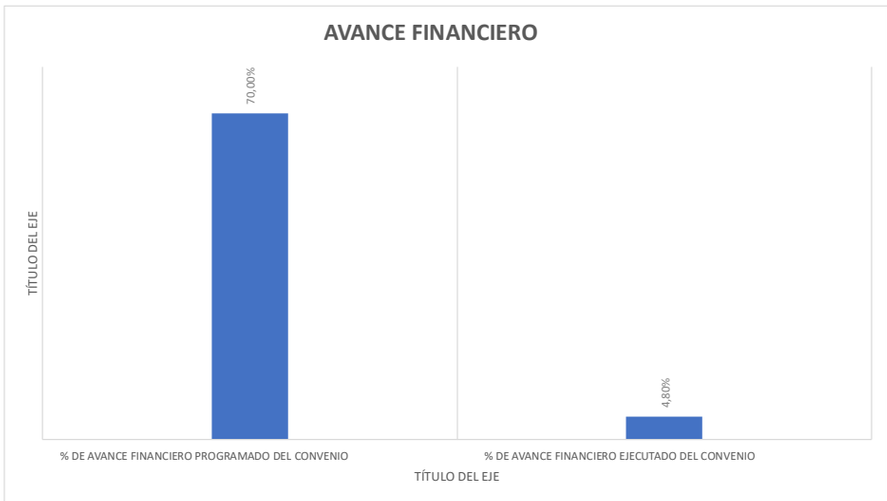
Contrato de Interventoría

Durante el mes de **julio de 2026**, el Contrato de Interventoría No. CMA-MV-002-2026 (a cargo del Consorcio Centro Inter Paz) mantuvo su valor contractual total inalterado en CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($452.875.599,00). No obstante, sus condiciones de ejecución de plazo se modificaron mediante la **Modificación No. 1 del 30 de junio de 2026**, que redujo el término contractual de diez (10) a **cinco (5) meses**, estableciendo su fecha de terminación el **9 de septiembre de 2026** de manera concomitante con el contrato de obra. En cumplimiento de esto, el 15 de julio de 2026 se expidió el Anexo 3 de la póliza de interventoría (Póliza CMT-100021942 de Compañía Mundial de Seguros S.A.) adaptando las vigencias al nuevo plazo.

La interventoría desarrolló con éxito las labores de seguimiento y control técnico a la Etapa I (Estudios y Diseños), logrando una **ejecución contractual del cien por ciento (100%)** de las actividades de esta etapa, la cual cuenta con un valor asignado de OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($83.865.537,00). Dicho hito de cierre técnico se formalizó el 16 de julio de 2026 con la firma conjunta del *Acta de Recibo de Estudios y Diseños Aprobados*.

No obstante, lo anterior, el valor efectivamente pagado a favor del contratista de interventoría al corte del 31 de julio de 2026 se mantiene en **CERO PESOS ($0,00), lo que representa un 0% de ejecución financiera**. Este retraso financiero obedece a que se encuentra pendiente la emisión del *Anexo No. 22* de aprobación definitiva de estudios por parte de la supervisión de apoyo de MinInterior, requisito administrativo indispensable para poder radicar y tramitar el cobro de los recursos correspondientes a la Etapa I de interventoría por un total de $83.865.537,00.

Finalmente, las actividades asociadas a la Etapa II de interventoría de obra —por valor de TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DIEZ MIL SESENTA Y DOS PESOS ($369.010.062,00)— se reportan sin ejecución física ni financiera al corte, toda vez que el inicio de la etapa constructiva se encuentra programado para el mes de agosto de 2026



COMPONENTE TECNICO:

Durante el mes de julio de 2026 se continuó con el desarrollo de la Etapa I de los contratos derivados, correspondiente a la elaboración de los estudios y diseños del proyecto Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I del municipio de Valencia – Córdoba. Las actividades ejecutadas estuvieron orientadas a la revisión, ajuste y complementación de los diferentes componentes técnicos, atendiendo las observaciones formuladas por la supervisión del Ministerio del Interior y la interventoría durante las mesas de seguimiento, con el propósito de consolidar los productos requeridos para la aprobación de esta etapa.

En el componente de topografía se mantuvo el avance del cien por ciento (100%), consolidado desde períodos anteriores, producto de la georreferenciación del predio, la delimitación de linderos y el levantamiento topográfico debidamente validado por la interventoría.
El estudio de suelos registra igualmente un avance del cien por ciento (100%), ratificándose la culminación total de las exploraciones geotécnicas de campo, ensayos de laboratorio y la entrega formal de las memorias de cálculo de capacidad portante con sus respectivos soportes técnicos.

Por su parte, los componentes estructural, hidrosanitario, eléctrico y arquitectónico alcanzaron un avance del cien por ciento (100%) durante este período (superando el 95% reportado en junio). Esto se logró tras consolidar e incorporar la totalidad de los planos de detalles constructivos, memorias de diseño estructural, diagramas unifilares eléctricos, trazados de redes hidrosanitarias, cuadros de áreas, distribución de espacios y especificaciones de accesibilidad aprobadas técnicamente.

En cuanto a las memorias de cálculo, especificaciones técnicas, cantidades de obra y presupuesto oficial, estos componentes alcanzaron un avance del cien por ciento (100%) (frente al 80% del mes anterior). Se culminó la revisión coordinada y detallada de cada especialidad junto a la interventoría, garantizando la perfecta consistencia entre los diseños arquitectónicos, la ingeniería de detalle y las cantidades reales de obra presupuestadas, lo que asegura la viabilidad técnica y económica del proyecto.

Finalmente, el componente de presentación y consolidación de los estudios y diseños para revisión por parte del Municipio de Valencia y de la interventoría registra un avance del cien por ciento (100%). El contratista de obra realizó la entrega formal de todo el expediente técnico definitivo el 16 de julio de 2026, fecha en la cual la interventoría (Consorcio Centro Inter Paz) suscribió conjuntamente el Acta de Recibo de Estudios y Diseños Aprobados con concepto favorable.

Nota aclaratoria para el componente técnico: Si bien la revisión técnica de los diseños por parte de la interventoría y la supervisión municipal está concluida al 100%, se precisa que la firma y formalización definitiva del Anexo No. 22 (Acta de Recibo de Estudios y Diseños) por parte de la supervisión de apoyo del Ministerio del Interior se encuentra pendiente. Esto obedece a la necesidad administrativa de consolidar y validar primero el cronograma definitivo de obra civil de 93 días calendarios programado para el desarrollo de la Etapa II.

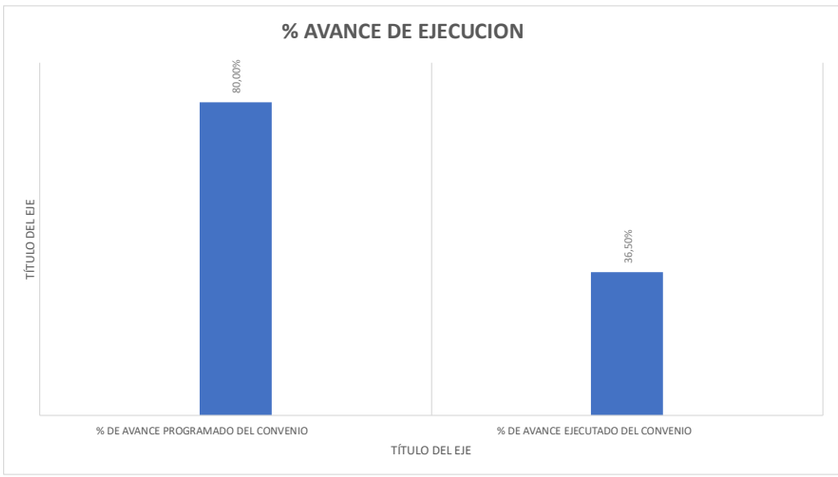
Componente	Avance
Topografía	100%
Estudio de suelos	100%
Diseño arquitectónico	100%
Diseño estructural	100%
Diseño hidrosanitario	100%
Diseño eléctrico	100%
Presupuesto de obra	100%
Presentación y consolidación de estudios y diseños	100%

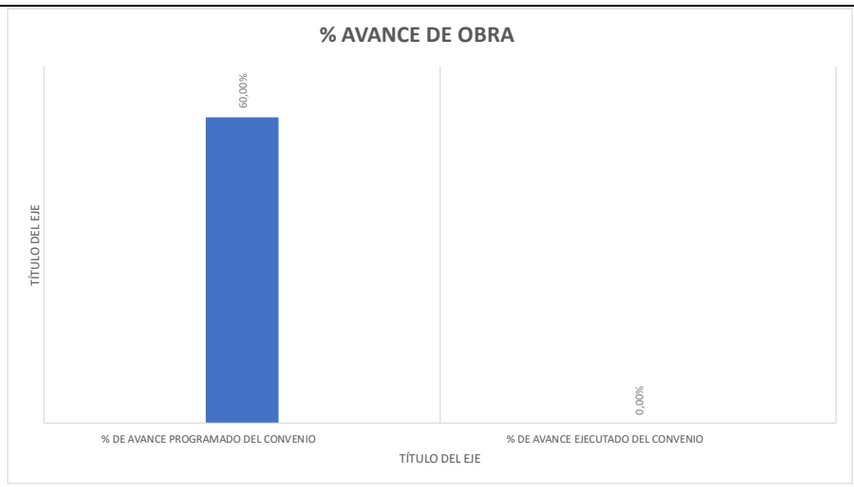
Como resultado de las actividades desarrolladas durante el período reportado, la Etapa I correspondiente a los estudios y diseños se encuentra culminada y aprobada técnicamente al cien por ciento (100%) por la interventoría, hito formalizado mediante la suscripción del *Acta de Recibo de Estudios y Diseños Aprobados* el 16 de julio de 2026. No obstante, de cara al reporte y trámite financiero ante el Ministerio del Interior, se registra una ejecución financiera acumulada del noventa y tres por ciento (93%) sobre el valor asignado a esta etapa (equivalente a $139.131.012,27), porcentaje que se mantendrá bajo este estado de reporte hasta que la supervisión de apoyo del Ministerio culmine la validación definitiva del expediente técnico y se formalice el Anexo No. 22 para dar inicio a la Etapa II de construcción.

En mi calidad de Supervisora designada por el Municipio de Valencia para el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1889 de 2025, y con fundamento en los productos técnicos presentados por el contratista de obra, debidamente revisados, aprobados y certificados al cien por ciento (100%) por la interventoría el 16 de julio de 2026, así como en las evidencias técnicas, administrativas y documentales verificadas durante las labores de seguimiento y control del proyecto, me permito avalar y aprobar los porcentajes de avance reportados para el Contrato de Obra No. LP-MV-006-2025, por cuanto estos reflejan de manera objetiva y verificable el estado real de ejecución contractual al corte de julio de 2026.

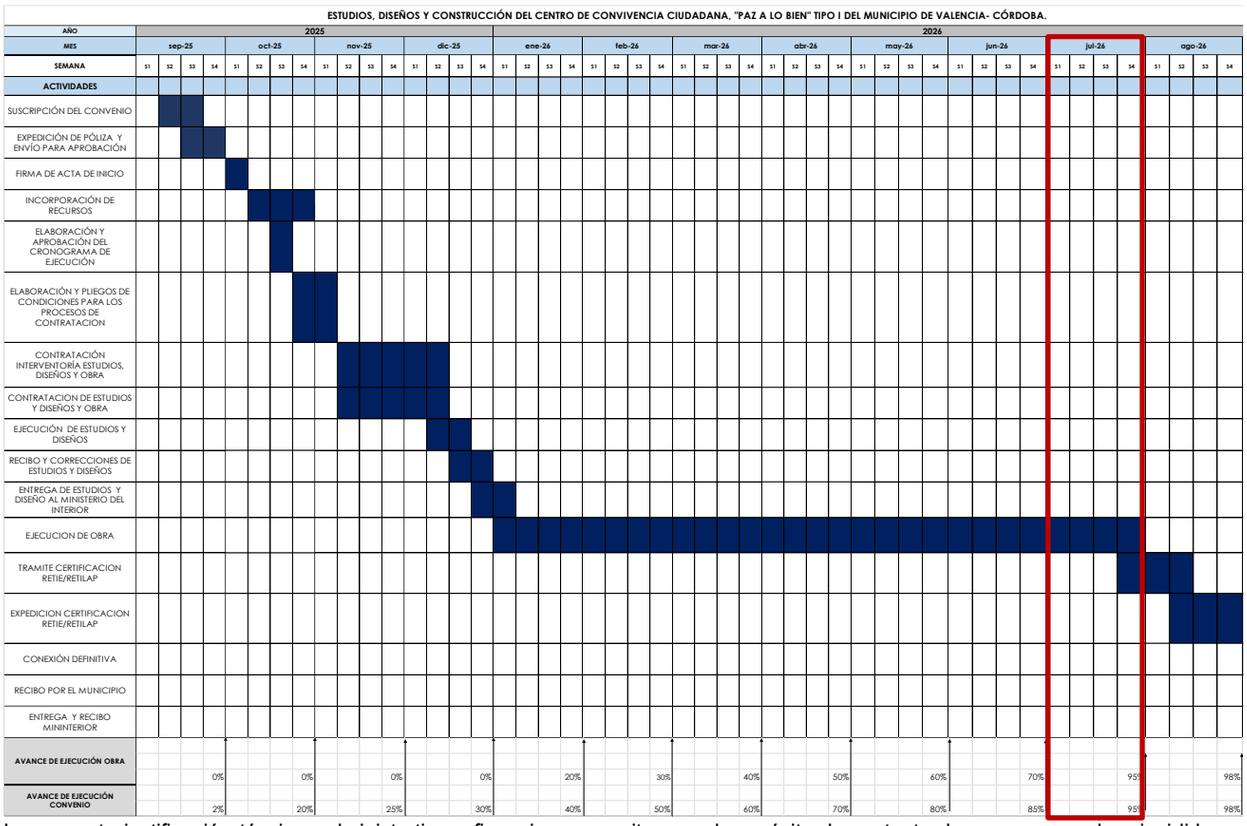
Es pertinente precisar que, aunque la ejecución física de la obra presenta un avance del cero por ciento (0,00%) frente a una programación general del Convenio cofinanciado del 92,58%, dicha situación obedece a que el proyecto se encuentra en la etapa de transición y cierre técnico de la Etapa I para dar inicio a la Etapa II (Construcción). Conforme al cronograma de obra unificado y actualizado, el desarrollo de las actividades constructivas físicas está programado para iniciar el 10 de agosto de 2026 con un plazo de ejecución de 93 días calendarios, proyectando su finalización para el 30 de noviembre de 2026.

Las actividades ejecutadas durante este periodo de transición comprendieron la consolidación y aprobación técnica final del 100% de los estudios y diseños especializados, la suscripción y publicación de la Modificación No. 1 para ajustar los plazos contractuales derivados a cinco (5) meses, la expedición de los anexos de actualización de garantías (Anexo 5 de obra civil y Anexo 3 de interventoría), y el desarrollo del comité técnico del 28 de julio de 2026 con delegados del Ministerio del Interior para alinear la programación de obra civil y estructurar la solicitud de prórroga del Convenio principal hasta el 31 de diciembre de 2026. En consecuencia, los avances reportados corresponden al cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales de estudios y diseños, sirviendo como el soporte técnico necesario para garantizar una transición ordenada, viable y conforme a las especificaciones hacia la etapa constructiva del proyecto





JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DESFASE DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN – CORTE A JULIO DE 2026



La presente justificación técnica, administrativa y financiera se emite con el propósito de sustentar las causas que han incidido en el desfase presentado en la ejecución del convenio con corte al mes de julio de 2026, evidenciándose una diferencia significativa entre el avance programado y el avance real alcanzado a la fecha.

De conformidad con el cronograma de ejecución aprobado, para el mes de julio de 2026 se tenía programado alcanzar aproximadamente un noventa y cinco por ciento (95%) y un noventa y cinco por ciento (95%) en la ejecución total del convenio. Sin embargo, al corte evaluado, el estado real de ejecución registra un 0% de avance físico de obra y un 37 % de ejecución del convenio, lo que representa un desfase de la ejecución de obra y en la ejecución del convenio, afectando la ruta crítica del proyecto, el cumplimiento de los hitos contractuales y la programación financiera inicialmente establecida.

El desfase anteriormente descrito impacta de manera directa el cumplimiento de los requisitos establecidos para el trámite del tercer desembolso contemplado dentro del esquema financiero del convenio, toda vez que dicho desembolso se encuentra condicionado al cumplimiento mínimo del 45% de ejecución física de obra, porcentaje que a la fecha no ha sido posible alcanzar debido a circunstancias administrativas, técnicas y externas ajenas a la voluntad de la entidad ejecutora y de los demás actores involucrados en el desarrollo del proyecto.

Dentro de las causas que dieron origen al retraso se identifican, en primera instancia, factores de carácter administrativo relacionados con los tiempos requeridos para la estructuración, revisión, validación y adjudicación de los procesos contractuales indispensables para la materialización del proyecto. Particularmente, fue necesario surtir el trámite de aprobación de vigencias futuras ante el Honorable Concejo Municipal, procedimiento indispensable para garantizar la disponibilidad presupuestal y el respaldo financiero requerido para la ejecución del convenio, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Así mismo, durante esta etapa fue necesario realizar ajustes, complementaciones y validaciones adicionales a la documentación técnica, jurídica y financiera del proyecto, atendiendo observaciones y requerimientos formulados durante los procesos de revisión institucional. Estas actuaciones implicaron mayores tiempos de gestión administrativa, incluyendo la incorporación de recursos al presupuesto municipal, la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Registros Presupuestales (RP) y demás actuaciones necesarias para garantizar la correcta ejecución contractual.

Desde el punto de vista técnico, también fue necesario dar cumplimiento a una serie de requisitos previos exigidos por el convenio y por las entidades competentes antes de autorizar el inicio de las actividades constructivas. Dichos requisitos comprendieron procesos de revisión y validación de estudios y diseños, ajustes técnicos complementarios, verificaciones documentales y el cumplimiento de las condiciones habilitantes necesarias para garantizar que la ejecución del proyecto se desarrollara bajo criterios de legalidad, calidad técnica, seguridad y sostenibilidad.

De manera concurrente, el proyecto se vio afectado por circunstancias externas constitutivas de fuerza mayor, derivadas de las condiciones climáticas adversas registradas durante los primeros meses del año 2026 en el departamento de Córdoba. Durante dicho periodo se presentaron fuertes precipitaciones asociadas al fenómeno de La Niña y a eventos climáticos atípicos, ocasionando inundaciones, saturación de suelos y afectaciones sobre corredores viales y zonas urbanas y rurales del departamento.

Estas condiciones climáticas incidieron directamente sobre las actividades preliminares requeridas para el inicio de la obra, generando dificultades de acceso al área de intervención, afectaciones en las vías de ingreso, limitaciones para la movilización de personal, maquinaria y equipos, así como restricciones operativas que impidieron desarrollar oportunamente las actividades programadas dentro del cronograma inicialmente aprobado.

Es importante precisar que las circunstancias anteriormente descritas corresponden a hechos externos, imprevisibles y no imputables a la entidad ejecutora, razón por la cual el retraso evidenciado no obedece a deficiencias en la planeación, negligencia o incumplimiento deliberado de las obligaciones contractuales por parte de la Administración Municipal ni de los contratistas vinculados al proyecto, sino a la concurrencia de factores administrativos, técnicos y climáticos que imposibilitaron el inicio oportuno de la ejecución física de la obra.

No obstante, lo anterior, la entidad ejecutora, en coordinación con la interventoría y los demás actores del convenio, ha venido implementando acciones orientadas a mitigar el impacto generado por dichas contingencias. Entre estas acciones se encuentran la actualización y reprogramación del cronograma de ejecución, la priorización de los trámites administrativos pendientes, el fortalecimiento de la gestión contractual y financiera, el seguimiento permanente a los compromisos adquiridos y la adopción de medidas técnicas y operativas encaminadas a recuperar progresivamente el tiempo de ejecución, minimizando las afectaciones sobre las metas establecidas.

Como resultado de estas acciones, se espera que una vez culminados los procesos administrativos y obtenidas las condiciones habilitantes para el inicio de las actividades constructivas, el proyecto entre en una fase de ejecución continua que permita recuperar parte del tiempo perdido mediante una adecuada programación de recursos, personal y frentes de trabajo, garantizando el cumplimiento de los objetivos del convenio.

Finalmente, la Administración Municipal reitera su compromiso institucional, técnico, administrativo y financiero con la ejecución integral del convenio y continuará adelantando todas las gestiones necesarias para superar las condiciones que dieron origen al desfase evidenciado al corte de julio de 2026, procurando recuperar progresivamente las metas establecidas en el cronograma contractual, garantizar el adecuado uso de los recursos públicos y cumplir con los objetivos sociales y de infraestructura previstos dentro del proyecto.

CRONOLOGÍA DEL PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1889 DE 2025

El Convenio Interadministrativo No. 1889 de 2025 fue suscrito el día 23 de septiembre de 2025 entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Valencia – Córdoba, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I, proyecto orientado al fortalecimiento institucional, la convivencia ciudadana y la resolución pacífica de conflictos en el municipio.

Durante el mes de septiembre de 2025 se adelantaron las actividades administrativas y técnicas correspondientes a la fase preparatoria del convenio, dentro de las cuales se destacan la expedición de la Garantía Única de Cumplimiento mediante la Póliza No. 540-47-994000036782-0 emitida por Aseguradora Solidaria de Colombia, la elaboración y diseño de la valla informativa del proyecto conforme a las condiciones establecidas por el Ministerio del Interior, el inicio de las gestiones relacionadas con el proceso de mínima cuantía para la demolición de la placa existente y adecuación inicial del lote, así como la recopilación y consolidación de la documentación requerida para el trámite del primer desembolso del convenio, el cual fue aprobado y girado al municipio por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($490.000.000).

Posteriormente, durante el mes de octubre de 2025, las actividades se concentraron principalmente en el cumplimiento de requisitos administrativos y financieros asociados al convenio, así como en la estructuración preliminar de los procesos contractuales derivados. Durante esta etapa se obtuvo la aprobación por parte del Ministerio del Interior del diseño de la valla informativa, se adelantaron reuniones técnicas y jurídicas para la estructuración del proceso de mínima cuantía correspondiente a la demolición y adecuación del lote y se iniciaron mesas de trabajo para la preparación de los procesos licitatorios relacionados con los contratos de estudios, diseños, obra e interventoría.

Así mismo, se adelantó el proceso para adecuar el predio aportado por el Municipio de Valencia – Córdoba, identificado con matrícula inmobiliaria No. 140-131669 y número catastral 010001330004000, ubicado en el barrio 6 de Enero, carrera 3 No. 12-157, con un área aproximada de 2.456 m², verificándose la disponibilidad de servicios públicos básicos y las condiciones generales de viabilidad para el desarrollo del proyecto.

Durante los meses de octubre y noviembre de 2025 se avanzó en la estructuración y preparación del Proceso de Licitación Pública LP-MV-006-2025 correspondiente a los componentes de estudios, diseños y construcción del proyecto. No obstante, durante esta etapa se presentaron situaciones administrativas relacionadas con la aprobación de vigencias futuras, revisión jurídica y financiera, ajustes documentales y consolidación técnica de los procesos derivados, circunstancias que afectaron el desarrollo oportuno del proceso licitatorio y generaron los primeros desfases frente al cronograma inicialmente proyectado.

En enero de 2026 continuaron las actividades relacionadas con el proceso contractual, incluyendo la revisión de pliegos, recepción de observaciones, evaluación de propuestas y preparación para la adjudicación. Sin embargo, persistieron afectaciones derivadas de los tiempos requeridos para la revisión y validación jurídica, financiera y técnica de los procesos contractuales, lo cual impactó directamente la programación prevista para el inicio de la fase constructiva.

De manera simultánea, durante finales de enero y principios de febrero de 2026, el departamento de Córdoba se vio afectado por condiciones climáticas extremas asociadas al fenómeno de La Niña y a la incidencia de frentes fríos en la región Caribe, generándose fuertes precipitaciones, inundaciones y saturación de suelos en gran parte del territorio departamental. Estas condiciones ocasionaron afectaciones viales, dificultades de acceso, retrasos en actividades de campo y limitaciones para la movilización de maquinaria y personal.

El municipio de Valencia presentó afectaciones importantes debido a su ubicación dentro de la cuenca del río Sinú y zonas de drenaje natural, registrándose inundaciones en sectores rurales, deterioro de vías terciarias y anegamiento de terrenos, circunstancias que incidieron directamente en las actividades preliminares necesarias para la adecuación del lote y preparación del área de intervención.

No obstante las situaciones descritas, durante el mes de marzo de 2026 el municipio adelantó actividades fundamentales para garantizar la viabilidad técnica y administrativa del proyecto, entre ellas la adjudicación y legalización de contratos derivados, seguimiento contractual, adecuación inicial del lote y verificación técnica del predio. Así mismo, se ejecutaron actividades correspondientes a la localización y replanteo, demoliciones, retiro de material y preparación preliminar del terreno, constituyéndose estas actuaciones en actividades habilitantes para el futuro inicio de la obra.

A la fecha de corte correspondiente al mes de abril de 2026, el proyecto presenta avances en la etapa de estudios y diseños, evidenciándose un desarrollo significativo en los componentes de topografía y estudio de suelos, los cuales registran un avance del noventa por ciento (90%) cada uno. De igual manera, se han iniciado los componentes de diseño arquitectónico, diseño estructural, diseño hidrosanitario, diseño eléctrico, elaboración del presupuesto de obra y consolidación de los estudios y diseños, los cuales presentan avances parciales acordes con el desarrollo técnico del proyecto.

En términos específicos, el diseño arquitectónico alcanza un avance del diez por ciento (10%), mientras que los diseños estructural, hidrosanitario y eléctrico, así como el presupuesto de obra y la consolidación de los estudios y diseños, registran un avance del veinte por ciento (20%) cada uno. De manera global, el componente de estudios y diseños presenta un avance aproximado del treinta y cuatro por ciento (34%), reflejando el progreso alcanzado en las diferentes especialidades técnicas y el desarrollo gradual de los productos requeridos para la estructuración integral del proyecto.

Durante el mes de abril de 2026 se realizaron reuniones de seguimiento y mesas técnicas con delegados del Ministerio del Interior, así como una visita técnica al predio objeto del proyecto, en las cuales se revisó el estado general del convenio, el avance de los estudios y diseños, las condiciones actuales del lote y las acciones necesarias para garantizar la continuidad del proceso. Como resultado de dichas reuniones, el Ministerio formuló observaciones orientadas al fortalecimiento del componente topográfico, arquitectónico y de los estudios complementarios, solicitando mayor nivel de detalle en los productos técnicos, la incorporación de la totalidad de los estudios requeridos y la adopción de medidas para mitigar el retraso evidenciado frente al cronograma contractual.

No obstante, los avances técnicos y administrativos alcanzados, el análisis integral del proyecto evidencia un desfase significativo respecto del cronograma inicialmente aprobado. Conforme a la programación contractual, para el mes de julio de 2026 debía alcanzarse un noventa y cinco por ciento (95%) y un noventa y cinco por ciento (95%) en la ejecución total del convenio. Sin embargo, al corte evaluado, el estado real de ejecución registra un 0% de avance físico de obra y un 37 % de ejecución del convenio, lo que representa un desfase de la ejecución de obra y en la ejecución del convenio, afectando la ruta crítica del proyecto, el cumplimiento de los hitos contractuales y la programación financiera inicialmente establecida.

Esta situación impide actualmente el cumplimiento del requisito establecido para el trámite del tercer desembolso del convenio, el cual exige acreditar un avance mínimo del cuarenta y cinco por ciento (45%) en la ejecución de obra, condición que aún no puede alcanzarse debido a que el proyecto continúa desarrollando la etapa de estudios y diseños y atendiendo las observaciones técnicas formuladas por la supervisión del Ministerio del Interior.

El análisis técnico permite establecer que el desfase presentado no obedece a falta de gestión por parte del Municipio de Valencia, sino a la concurrencia de diversos factores administrativos, técnicos y externos. Entre ellos se destacan los tiempos requeridos para la estructuración, contratación y aprobación de los procesos derivados del convenio, la incorporación presupuestal y la aprobación de vigencias futuras, la necesidad de cumplir los requisitos técnicos exigidos por el Ministerio para la validación de los estudios y diseños y las afectaciones ocasionadas por la emergencia invernal derivada del fenómeno de La Niña y las inundaciones registradas en el departamento de Córdoba, circunstancias que incidieron directamente sobre la programación inicialmente prevista.

Adicionalmente, permanecen actividades críticas cuya culminación demanda tiempos adicionales, entre ellas la finalización integral de los estudios y diseños en todas sus especialidades, la atención de las observaciones formuladas por el Ministerio del Interior, la obtención de certificaciones técnicas obligatorias como RETIE y RETILAP, la gestión para la conexión definitiva de los servicios públicos, especialmente el suministro de energía eléctrica, la aprobación definitiva de los productos técnicos, la ejecución de la totalidad de la obra civil, el seguimiento mediante la interventoría, el cumplimiento de los requisitos establecidos para los desembolsos pendientes y el cierre administrativo, financiero y contractual del convenio.

Es importante precisar que varias de estas actividades dependen de entidades externas y de procedimientos técnicos y normativos que cuentan con tiempos propios de revisión, evaluación y aprobación, razón por la cual no pueden ser acelerados sin comprometer la calidad técnica, la seguridad, la funcionalidad y el cumplimiento normativo del proyecto.

En consecuencia, el análisis técnico, administrativo y financiero permite concluir que el plazo contractual inicialmente previsto resulta insuficiente para garantizar el cumplimiento integral del objeto del Convenio Interadministrativo No. 1889 de 2025. Si bien durante el período de ejecución se han adelantado importantes actividades administrativas, contractuales y técnicas que han permitido consolidar el desarrollo de los estudios y diseños, el proyecto presenta un desfase significativo respecto del cronograma inicialmente aprobado, ocasionado por factores administrativos, técnicos y externos que incidieron directamente en la programación de las actividades críticas.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que el objeto del convenio comprende la elaboración de los estudios y diseños, la construcción del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I, la ejecución de la interventoría, el cumplimiento de los hitos financieros, la legalización de los desembolsos pendientes y el cierre administrativo y contractual del proyecto, se considera técnica, administrativa, financiera y jurídicamente procedente la solicitud de prórroga del Convenio Interadministrativo No. 1889 de 2025 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, plazo que permitirá culminar integralmente las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

La ampliación del plazo permitirá culminar los estudios y diseños, atender la totalidad de las observaciones formuladas por el Ministerio del Interior, obtener las aprobaciones técnicas requeridas, iniciar y ejecutar la fase constructiva, cumplir con los porcentajes de avance exigidos para los desembolsos pendientes, desarrollar las actividades de interventoría, realizar el recibo final de las obras y adelantar la liquidación del convenio, asegurando la correcta inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, responsabilidad y planeación que rigen la contratación estatal.

Finalmente, la Administración Municipal de Valencia ratifica su compromiso institucional, técnico, administrativo y financiero con la ejecución integral del Convenio Interadministrativo No. 1889 de 2025 y continuará adelantando todas las acciones necesarias para garantizar la culminación satisfactoria del proyecto. En consecuencia, solicita respetuosamente al Ministerio del Interior autorizar la prórroga del Convenio Interadministrativo No. 1889 de 2025 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, con el propósito de asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual y la entrega del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I en beneficio de la comunidad del municipio de Valencia, departamento de Córdoba.

CORRESPONDENCIA Y/O COMUNICACIONES

Durante el mes de julio de 2026 se desarrollaron las siguientes comunicaciones y actuaciones en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1889 de 2025:

- 02 de julio de 2026: El Arq. Marlon Andrés Muñoz (Profesional Supervisión de Apoyo, Ministerio del Interior) remitió comunicación oficial al Municipio de Valencia (obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co) citando al comité virtual de seguimiento programado para el día 3 de julio de 2026 a las 11:30 a.m., con el propósito de evaluar el estado de avance de las obligaciones contractuales y los plazos de ejecución.
- 06 de julio de 2026 (11:00 a.m.): El Arq. Marlon Andrés Muñoz (MinInterior) remitió la citación y el enlace de conexión para la Reunión de Seguimiento No. 15 a través de la plataforma Microsoft Teams, coordinando la participación de la supervisión municipal (Sandra Patricia Hernández Sierra), la asesoría jurídica, el Consorcio Centro Inter Paz (interventoría) y el Consorcio CCC Valencia (contratista).
- 06 de julio de 2026 (Suscripción del Acta No. 15 – Anexo 7): Se llevó a cabo la reunión virtual y se suscribió el Acta de Reunión de Seguimiento No. 15 (Anexo 7) entre Marlon Andrés Muñoz (Apoyo a la supervisión, Ministerio del Interior) y Sandra Hernández (Supervisora designada del Convenio No. 1889 de 2025, Municipio de Valencia), con el objeto de verificar las acciones

adelantadas para atender observaciones técnicas, administrativas, contractuales y financieras. Se definieron compromisos obligatorios para el Municipio de Valencia con plazo límite improrrogable al 10 de julio de 2026, distribuidos en cuatro componentes críticos:

Ajuste de los contratos derivados: Se acordó modificar el plazo contractual de obra e interventoría mediante un Otrosí para reducir el término de ejecución de diez (10) a cinco (5) meses, garantizando que permanezcan dentro de la vigencia del Convenio principal (que finaliza el 22 de septiembre de 2026). El Municipio se comprometió a suscribir, publicar en las plataformas SECOP I y SECOP II, y remitir oficialmente el modificatorio con la actualización de las respectivas pólizas a más tardar el 10 de julio de 2026.

Informes mensuales de supervisión: Se revisó el estado de los informes correspondientes a los meses de abril y mayo de 2026. La Supervisora del Municipio manifestó que los retrasos se debieron a demoras del contratista de interventoría en suministrar reportes oportunos. Se estableció el compromiso de requerir a la interventoría la entrega de la totalidad de la información técnica y financiera faltante para consolidar, ajustar con los soportes de pago y radicar de nuevo los informes corregidos ante el Ministerio a más tardar el 10 de julio de 2026.

Solicitud de segundo desembolso: El Municipio reportó que las observaciones de la supervisión (cargue en SECOP, registro fotográfico y documentos adicionales) ya fueron subsanadas. El Ministerio recomendó radicar formalmente la solicitud de manera integral, anexando la totalidad de la documentación soporte requerida y no únicamente los folios modificados, para facilitar una revisión ágil y completa del expediente administrativo.

Balance de pagos en SECOP II: Se recordó que el registro y cargue del balance de pagos correspondiente al primer desembolso es un requisito indispensable exigido desde el mes de abril de 2026. El Municipio se comprometió a coordinar con su área financiera para elaborar el balance y designar al funcionario responsable para participar en una jornada de orientación y capacitación técnica programada por el Ministerio, fijando el cargue definitivo de este documento para el 10 de julio de 2026.

- 06 de julio de 2026: El Despacho de la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura de la Alcaldía de Valencia remitió correo electrónico a Viterbo Gómez Carvajal (Profesional Especializado 2028 Grado 19, MinInterior) y Marlon Andrés Muñoz, adjuntando formalmente la carpeta digital con la documentación subsanada para la solicitud del segundo desembolso del Convenio No. 1889-2025. Se anexaron 14 archivos soporte (certificados de disponibilidad de servicios públicos de la alcaldía, certificación de AFINIA, acta de socialización, carta de compromiso de la alcaldía, extractos fiduciarios de marzo, formato de informe financiero, registros fotográficos del lote listo, pliegos definitivos de la licitación de obra e interventoría, y el link de publicación que evidencia el cargue de pliegos en SECOP II bajo el expediente CO1.SLCNTR.15721015).
- 15 de julio de 2026: Sandra Patricia Hernández Sierra (Supervisora del Municipio de Valencia) envió correo electrónico a la supervisión del Ministerio de Interior solicitando formalmente convocar a mesa de trabajo para el 17 de julio de 2026, con el objeto de realizar la presentación técnica y entrega formal de los estudios y diseños por parte del contratista Consorcio CCC Valencia. A las 17:26, el Arq. Marlon Andrés Muñoz respondió confirmando y programando la reunión virtual para el día 17 de julio de 2026 a las 9:00 a.m.
- 15 de julio de 2026 (Póliza de Interventoría): La Compañía Mundial de Seguros S.A. expidió el Anexo 3 de la Póliza CMT-100021942 de interventoría, corrigiendo y adaptando el plazo contractual del Contrato No. CMA-MV-002-2026 a cinco (5) meses en cumplimiento de la Modificación No. 1 del 30 de junio de 2026.
- 16 de julio de 2026 (Póliza de Obra): Seguros del Estado S.A. expidió el Anexo 5 de la Póliza No. 65-44-101247527 correspondiente al Contrato de Obra No. LP-MV-006-2025, disminuyendo el plazo contractual a cinco (5) meses, fijando su terminación el 9 de septiembre de 2026 de conformidad con la Modificación No. 1 del 30 de junio de 2026, y ajustando paralelamente las vigencias de amparos.
- 16 de julio de 2026 (Cierre de Estudios y Diseños): El contratista de obra formalizó la entrega técnica de estudios, diseños, planos, memorias y presupuesto. Tras la verificación satisfactoria de cada componente, la interventoría emitió concepto técnico favorable, firmando conjuntamente el Acta de Recibo de Estudios y Diseños Aprobados que certifica el cumplimiento del 100% de la Etapa I.
- 16 de julio de 2026: El Arq. Marlon Andrés Muñoz (MinInterior) remitió comunicación oficial al Municipio notificando la formulación del octavo (8) requerimiento previo por presunto incumplimiento de obligaciones contractuales bajo el radicado No. 2026-2-003122-041074, otorgando plazo para subsanar compromisos rezagados. El 17 de julio de 2026 (7:50 a.m.), el Alcalde Ángel Darío Suárez Martínez respondió formalmente acusando recibo de la advertencia.
- 27 de julio de 2026: El Municipio de Valencia (obraspublicas) remitió correo electrónico a la supervisión del Ministerio del Interior en respuesta formal al Radicado No. 2026-2-003122-041074 (Id. 809249). Adjuntó los informes mensuales subsanados de los meses de abril, mayo y junio de 2026, la documentación de soporte del Otrosí de modificación de plazos de los contratos derivados, y el oficio formal de respuesta firmado por el Alcalde.
- 28 de julio de 2026: El Arq. Marlon Andrés Muñoz (MinInterior) remitió convocatoria oficial para una mesa de trabajo virtual urgente a través de Microsoft Teams para realizarse el mismo día a las 11:00 a.m.
- 28 de julio de 2026: Se llevó a cabo la mesa de trabajo de seguimiento y comité técnico No. 13 (Reunión No. 18 de seguimiento MinInterior) con participación del Ministerio del Interior, Municipio de Valencia, Interventoría y contratista. Se evaluó el estado de los modificatorios de plazos publicados, la aprobación técnica de estudios y diseños, las vigencias de pólizas actualizadas y la necesidad de cargarlas en la plataforma SECOP II. El Ministerio impartió directrices para sustentar la solicitud formal de prórroga del Convenio principal, considerando que el cronograma constructivo actualizado para la Etapa II (Construcción) requiere

actividades de obra civil por 93 días desde el 10 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2026, lo cual excede la vigencia actual del Convenio (22 de septiembre de 2026).

- 28 de julio de 2026: El Arq. Marlon Andrés Muñoz (MinInterior) remitió citación oficial a reunión de seguimiento de Microsoft Teams para el día 29 de julio de 2026 a las 9:00 a.m., con el objeto de continuar el control sobre el cargue documental en SECOP II de las pólizas actualizadas de obra e interventoría.
- 31 de julio de 2026: El Arq. Marlon Andrés Muñoz (MinInterior) remitió citación para un comité extraordinario virtual de Microsoft Teams para ese mismo día a las 11:00 a.m., con el propósito de realizar el balance documental y financiero definitivo al cierre del mes de julio, evaluar los informes de interventoría corregidos y consolidar los compromisos institucionales pendientes.Esta cronología resume las principales comunicaciones oficiales adelantadas durante el mes de junio de 2026 y evidencia el seguimiento permanente realizado por la supervisión del Ministerio del Interior al desarrollo de la etapa de estudios y diseños y al cumplimiento de las obligaciones administrativas del convenio.

1. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

23/04/2026	24/04/2026	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

2. SUPERVISOR

Este informe se presenta y suscribe por parte del supervisor del contrato específico en señal de aprobación de este al 30 de julio de 2026



SANDRA PATRICIA HERNANDEZ SIERRA
Supervisor Convenio No.1889 de Convenio
Alcaldía de Valencia

ACTA No.	15
FECHA	06/07/2026
CIUDAD	Bogotá DC
No. CONTRATO y/o CONVENIO	Convenio Interadministrativo No. 1889-2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA-CÓRDOBA.
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	74.83%
% DE AVANCE DE LA EJECUCION DE OBRA %	0% - Acorde con el cronograma aprobado por el convenio, le municipio a fecha presenta un retraso en las actividades.
% PROGRAMADO DE AVANCE DE LA EJECUCION DEL CONVENIO	86.93%
% DE AVANCE DE LA EJECUCION DEL CONVENIO	27.5% - Acorde con el cronograma aprobado por el convenio, le municipio a fecha presenta un retraso en las actividades.
MOTIVO:	Reunión para presentación de estudios y diseños del proyecto.

PARTES

Ministerio del Interior	Municipio de Valencia- Cordoba
Marlon Andres Muñoz Apoyo a la supervisión, Ministerio del Interior.	Sandra Hernández Supervisora designada del Convenio No. 1889 de 2025.

DESARROLLO DE LA REUNION

Municipio de Valencia - Cordoba
Fecha de la reunión: 06 de julio de 2026
Modalidad: - virtual
Hora de inicio: 11:00 a.m.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en reuniones anteriores y verificar el estado de las acciones adelantadas por el Municipio de Valencia para atender las observaciones formuladas por la Supervisión del Ministerio del Interior respecto de los aspectos administrativos, contractuales y financieros del Convenio Interadministrativo No. 1889 de 2025.

En particular, la reunión tuvo como finalidad revisar el avance de los siguientes asuntos:

- Estado del modificatorio de los contratos derivados de obra e interventoría para ajustar su plazo de ejecución a la vigencia del convenio principal.
- Atención de las observaciones realizadas a los informes mensuales de supervisión correspondientes a los meses de abril y mayo.
- Estado de la documentación soporte requerida para el trámite del segundo desembolso.
- Cumplimiento del cargue del balance o plan de pagos correspondiente al primer desembolso en la plataforma SECOP II.
- Definición de compromisos y fechas para la entrega de la documentación pendiente.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Supervisión del Ministerio del Interior dio apertura a la reunión indicando que varios de los compromisos establecidos durante la reunión de seguimiento anterior continuaban pendientes de cumplimiento.

1. **Ajuste de los contratos derivados.**

Frente a esta situación, la Supervisora del Municipio informó que se adelantaron reuniones con los contratistas de obra e interventoría, logrando un acuerdo para modificar el plazo contractual mediante la suscripción de un otrosí.

Indicó que el ajuste consistía en reducir el plazo de ejecución a cinco (5) meses, permitiendo que la ejecución de ambos contratos permanezca dentro de la vigencia del convenio principal.

Asimismo, manifestó que el trámite administrativo ya se encontraba siendo elaborado por la dependencia jurídica del municipio y que durante la misma semana sería remitido para la firma de las partes.

La Supervisión del ministerio, solicitó que una vez suscrito el modificatorio fuera remitido oficialmente al Ministerio del Interior y publicado oportunamente en las plataformas SECOP I y SECOP II, junto con la actualización de las respectivas garantías contractuales, teniendo en cuenta que la modificación del plazo implica igualmente la actualización de las pólizas de cumplimiento.

Como resultado de esta discusión, se estableció como compromiso que el viernes 10 de julio de 2026 la Supervisión contaría con el modificatorio suscrito y publicado.

2. **Informes mensuales de supervisión.**

Posteriormente se revisó el estado de los informes mensuales de supervisión correspondientes a abril y mayo.

La Supervisora Municipal manifestó que las observaciones formuladas por el Ministerio obedecían principalmente a que el contratista de interventoría no había suministrado oportunamente toda la información técnica requerida para consolidar los informes. Indicó que desde el Municipio ya se habían realizado los requerimientos respectivos a la interventoría y que ésta se comprometió a remitir durante la misma semana la totalidad de la información pendiente para proceder con la subsanación de las observaciones y remitir nuevamente los informes al Ministerio del Interior.

La Supervisión del ministerio dejó establecido que, además de la información técnica, debían incorporarse las observaciones relacionadas con el componente financiero y los soportes de pago efectuados a los contratos derivados.

3. **Solicitud del segundo desembolso.**

En desarrollo de la reunión también se revisó el estado del trámite correspondiente al segundo desembolso.

La Supervisora Municipal informó que las observaciones formuladas por la Supervisión ya habían sido atendidas, indicando que fueron corregidos los aspectos relacionados con:

- Cargue de información pendiente en la plataforma SECOP.
- Registro fotográfico requerido.
- Demás documentos solicitados durante la revisión efectuada por el Ministerio.

Se indicó que la documentación corregida sería remitida ese mismo día.

Frente a ello, la Supervisión del ministerio recomendó que la solicitud del segundo desembolso fuera presentada nuevamente de manera integral, anexando la totalidad de la documentación exigida y no únicamente los documentos objeto de observación, con el fin de realizar una nueva revisión completa del expediente administrativo y evitar posteriores requerimientos de información adicional.

4. Balance de pagos en SECOP II

Finalmente se abordó lo relacionado con el registro del balance de pagos correspondiente al primer desembolso en la plataforma SECOP II.

La Supervisión del ministerio recordó que este requerimiento había sido solicitado desde el mes de abril y que su cumplimiento constituye un requisito indispensable para la adecuada gestión financiera del convenio y para continuar con el trámite de nuevos desembolsos.

Adicionalmente, se indicó que, en caso de existir dificultades para realizar el cargue en la plataforma, el Ministerio brindaría una orientación técnica al funcionario responsable del Municipio con el propósito de explicar el procedimiento para diligenciar correctamente el balance de pagos.

La Supervisora Municipal manifestó que coordinaría con el área financiera la elaboración del documento y designaría al funcionario encargado para participar en la capacitación programada por la Supervisión.

Compromisos

Como resultado de la reunión se establecieron los siguientes compromisos:

Municipio de Valencia

- Remitir, a más tardar el **10 de julio de 2026**, el otrosí de modificación de los contratos derivados de obra e interventoría.
- Publicar el modificatorio contractual y las actualizaciones correspondientes en SECOP I y SECOP II como fecha límite **10 de julio de 2026.**
- Gestionar la actualización de las pólizas derivadas de la modificación del plazo contractual, como fecha límite **10 de julio de 2026.**
- Remitir nuevamente los informes mensuales de supervisión de abril y mayo incorporando la totalidad de las observaciones técnicas, administrativas y financieras, fecha límite **10 de julio de 2026.**
- Presentar nuevamente la solicitud del segundo desembolso con todos los documentos exigidos para su revisión integral.

- Elaborar y cargar en SECOP II el balance o plan de pagos correspondiente al primer desembolso, como fecha límite **10 de julio de 2026.**
- Coordinar con el área financiera la participación en la jornada de acompañamiento para el diligenciamiento del balance de pagos.

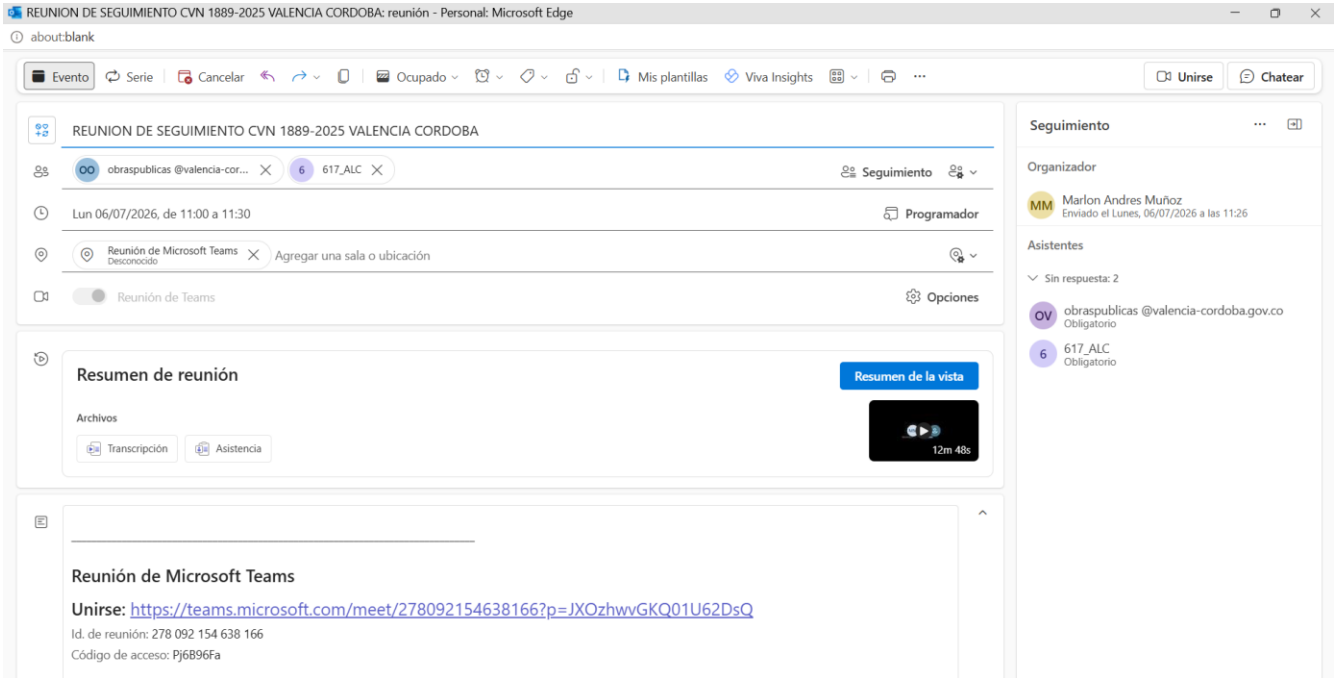
CONCLUSIONES

Durante la reunión se evidenció que el Municipio ha adelantado acciones orientadas a atender las observaciones formuladas por la Supervisión; sin embargo, al momento del seguimiento persistían obligaciones administrativas, financieras y contractuales pendientes de cumplimiento que impedían dar por superadas las observaciones realizadas por el Ministerio del Interior.

Se destacó como principal avance la gestión adelantada para modificar los contratos derivados de obra e interventoría, medida que permitirá ajustar los plazos contractuales a la vigencia del convenio y reducir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

No obstante, la Supervisión reiteró que la continuidad del trámite del segundo desembolso depende del cumplimiento integral de los requisitos documentales, incluyendo la entrega de los informes mensuales corregidos, los soportes financieros correspondientes, el cargue del balance de pagos en SECOP II y la radicación completa de la solicitud con todos sus anexos. Finalmente, se acordó mantener el seguimiento permanente al convenio y verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos para el **10 de julio de 2026**, fecha en la cual el Municipio deberá acreditar documentalmente las acciones comprometidas para continuar con el normal desarrollo administrativo, financiero y contractual del Convenio Interadministrativo No. 1889 de 2025.

Evidencia de la conexión



Gmail obraspublicas @valencia-cordoba.gov.co <obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co>

REUNION DE SEGUIMIENTO CVN 1889-2025 VALENCIA CORDOBA

2 mensajes

Marlon Andres Muñoz <marlon.munoz@mininterior.gov.co> 31 de julio de 2026 a las 10:16
Para: "obraspublicas @valencia-cordoba.gov.co" <obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co>, 617_ALC <alcaldia@valencia-cordoba.gov.co>, Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/265372499315167?p=OTUrwKRPESXAn7xpjM

Id. de reunión: 265 372 499 315 167

Código de acceso: in2vk2BP

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

invite.ics
5K

Alcaldia Valencia-Cordoba <alcaldia@valencia-cordoba.gov.co> 31 de julio de 2026 a las 11:03
Para: "obraspublicas @valencia-cordoba.gov.co" <obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co>

ANGEL DARIO SUAREZ MARTINEZ
ALCALDE 2024-2027
[El texto citado está oculto]

invite.ics
5K

Gmail **obraspublicas @valencia-cordoba.gov.co <obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co>**

CITACIÓN REUNION VIRTUAL CVN 1889-2025 VALENCIA CORDOBA

2 mensajes

Marlon Andres Muñoz <marlon.munoz@mininterior.gov.co> 28 de julio de 2026 a las 14:55
Para: "obraspublicas @valencia-cordoba.gov.co" <obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co>, 617_ALC <alcaldia@valencia-cordoba.gov.co>
Cc: Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

Cordial saludo,

En el marco del Convenio Interadministrativo Convenio Interadministrativo No. 1889 de 2025, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA – CÓRDOBA",** la Supervisión por parte del Ministerio del Interior realiza citación de reunión virtual para seguimiento al convenio el día 29 de julio de 2026 a las 9:00 a.m.

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/297754922589594?p=t0zuri38Mvx3k0qsB1

Id. de reunión: 297 754 922 589 594

Código de acceso: sK6Zg3e3

Atentamente,

Interior

ARQ. MARLON ANDRES MUÑOZ
Profesional Supervisión de apoyo
Grupo de Control y Seguimiento de Proyectos
Subdirección de Proyectos de Seguridad y Convivencia Ciudadana
marlon.munoz@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 2800
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Alcaldia Valencia-Cordoba <alcaldia@valencia-cordoba.gov.co> 28 de julio de 2026 a las 17:02
Para: "obraspublicas @valencia-cordoba.gov.co" <obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co>

ANGEL DARIO SUAREZ MARTINEZ
ALCALDE 2024-2027
[El texto citado está oculto]

Gmail **obraspublicas @valencia-cordoba.gov.co <obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co>**

REUNION SEGUIMIENTO AL CVN 1889-2025 VALENCIA - CORDOBA

2 mensajes

Marlon Andres Muñoz <marlon.munoz@mininterior.gov.co> 28 de julio de 2026 a las 10:41
Para: "obraspublicas @valencia-cordoba.gov.co" <obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co>, 617_ALC <alcaldia@valencia-cordoba.gov.co>, Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/266248742825534?p=xkIQyTjbadXzwUb7kE

Id. de reunión: 266 248 742 825 534

Código de acceso: QD3Nk2ym

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

invite.ics
5K

Alcaldia Valencia-Cordoba <alcaldia@valencia-cordoba.gov.co> 28 de julio de 2026 a las 11:00
Para: "obraspublicas @valencia-cordoba.gov.co" <obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co>

ANGEL DARIO SUAREZ MARTINEZ
ALCALDE 2024-2027
[El texto citado está oculto]

invite.ics
5K

Gmail **obraspublicas @valencia-cordoba.gov.co <obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co>**

Respuesta al Radicado No. 2026-2-003122-041074 – Id. 809249. Convenio Interadministrativo No. 1889 de 2025.

obraspublicas @valencia-cordoba.gov.co <obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co> 27 de julio de 2026 a las 15:32
Para: Viterbo.gomez@mininterior.gov.co, Marlon Andres Muñoz <marlon.munoz@mininterior.gov.co>

Buenas tardes;

Cordial saludo

Se anexa oficio respuesta con la documentación requerida



1. INFORME ABRIL 2026.rar

2. INFORME MAYO 2026.rar

3. INFORME JUNIO 2026.rar

--
Despacho Secretaría de Obras Publicas e Infraestructura
Alcaldía de valencia
Dirección: Palacio Municipal Calle 11 carrera 15
Email: obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co

2 adjuntos

OTRO SI PLAZO CONTRATACION DERIVADA.rar
6172K

OI-OP-105-2026.pdf
441K

Gmail obraspublicas @valencia-cordoba.gov.co <obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co>

Alerta - Reiteración previa al resultado del Proceso Administrativo por Presunto Incumplimiento de obligaciones contractuales en el marco del Convenio Interadministrativo. 1889 de 2025 suscrito con el Municipio de Valencia – Córdoba.

2 mensajes

Marlon Andres Muñoz <marlon.munoz@mininterior.gov.co> 16 de julio de 2026 a las 17:12
Para: 617_ALC <alcaldia@valencia-cordoba.gov.co>, "obraspublicas @valencia-cordoba.gov.co" <obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co>
Cc: Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

Cordial saludo,

La Supervisión designada por el Ministerio del Interior – FONSECON, en ejercicio de las funciones de seguimiento, vigilancia y control contractual, **informa y advierte** que, en relación con el Convenio Interadministrativo No. 1889 de 2025, cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA – CÓRDOBA"***, se procede a formular el octavo (8) requerimiento previo por presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Ente Territorial, con fundamento en los hechos verificados y en las disposiciones contractuales y legales aplicables.

Obtener Outlook para iOS

2026-2-003122-041074.pdf
485K

Alcaldia Valencia-Cordoba <alcaldia@valencia-cordoba.gov.co> 17 de julio de 2026 a las 7:50
Para: "obraspublicas @valencia-cordoba.gov.co" <obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co>

ANGEL DARIO SUAREZ MARTINEZ
ALCALDE 2024-2027
[El texto citado está oculto]

2026-2-003122-041074.pdf
485K

Gmail **obraspublicas @valencia-cordoba.gov.co <obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co>**

Solicitud de reunión para presentación y entrega de estudios y diseños – Convenio CVN 1889-2025

2 mensajes

obraspublicas @valencia-cordoba.gov.co <obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co> 15 de julio de 2026 a las 16:26
Para: Marlon Andres Muñoz <marlon.munoz@mininterior.gov.co>, Viterbo.gomez@mininterior.gov.co

Buenas tardes,

VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Profesional Especializado 2028 grado 19
Convenio Interadministrativo No. 1889-2025
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ARQ. MARLON ANDRES MUÑOZ
Profesional supervisión de apoyo

Ref: Solicitud de reunión para presentación y entrega de estudios y diseños – Convenio CVN 1889-2025

Cordial saludo.

Por medio de la presente, solicito muy respetuosamente la programación de una reunión del comité para el día **17 de julio de 2026**, con el fin de realizar la presentación y entrega formal de los estudios y diseños correspondientes al **Convenio CVN 1889-2025**, cuyo objeto corresponde al municipio de **Valencia, Córdoba**.

Agradezco de antemano su atención y solicitó la confirmación de la fecha, la hora y el medio por el cual se llevará a cabo la reunión.

Quedo atenta a su pronta respuesta.

Atentamente,

Sandra Patricia Hernández Sierra
Supervisora del Convenio CVN 1889-2025
Secretaría de Obras del Municipio de Valencia

Despacho Secretaría de Obras Publicas e Infraestructura
Alcaldía de valencia
Dirección: Palacio Municipal Calle 11 carrera 15
Email: obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co

Marlon Andres Muñoz <marlon.munoz@mininterior.gov.co> 15 de julio de 2026 a las 17:26
Para: "obraspublicas @valencia-cordoba.gov.co" <obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co>, Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

Cordial saludo,

En el marco del Convenio Interadministrativo Convenio Interadministrativo No. 1889 de 2025, cuyo objeto es: **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS**

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA – CÓRDOBA", la Supervisión por parte del Ministerio del Interior confirma asistencia a solicitud de reunión para presentación y entrega de estudios y diseños el día 17 de julio de 2026 a las 9:00 a.m.

Atentamente,

ARQ. MARLON ANDRES MUÑOZ
Profesional Supervisión de apoyo
Grupo de Control y Seguimiento de Proyectos
Subdirección de Proyectos de Seguridad y Convivencia Ciudadana
marlon.munoz@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 2800
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: obraspublicas @valencia-cordoba.gov.co <obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co>
Enviado: miércoles, 15 de julio de 2026 16:26
Para: Marlon Andres Muñoz <marlon.munoz@mininterior.gov.co>; Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>
Asunto: Solicitud de reunión para presentación y entrega de estudios y diseños – Convenio CVN 1889-2025

[El texto citado está oculto]

Gmail **obraspublicas @valencia-cordoba.gov.co <obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co>**

DOCUMENTOS PARA SEGUNDO DESEMBOLSO AL CONVENIO 1889 DE 2025

1 mensaje

obraspublicas @valencia-cordoba.gov.co <obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co> 6 de julio de 2026 a las 16:35
Para: Viterbo.gomez@mininterior.gov.co, Marlon Andres Muñoz <marlon.munoz@mininterior.gov.co>

Buenas tardes;

Se anexa documentación ya subsanada para el segundo desembolso al CONVENIO 1889 DE 2025.

- 4.1 y 4.2 CERTIFICADO alcaldia CON DISPONI…
- 4.1 y 4.2 CERTIFICADO alcaldia CON DISPONI…
- 4.3CERTIFICADO AFINIA.pdf
- ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO C…
- CARTA DE COMPROMISO ALCALDIA MUNICIP…
- EXTRACTOS CUENTA MARZO.pdf
- FORMATO INFORME FINANCIERO MININTERI…
- FOTO 1.jpeg
- informe de supervisión con registro fotografico de…
- OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS PA…
- OFICIO REMISION EVIDENCIA VALLA PDF.pdf
- PLIEGOS DEFINITIVOS PROCESO CMA-MV-00…
- PLIEGOS DEFINITIVOS PROCESO LP-MV-006-…
- SEGUNDA CUENTA DE COBRO MUNICIPIO C…
- SEGURIDAD SOCIAL MUNICIPIO FEBRERO.pdf

Se anexa también enlace de secop 2. donde se evidencia cargue de pliegos



Valor neto	612.500.000 COP Valor antes de IVA
Valor total	612.500.000 COP
Notas	2 DESEMBOLSO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN 1889 DE 2025 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO I DE VALENCIA
Fecha de recepción original	26/03/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número de radicación	COBRO 02

Descripción	Nombre del documento		
SEGUNDA CUENTA DE COBRO MUNICIPIO CONVENIO 1889 DE 2025 ACTUALIZADA.pdf	SEGUNDA CUENTA DE COBRO MUNICIPIO CONVENIO 1889 DE 2025 ACTUALIZADA.pdf	Descargar	Detalle
PLIEGOS DEFINITIVOS PROCESO LP-MV-006-2025 CIC.pdf	PLIEGOS DEFINITIVOS PROCESO LP-MV-006-2025 CIC.pdf	Descargar	Detalle
OFICIO REMISION EVIDENCIA VALLA PDF.pdf	OFICIO REMISION EVIDENCIA VALLA PDF.pdf	Descargar	Detalle
informe de supervisión con registro fotografico del lote listo.pdf	informe de supervisión con registro fotografico del lote listo.pdf	Descargar	Detalle
ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO CONVENIO 1889 CIC.pdf	ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO CONVENIO 1889 CIC.pdf	Descargar	Detalle
FORMATO INFORME FINANCIERO MININTERIOR FEBRERO .pdf	FORMATO INFORME FINANCIERO MININTERIOR FEBRERO .pdf	Descargar	Detalle
ESTADO DE CUENTA.pdf	ESTADO DE CUENTA.pdf	Descargar	Detalle
FORMATO INFORME FINANCIERO MININTERIOR ENERO .pdf	FORMATO INFORME FINANCIERO MININTERIOR ENERO .pdf	Descargar	Detalle

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15721015

--

Despacho Secretaría de Obras Publicas e Infraestructura
Alcaldía de valencia
Dirección: Palacio Municipal Calle 11 carrera 15
Email: obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co

Unirse: https://teams.microsoft.com/me

Id. de reunión: 217 909 139 189 448

Código de acceso: 68Vb2bE7

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

...

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail

invite.ics Descargar

Marlon Andres Muñoz <marlon.munoz@mininterior.gov.co>
para mí, 617_ALC, Viterbo

...

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail

invite.ics Descargar

Responder Responder a todos

Gmail **obraspublicas @valencia-cordoba.gov.co <obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co>**

Citación reunión de seguimiento CVN 1889-2025 Valencia - Cordoba

1 mensaje

Marlon Andres Muñoz <marlon.munoz@mininterior.gov.co> 2 de julio de 2026 a las 14:08
Para: "obraspublicas @valencia-cordoba.gov.co" <obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co>

Cordial saludo,

En el marco del Convenio Interadministrativo Convenio Interadministrativo No. 1889 de 2025, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA – CÓRDOBA",** la Supervisión por parte del Ministerio del Interior se permite citar a comité virtual de seguimiento, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el día 3 de julio de 2026 a las 11:30 a.m.

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/252795309525305?p=64HhhgDjERuGbE4T2g

Id. de reunión: 252 795 309 525 305

Código de acceso: fY92ov6J

Atentamente,

Interior

ARQ. MARLON ANDRES MUÑOZ
Profesional Supervisión de apoyo
Grupo de Control y Seguimiento de Proyectos
Subdirección de Proyectos de Seguridad y Convivencia Ciudadana
marlon.munoz@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 2800
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co



INFORME FINAL ETAPA I INTERVENTORIA

CONTRATO No. CMA-MV-002-2026

OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA “PAZ A LO BIEN” TIPO I EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA – CÓRDOBA.

ALCALDÍA DE VALENCIA

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 2

2. OBJETO DEL INFORME 3

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4

CONTRATO DE OBRA LP MV-006-2025 EJECUTADO POR CONSORCIO CCC VALENCIA. 4

CONTRATO INTERVENTORÍA CMA-MV 002-2026 A CARGO DEL CONSORCIO CENTRO INTER PAZ. 5

POLIZAS Y GARATIAS QUE AMPARAN EL CONTRATO 5

4. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA 6

4.1 INTERVENTORÍA TÉCNICA 7

4.2 INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA 8

4.3 INTERVENTORÍA FINANCIERA Y CONTABLE 9

a. INTERVENTORÍA JURÍDICA 10

b. INTERVENTORÍA AMBIENTAL Y SOCIAL 11

5. AVANCE DE LA ETAPA I – ESTUDIOS Y DISEÑOS 12

6. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 13

6.1 CONCEPTO TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS 16

6.2 SITUACIÓN CONTRACTUAL – AJUSTE DEL PLAZO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS 17

7. SEGUIMIENTO AL CONTRATO 18

8. OBSERVACIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA 19

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Mensual de Interventoría corresponde al período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026 y tiene como finalidad presentar el seguimiento realizado a la ejecución del Contrato de Interventoría No. CMA-MV-002-2026, cuyo objeto corresponde a la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del proyecto denominado "Estudios, Diseños y Construcción del Centro de Convivencia Ciudadana 'Paz a lo Bien' Tipo I en el Municipio de Valencia – Córdoba", desarrollado en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1889-2025, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Valencia.

Durante el período reportado, la Interventoría concentró sus actividades en el cierre y recibo de la Etapa I – Estudios y Diseños, así como en el seguimiento a las actuaciones administrativas, contractuales y técnicas necesarias para dar continuidad a la Etapa II – Construcción. En desarrollo de estas actividades, se efectuó la revisión integral de los productos entregados por el consultor, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos y contractuales establecidos para el proyecto.

Como resultado de dicha revisión, el 16 de julio de 2026 se suscribió el Acta de Recibo de Estudios y Diseños Aprobados, mediante la cual la Interventoría dejó constancia de la recepción física y digital de los estudios y diseños correspondientes al proyecto, previamente revisados, verificados y aprobados en sus diferentes componentes técnicos. Esta actuación permitió consolidar el cierre técnico de la etapa de estudios y diseños desde el ámbito de las obligaciones a cargo de la Interventoría, sin perjuicio de las actuaciones posteriores de revisión, validación y formalización requeridas por la Supervisión del Ministerio del Interior.

De manera paralela, durante el mes se adelantó el seguimiento a la actualización del cronograma de ejecución del proyecto, en el cual se estableció una duración de 93 días para la etapa de construcción, con fecha prevista de inicio el 10 de agosto de 2026 y fecha de terminación el 30 de noviembre de 2026. En consecuencia, al cierre del período objeto del presente informe, las actividades correspondientes a la ejecución física de la obra aún no habían iniciado.

En materia contractual, durante el período se efectuó seguimiento a las modificaciones de los contratos derivados de obra e interventoría, mediante las cuales se ajustó el plazo contractual a cinco (5) meses, manteniéndose las demás condiciones contractuales que no fueron objeto de modificación y contemplándose la correspondiente actualización de las garantías.

Asimismo, la Interventoría participó en las actividades de seguimiento y coordinación con el Ministerio del Interior y el Municipio de Valencia, particularmente en la reunión de seguimiento realizada el 28 de julio de 2026, en la cual se revisó el estado de los compromisos contractuales, la documentación pendiente, los informes de supervisión, las modificaciones de los contratos derivados, el estado de los estudios y diseños, el cronograma definitivo de ejecución y los requisitos asociados a una eventual modificación del Convenio Interadministrativo No. 1889-2025.

Con corte al 28 de julio de 2026, el seguimiento efectuado por el Ministerio registró un avance físico de obra del 0 %, frente a un avance programado del 92,58 %, mientras que para el Convenio se reportó un avance del 27,5 %, frente a un 94,03 % programado, evidenciándose un rezago respecto de la programación aprobada. Esta situación se encuentra asociada al desarrollo y cierre de las actividades previas requeridas para la transición hacia la etapa de construcción y a los ajustes administrativos y contractuales adelantados durante el período.

De igual manera, durante la reunión de seguimiento del 28 de julio se establecieron compromisos relacionados con el cargue de las pólizas modificadas en SECOP, la revisión y corrección de los informes de supervisión correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2026, la remisión del cronograma definitivo de ejecución de obra y la entrega de los soportes documentales asociados a los pagos efectuados.

En consecuencia, el presente informe refleja el estado técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del proyecto con corte al 31 de julio de 2026, dando cuenta de las actividades de seguimiento desarrolladas por la Interventoría durante el período, del cierre de la Etapa I – Estudios y Diseños, de las actuaciones adelantadas para la preparación de la Etapa II – Construcción y de las condiciones administrativas, contractuales y técnicas identificadas para garantizar la continuidad y adecuada ejecución del proyecto.

2. OBJETO DEL INFORME

El objetivo del presente informe es **documentar y evidenciar el ejercicio de la interventoría**, mediante el seguimiento permanente al contratista de obra, evaluando su desempeño, cumplimiento contractual, avance físico y financiero, así como la identificación de riesgos, dificultades y acciones correctivas necesarias.

Este informe constituye un soporte técnico para la toma de decisiones por parte de la entidad contratante y un instrumento de control para garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El presente informe corresponde al seguimiento realizado al Contrato de Obra No. LP MV-006-2025 y al Contrato de Interventoría No. CMA-MV-002-2026, en el marco del proyecto "Estudios, Diseños y Construcción del Centro de Convivencia Ciudadana 'Paz a lo Bien' Tipo I en el municipio de Valencia – Córdoba", desarrollado mediante el Convenio Interadministrativo No. 1889-2025 suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Valencia, durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026.

Durante el período objeto de seguimiento, las actividades estuvieron orientadas principalmente al cierre y recibo de la Etapa I – Estudios y Diseños, al seguimiento de las actuaciones administrativas y contractuales relacionadas con los contratos derivados y a la preparación de las condiciones requeridas para el inicio de la Etapa II – Construcción. En este sentido, el 16 de julio de 2026 la Interventoría suscribió el Acta de Recibo de Estudios y Diseños Aprobados, dejando constancia de la revisión, verificación y aprobación de los productos entregados por el consultor.

Asimismo, durante el mes se realizó seguimiento al cronograma actualizado de ejecución, en el cual se contempla el inicio de las actividades de construcción para el 10 de agosto de 2026, con fecha prevista de terminación el 30 de noviembre de 2026.

Esta versión es mejor para julio porque no presenta el mes como un período de ejecución de obra cuando, de acuerdo con la documentación disponible, la construcción estaba programada para iniciar en agosto.

CONTRATO DE OBRA LP MV-006-2025 EJECUTADO POR CONSORCIO CCC VALENCIA.

Descripción	Información
Contrato No.	LP MV-006-2025
Fecha de suscripción	13 de marzo de 2026
Contratista	Consorcio CCC Valencia
NIT	902.040.655-7
Representante legal	BRAYAN ANDRES COGOLLO HERNANDEZ
Cédula	CC. 1.074.008.997 DE TIERRALTA CORDOBA
Objeto	Estudios, diseños y construcción del proyecto
Valor del contrato	$1.993.761.752
Anticipo (30%)	$598.128.525,60
Valor pagado	$490.088.610,34
Plazo	5 meses
Fecha de inicio	09 de abril de 2026
Fecha de terminación	09 de Septiembre de 2026
Forma de pago	Anticipo (30%) + actas parciales (70%)

CONSORCIO CENTRO INTER PAZ
NIT: 902042114-3

CONTRATO INTERVENTORÍA CMA-MV 002-2026 A CARGO DEL CONSORCIO CENTRO INTER PAZ.

Descripción	Información
Contratista interventoría	Consorcio Centro Inter Paz
NIT	902042114-3
Representante legal	Iván David Cruz Hoyos
Cédula	1.017.246.428 de Medellín
Objeto	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica
Función principal	Supervisión y control integral del contrato de obra

POLIZAS Y GARATIAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, durante el período objeto de seguimiento la Interventoría realizó la revisión de las garantías correspondientes al Contrato de Interventoría No. CMA-MV-002-2026, constituido mediante la Póliza de Seguro de Cumplimiento para Entidades Estatales No. CMT-100021942, expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A., cuyo tomador y afianzado corresponde al CONSORCIO CENTRO INTERPAZ, figurando como asegurados el Municipio de Valencia y el Departamento de Córdoba, y como beneficiario el Ministerio del Interior. La garantía tiene por objeto amparar los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato de interventoría del proyecto "Estudios, Diseños y Construcción del Centro de Convivencia Ciudadana 'Paz a lo Bien' Tipo I del Municipio de Valencia – Córdoba".

En el marco de la Modificación No. 1 al Contrato No. CMA-MV-002-2026, suscrita el 30 de junio de 2026, se modificó exclusivamente el plazo de ejecución del contrato, estableciéndose un término de cinco (5) meses, manteniéndose inalterado el valor contractual. La modificación contractual estableció, igualmente, la obligación del contratista de realizar el correspondiente ajuste de las garantías inicialmente constituidas, de conformidad con el nuevo plazo contractual.

En atención a lo anterior, durante el mes de julio de 2026 fue expedido por la aseguradora el Anexo No. 3 de la Póliza CMT-100021942, con fecha de expedición 15 de julio de 2026, mediante el cual se corrigió el plazo del contrato a cinco (5) meses, de acuerdo con lo establecido en la Modificación No. 1 de fecha 30 de junio de 2026.

Correo: consorciocentrodepaz@gmail.com
Cel:3113074356
Dirección:Cl 41 B #31-13 Monteria

Amparo	Vigencia	Valor asegurado
Cumplimiento	30/06/2026 al 09/04/2027	$45.287.559,90
Prestaciones sociales	30/06/2026 al 09/10/2029	$22.643.779,95
Calidad del servicio	09/10/2026 al 09/10/2031	$45.287.559,90
Total asegurado		$113.218.899,75

La documentación expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. establece que la garantía de cumplimiento contenida en la Póliza No. CMT-100021942, correspondiente al Anexo No. 3, no expirará por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía aseguradora.

De acuerdo con la revisión efectuada, se verificó que durante el período reportado se adelantó la actualización de las garantías conforme a la modificación del plazo contractual, encontrándose expedido el correspondiente anexo de modificación de la póliza. No obstante, en el marco de la reunión de seguimiento realizada con el Ministerio del Interior el 28 de julio de 2026, se dejó constancia de que las pólizas modificadas de los contratos derivados de obra e interventoría se encontraban pendientes de cargue en la plataforma SECOP, estableciéndose como compromiso del Municipio realizar dicho cargue.

En consecuencia, la Interventoría deja constancia de la verificación documental del ajuste de la garantía correspondiente al Contrato No. CMA-MV-002-2026, de conformidad con la modificación contractual del plazo, precisando que el cargue de la documentación correspondiente en la plataforma SECOP se encontraba dentro de los compromisos administrativos pendientes al corte de la reunión del 28 de julio de 2026.

4. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, la Interventoría desarrolló actividades de seguimiento, control, verificación y acompañamiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al Contrato de Interventoría No. CMA-MV-002-2026, en el marco del proyecto “Estudios, Diseños y Construcción del Centro de Convivencia Ciudadana ‘Paz a lo Bien’ Tipo I del Municipio de Valencia – Córdoba”.

Las actividades desarrolladas durante el período estuvieron orientadas principalmente al cierre y recibo de los estudios y diseños, al seguimiento de los ajustes contractuales derivados de la modificación de los plazos de ejecución, a la revisión de la documentación contractual y financiera, al acompañamiento de las reuniones de seguimiento con el Ministerio del Interior y a la preparación de las condiciones técnicas y administrativas requeridas para el inicio de la etapa de construcción.

4.1 INTERVENTORÍA TÉCNICA

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría adelantó las actividades correspondientes al seguimiento, revisión y verificación técnica de los estudios y diseños del proyecto, así como el acompañamiento a las actuaciones requeridas para el cierre de la Etapa I y la preparación de la Etapa II – Construcción.

Como resultado del proceso de revisión efectuado sobre los productos entregados por el consultor, se verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos y contractuales establecidos para los diferentes componentes de los estudios y diseños. En consecuencia, el 16 de julio de 2026 se suscribió el Acta de Recibo de Estudios y Diseños Aprobados, mediante la cual la Interventoría dejó constancia de la recepción física y digital de los documentos, memorias, planos, estudios, diseños y demás componentes técnicos entregados por el consultor, una vez realizada su correspondiente revisión y verificación.

La aprobación y recibo de los estudios y diseños se efectuó en el marco de las obligaciones contractuales de la Interventoría, dejando igualmente establecido que dicha aprobación no exime al consultor de las responsabilidades técnicas, jurídicas y contractuales derivadas de la calidad y contenido de los productos entregados.

De manera complementaria, se realizó seguimiento a la definición del cronograma de ejecución de la Etapa II – Construcción, como elemento necesario para la programación de las actividades posteriores al cierre de los estudios y diseños. El cronograma actualizado contempla un período de ejecución de 93 días, con inicio previsto para el 10 de agosto de 2026 y terminación el 30 de noviembre de 2026.

En el marco del seguimiento efectuado durante el mes, la Interventoría participó igualmente en las actividades de coordinación y revisión desarrolladas con el Ministerio del Interior y el Municipio de Valencia. En la reunión de seguimiento del 28 de julio de 2026, se revisó el estado de los estudios y diseños, el cronograma definitivo de ejecución de obra y las condiciones necesarias para la continuidad del proyecto.

Al corte del período reportado, no se registraba avance físico de las actividades de construcción, toda vez que el inicio de esta etapa se encontraba programado para el mes de agosto de 2026. En el Acta No. 18 del Ministerio se registró un avance de obra del 0 %, frente al porcentaje programado bajo el cronograma del convenio.

Por lo anterior, las actividades de interventoría técnica durante julio estuvieron principalmente relacionadas con el cierre técnico de la Etapa I, la verificación de los productos de estudios y diseños, el seguimiento al cronograma de construcción y la preparación técnica para el inicio de la ejecución física del proyecto.

4.2 INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA

Durante el período objeto de seguimiento, la Interventoría realizó el acompañamiento y control de las actuaciones administrativas y contractuales relacionadas con la ejecución del proyecto y sus contratos derivados.

En este sentido, se efectuó seguimiento a la Modificación No. 1 del Contrato de Interventoría No. CMA-MV-002-2026, suscrita el 30 de junio de 2026, mediante la cual se modificó el plazo de ejecución contractual, estableciéndose una duración de cinco (5) meses, sin modificación del valor contractual. La modificación contempló igualmente la obligación de actualizar las garantías de acuerdo con el nuevo plazo.

Durante julio se verificó la expedición del correspondiente ajuste de la póliza de garantía, mediante el Anexo No. 3 de la Póliza CMT-100021942, expedido el 15 de julio de 2026, en el cual se corrigió el plazo contractual conforme a la modificación suscrita.

Asimismo, la Interventoría realizó seguimiento a la documentación contractual y administrativa requerida por el Ministerio del Interior para el adecuado seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 1889-2025 y de los contratos derivados.

En la reunión de seguimiento realizada el 28 de julio de 2026, se revisó el estado de la documentación pendiente, los informes de supervisión correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2026, la situación de las modificaciones de los contratos derivados, el estado de los estudios y diseños y los requisitos necesarios para una eventual modificación del convenio.

Durante dicha reunión se identificó que, si bien los modificatorios de los contratos derivados se encontraban publicados, las pólizas modificadas de los contratos de obra e interventoría se encontraban pendientes de cargue en SECOP, situación frente a la cual el Municipio manifestó su compromiso de realizar el correspondiente cargue.

De igual manera, se efectuó seguimiento a los informes de supervisión y a la documentación contractual, identificándose la necesidad de realizar ajustes y correcciones en aspectos relacionados con información contractual, vigencias de pólizas, porcentajes de avance, cuadros financieros y demás soportes requeridos para su validación.

Como parte de las actuaciones administrativas del período, se realizó igualmente seguimiento a los compromisos establecidos con el Ministerio del Interior, particularmente aquellos relacionados con el cargue documental en SECOP, la revisión de informes, la remisión del cronograma definitivo de obra y la entrega de los soportes de los pagos efectuados.

En consecuencia, durante julio la Interventoría mantuvo seguimiento permanente a la documentación contractual y administrativa, procurando que las actuaciones desarrolladas por el Municipio y los contratistas se ajustaran a las obligaciones establecidas en los instrumentos contractuales y a los requerimientos efectuados por la Supervisión del Ministerio del Interior.

4.3 INTERVENTORÍA FINANCIERA Y CONTABLE

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a los aspectos financieros y contables asociados al proyecto, verificando la información relacionada con los valores contractuales, la ejecución de los recursos y los soportes documentales requeridos para la adecuada trazabilidad de los recursos públicos.

De acuerdo con la información contractual y financiera revisada, el proyecto presenta un valor total de $2.446.637.351,00, correspondiente a la sumatoria de los valores contractuales derivados, frente al valor establecido en el Convenio de $2.450.000.000,00, generándose un saldo de contratación de $3.362.649,00. De acuerdo con el cuadro comparativo suministrado, no se registran valores adicionales aportados por el Municipio.

La estructura económica del proyecto se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Componente	Valor según Convenio – Viabilidad	Valor contractual Municipio
Estudios y Diseños – Contratista de obra	$149.827.981,00	$149.603.239,00
Estudios y Diseños – Interventoría	$84.123.457,00	$83.865.537,00
Presupuesto de obra	$1.846.883.748,00	$1.844.158.513,00
Obra – Interventoría	$369.164.814,00	$369.010.062,00
Total	$2.450.000.000,00	$2.446.637.351,00

Durante el período también se efectuó seguimiento a la documentación financiera asociada a los pagos realizados en el marco de los contratos derivados. En la reunión de seguimiento del 28 de julio de 2026, la Supervisión del Ministerio del Interior solicitó que los informes de supervisión incorporaran los soportes correspondientes a las órdenes de pago, comprobantes de egreso, soportes bancarios de las transferencias y documentos fiduciarios asociados a los desembolsos efectuados, como elementos necesarios para la adecuada legalización de los recursos ejecutados.

En este sentido, la Interventoría realizó seguimiento a la documentación financiera disponible y a los requerimientos formulados por la Supervisión, con el propósito de garantizar la trazabilidad de los recursos y la correspondencia entre la información financiera reportada y los respectivos documentos soporte.

Así mismo, se verificó que la Modificación No. 1 del Contrato de Interventoría no generó modificación en el valor contractual, toda vez que la modificación efectuada durante el período correspondió exclusivamente al plazo de ejecución, manteniéndose las condiciones económicas inicialmente pactadas.

Finalmente, al corte del período objeto del presente informe, la Interventoría continuará con el seguimiento financiero y contable de los recursos del proyecto, verificando que los pagos y demás movimientos financieros que se efectúen se encuentren debidamente soportados, registrados y relacionados con las actividades efectivamente ejecutadas, de conformidad con las condiciones contractuales y las disposiciones aplicables.

a. INTERVENTORÍA JURÍDICA

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento jurídico al cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría No. CMA-MV-002-2026 y del Contrato de Obra No. LP MV-006-2025, verificando las actuaciones contractuales, modificaciones, garantías y demás documentos asociados al desarrollo del proyecto.

En materia contractual, se realizó seguimiento a la Modificación No. 1 del Contrato de Interventoría No. CMA-MV-002-2026, suscrita el 30 de junio de 2026, mediante la cual se modificó el plazo de ejecución contractual, estableciéndose un término de cinco (5) meses, sin modificación del valor contractual. Asimismo, se estableció la obligación del contratista de actualizar las garantías correspondientes de acuerdo con el nuevo plazo contractual.

Durante el mes de julio se verificó la actualización de la garantía correspondiente al contrato de interventoría mediante el Anexo No. 3 de la Póliza No. CMT-100021942, expedido el 15 de julio de 2026, mediante el cual se corrigió el plazo del contrato a cinco (5) meses, de conformidad con la modificación contractual suscrita.

De igual manera, la Interventoría efectuó seguimiento jurídico y documental al proceso de cierre de la Etapa I – Estudios y Diseños. Como resultado de las actividades de revisión y verificación efectuadas, el 16 de julio de 2026 se suscribió el Acta de Recibo de Estudios y Diseños Aprobados, dejando constancia de la recepción física y digital de los estudios y diseños y de su revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

Durante el período también se realizó seguimiento a la documentación contractual correspondiente a los contratos derivados y a las obligaciones documentales asociadas a las modificaciones efectuadas.

En la reunión de seguimiento del 28 de julio de 2026, se verificó que los modificatorios de los contratos de obra e interventoría se encontraban publicados; sin embargo, las pólizas modificadas de los contratos de obra e interventoría se encontraban pendientes de cargue en SECOP, situación frente a la cual se estableció el compromiso correspondiente para su incorporación documental.

En consecuencia, durante el período evaluado la Interventoría efectuó seguimiento jurídico a las modificaciones contractuales, actualización de garantías, documentación contractual y cierre de la Etapa I, verificando la trazabilidad y correspondencia de las actuaciones adelantadas por los contratistas con las obligaciones establecidas en sus respectivos contratos.

b. INTERVENTORÍA AMBIENTAL Y SOCIAL

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a los aspectos ambientales y sociales asociados al desarrollo del proyecto, de acuerdo con las actividades previstas para el período y con las condiciones requeridas para la continuidad de su ejecución.

Durante este mes, las actividades se concentraron principalmente en el cierre de la Etapa I – Estudios y Diseños y en la preparación para el inicio de la Etapa II – Construcción. En consecuencia, el componente ambiental y social estuvo orientado al seguimiento preventivo de las condiciones requeridas para el desarrollo de las actividades constructivas.

De acuerdo con el cronograma actualizado, el inicio de las actividades de construcción se encuentra previsto para el 10 de agosto de 2026, por lo cual durante el período objeto del presente informe no se registró ejecución física de las actividades constructivas.

En este sentido, durante julio no se presentaron actividades constructivas que permitieran realizar seguimiento directo en campo a aspectos propios de la fase de obra, tales como generación y manejo de residuos de construcción, control de material particulado, manejo de materiales, control de emisiones, afectaciones al espacio público o demás medidas ambientales directamente asociadas a la ejecución física.

Desde el componente social, las actividades desarrolladas durante el período estuvieron relacionadas con el seguimiento general a las condiciones requeridas para la continuidad del proyecto y la preparación de la etapa constructiva.

La Interventoría continuará realizando el seguimiento y control de los componentes ambiental y social durante la etapa de construcción, verificando la implementación de las medidas, obligaciones y controles correspondientes una vez se dé inicio a las actividades físicas de obra.

5. AVANCE DE LA ETAPA I – ESTUDIOS Y DISEÑOS

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento y verificación final de los productos correspondientes a la Etapa I – Estudios y Diseños, efectuando la revisión de los documentos técnicos, memorias, planos, estudios, diseños y demás componentes entregados por el contratista, de conformidad con las obligaciones establecidas contractualmente.

Como resultado del proceso de revisión y verificación efectuado por la Interventoría, se determinó el cumplimiento de los requisitos establecidos para los productos correspondientes a esta etapa. En consecuencia, el 16 de julio de 2026 se suscribió el Acta de Recibo de Estudios y Diseños Aprobados, mediante la cual se dejó constancia de la recepción física y digital de los productos correspondientes a la Etapa I y de su revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

La culminación de esta etapa permitió contar con los documentos técnicos requeridos para la continuidad del proyecto hacia la Etapa II – Construcción, constituyéndose en el soporte técnico para la programación de las actividades de ejecución de obra.

Durante el período también se realizó seguimiento a la programación de la etapa constructiva, estableciéndose en el cronograma actualizado un período de 93 días de ejecución, con fecha prevista de inicio el 10 de agosto de 2026 y fecha de terminación el 30 de noviembre de 2026.

Por lo anterior, con corte al 31 de julio de 2026, la Etapa I – Estudios y Diseños se encuentra culminada, contando con el correspondiente recibo y aprobación por parte de la Interventoría, mientras que las actividades correspondientes a la Etapa II – Construcción se encontraban programadas para iniciar en el mes de agosto de 2026.

Concepto	Estado a julio de 2026
Etapa	Etapa I – Estudios y Diseños
Estado	Culminada
Recibo de estudios y diseños	16 de julio de 2026
Acta	Acta de Recibo de Estudios y Diseños Aprobados
Revisión por Interventoría	Realizada
Productos	Recibidos y aprobados
Etapa siguiente	Etapa II – Construcción

Inicio programado de obra	10 de agosto de 2026
Terminación programada	30 de noviembre de 2026
Duración programada de obra	93 días

6. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Con fundamento en la información financiera del Contrato de Interventoría No. CMA-MV-002-2026 y en la documentación revisada durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, esta Interventoría presenta el análisis del estado financiero del contrato con corte al 31 de julio de 2026.

El contrato de interventoría tiene un valor total de $452.875.599,00, distribuido en $83.865.537,00 para la Etapa I – Estudios y Diseños, equivalente al 18,52 % del valor total del contrato, y $369.010.062,00 para la Etapa II – Construcción, correspondiente al 81,48 % restante.

De conformidad con las condiciones contractuales, el contrato de interventoría no contempla el pago de anticipo, razón por la cual el reconocimiento económico de los servicios prestados se realiza mediante las correspondientes actas, de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la aprobación de los productos asociados a cada etapa.

Durante el período objeto del presente informe se produjo la culminación de la Etapa I – Estudios y Diseños. Como resultado del proceso de revisión, seguimiento y verificación efectuado por la Interventoría, el 16 de julio de 2026 se suscribió el Acta de Recibo de Estudios y Diseños Aprobados, mediante la cual se dejó constancia de la recepción física y digital de los productos correspondientes a esta etapa, una vez realizada su revisión y verificación por parte de la Interventoría.

En consecuencia, el valor correspondiente a la Etapa I – Estudios y Diseños, por $83.865.537,00, representa el 100 % del valor previsto para dicha etapa, encontrándose culminadas las actividades de interventoría asociadas a la revisión, seguimiento, control y acompañamiento de los estudios y diseños.

No obstante, al corte del presente informe no se registra pago efectuado a favor del contratista de interventoría por concepto de la Etapa I, toda vez que se encuentra pendiente la emisión del Anexo No. 22 correspondiente a la aprobación de los estudios y diseños, documento requerido para continuar con el trámite administrativo de la cuenta correspondiente al valor de la Etapa I de Interventoría.

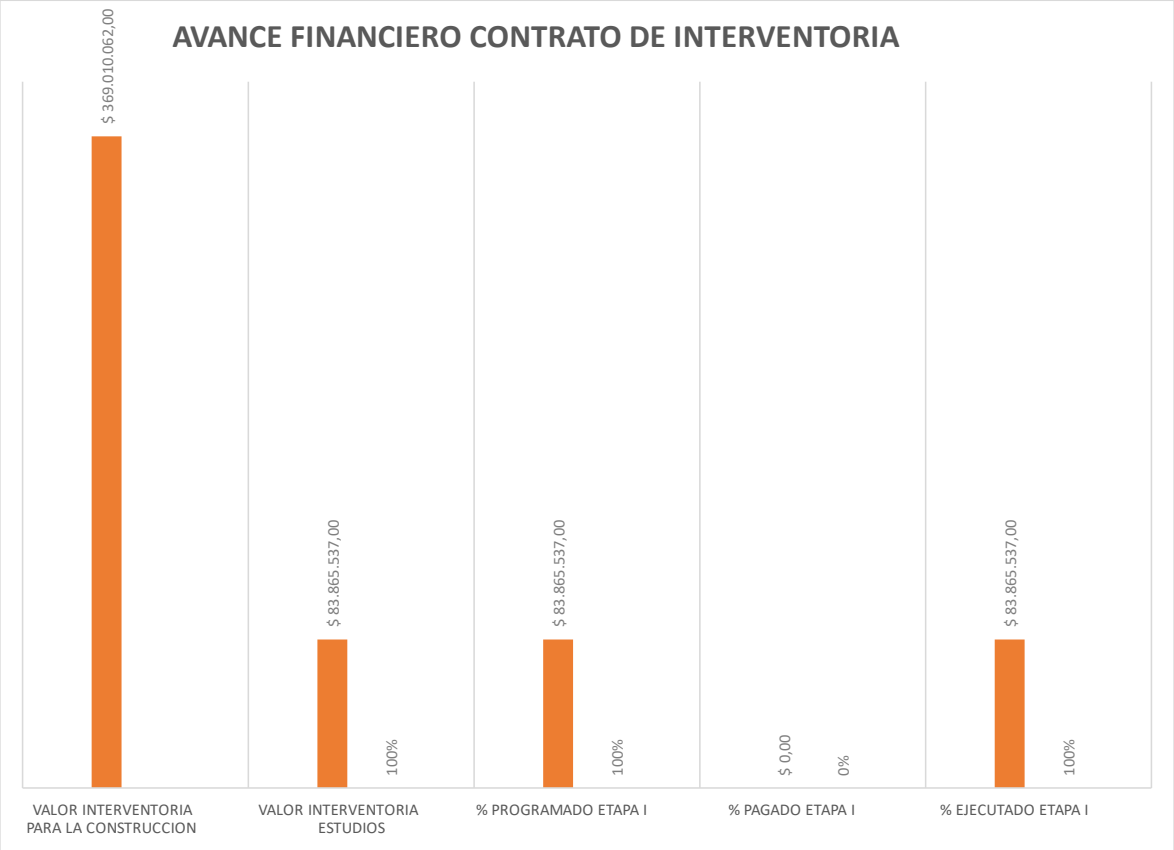
Una vez sea emitido el Anexo No. 22 de aprobación de los estudios y diseños, se procederá con la presentación y trámite de la cuenta correspondiente por valor de $83.865.537,00, de conformidad con las condiciones contractuales y los procedimientos establecidos para el reconocimiento y pago de los servicios efectivamente ejecutados.

En este sentido, se presenta una diferencia entre la ejecución contractual de la Etapa I, correspondiente al 100 %, y el reconocimiento financiero efectivamente pagado, que permanece en 0 %, situación que obedece a que se encuentra pendiente el documento de aprobación requerido para continuar con el trámite de pago.

Por otra parte, para la Etapa II – Construcción, se mantiene un valor contractual de $369.010.062,00, equivalente al 81,48 % del valor total del contrato de interventoría. Al corte del presente informe, las actividades de construcción se encontraban programadas para iniciar el 10 de agosto de 2026, por lo cual no se registra ejecución física de las actividades propias de interventoría asociadas a la etapa constructiva durante el período evaluado.

De acuerdo con lo anterior, el estado financiero del Contrato de Interventoría No. CMA-MV-002-2026, con corte al 31 de julio de 2026, se resume de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR	ESTADO A 31 DE JULIO DE 2026
Valor total del contrato de interventoría	$452.875.599,00	100 %
Etapa I – Estudios y Diseños	$83.865.537,00	100 % ejecutada
Etapa II – Construcción	$369.010.062,00	Pendiente de ejecución
Valor pagado Etapa I	$0,00	Pendiente de trámite
Valor pagado Etapa II	$0,00	Sin ejecución de obra al corte
Documento pendiente para trámite de Etapa I	Anexo No. 22	Aprobación de estudios y diseños
Valor a tramitar por Etapa I	$83.865.537,00	Pendiente de presentación de cuenta



En consecuencia, al 31 de julio de 2026, la Interventoría registra una ejecución contractual del 100 % de las actividades correspondientes a la Etapa I – Estudios y Diseños, equivalente a $83.865.537,00, mientras que el porcentaje de recursos efectivamente pagados por esta etapa permanece en 0 %, debido a que se encuentra pendiente la emisión del Anexo No. 22 de aprobación de los estudios y diseños, requisito necesario para continuar con el trámite de la cuenta.

Esta Interventoría continuará realizando el seguimiento correspondiente hasta la obtención del Anexo No. 22, con el propósito de proceder oportunamente con la presentación de la cuenta de cobro por el valor correspondiente a la Etapa I y garantizar el reconocimiento económico de las actividades efectivamente ejecutadas, de conformidad con las obligaciones y condiciones contractuales.

Estado financiero del contrato de obra

Con fundamento en la información suministrada por el Municipio de Valencia y en la documentación revisada por esta Interventoría, se evidencia que el Contrato de Obra tiene un valor total de $1.993.761.752,00, para el cual se pactó contractualmente un anticipo equivalente al 30%, correspondiente a $598.128.525,60.

No obstante, con corte al presente informe, el Municipio registra un desembolso por valor de $490.088.610,34, equivalente al 25% del valor total del contrato, permaneciendo pendiente por ejecutar financieramente la suma de $1.503.673.141,66.

Respecto a la Etapa I – Estudios y Diseños, esta tiene un valor contractual de $149.603.239,00, de los cuales se registra una ejecución financiera acumulada de $139.131.012,27, equivalente al 93% del valor previsto para dicha etapa. Este porcentaje guarda correspondencia con el avance físico reportado para los estudios y diseños, considerando que, aunque los productos cuentan con concepto técnico favorable por parte de la Interventoría, el Ministerio del Interior continúa adelantando el proceso de revisión y validación del expediente técnico, razón por la cual el avance se reporta en un 93%, hasta tanto se obtenga el aval definitivo para el inicio de la Etapa II – Construcción.

En cuanto al anticipo, la Interventoría deja constancia de que el valor efectivamente desembolsado por el Municipio ($490.088.610,34) es inferior al valor establecido contractualmente ($598.128.525,60). De acuerdo con la información suministrada por la entidad contratante, dicha diferencia obedece a las retenciones legalmente aplicadas al desembolso, por lo que se recomienda mantener los respectivos soportes financieros y contables dentro del expediente contractual para efectos de seguimiento y control.

En términos generales, se observa que la ejecución financiera del contrato se encuentra concentrada en la Etapa I – Estudios y Diseños, permaneciendo pendiente el inicio de la Etapa II – Construcción, cuya ejecución financiera estará sujeta a la obtención del aval definitivo del Ministerio del Interior y al cumplimiento de las actuaciones administrativas y contractuales necesarias para dar inicio a la fase constructiva.

6.1 CONCEPTO TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, la Interventoría culminó el proceso de revisión, verificación y evaluación de los productos correspondientes a la Etapa I – Estudios y Diseños, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. CMA-MV-002-2026.

Como resultado de las actividades de seguimiento y control técnico desarrolladas sobre los diferentes componentes que integran el expediente técnico del proyecto, la Interventoría verificó la documentación, memorias, planos, estudios, diseños y demás productos entregados por el contratista, realizando las validaciones correspondientes frente a los requisitos técnicos y contractuales aplicables.

Una vez finalizado el proceso de revisión y atendidas las observaciones identificadas durante el desarrollo de esta etapa, el 16 de julio de 2026 se suscribió el Acta de Recibo de Estudios y Diseños Aprobados, mediante la cual se dejó constancia de la recepción física y digital de

los productos correspondientes a la Etapa I y de su revisión, verificación y aprobación por parte de la Interventoría.

En consecuencia, desde el componente técnico, la Interventoría considera culminada la Etapa I – Estudios y Diseños, encontrándose los productos correspondientes recibidos y aprobados para efectos del cierre de esta etapa y de la continuidad de las actividades previstas para la fase de construcción.

No obstante, para efectos del trámite administrativo y financiero correspondiente al reconocimiento de las actividades ejecutadas por la Interventoría durante esta etapa, se encuentra pendiente la emisión del Anexo No. 22 de aprobación de los estudios y diseños, requisito necesario para proceder con la presentación de la cuenta correspondiente al valor de la Etapa I de Interventoría.

Por lo anterior, el concepto técnico de la Interventoría sobre los estudios y diseños es favorable, en el marco de las actividades de revisión y verificación desarrolladas y de conformidad con el Acta de Recibo de Estudios y Diseños Aprobados suscrita el 16 de julio de 2026.

6.2 SITUACIÓN CONTRACTUAL – AJUSTE DEL PLAZO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento a la situación contractual de los contratos derivados del proyecto, particularmente en lo relacionado con el ajuste de sus plazos de ejecución.

En el caso del Contrato de Interventoría No. CMA-MV-002-2026, mediante la Modificación No. 1, suscrita el 30 de junio de 2026, se modificó el plazo contractual, estableciéndose una duración de cinco (5) meses, sin modificación del valor del contrato. En consecuencia, se efectuó el correspondiente ajuste de las garantías contractuales.

De acuerdo con la documentación revisada, durante julio se expidió el Anexo No. 3 de la Póliza No. CMT-100021942, con fecha 15 de julio de 2026, mediante el cual se corrigió el plazo contractual conforme a la modificación efectuada.

De igual manera, se realizó seguimiento a la situación contractual del Contrato de Obra No. LP MV-006-2025, particularmente respecto de la actualización del plazo y de las garantías correspondientes, como parte de las actuaciones necesarias para garantizar la continuidad de la ejecución del proyecto.

En la reunión de seguimiento realizada el 28 de julio de 2026, se revisó el estado de los modificatorios de los contratos derivados y de las pólizas correspondientes. De acuerdo con lo registrado, los modificatorios se encontraban publicados; sin embargo, se encontraba

pendiente el cargue de las pólizas modificadas en SECOP, aspecto que fue identificado como compromiso administrativo pendiente.

La Interventoría realizó seguimiento a estas actuaciones y continuará verificando que las modificaciones contractuales y sus correspondientes garantías se encuentren debidamente formalizadas, actualizadas y publicadas conforme a los requisitos aplicables

7. SEGUIMIENTO AL CONTRATO

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento integral al desarrollo del Contrato de Obra No. LP MV-006-2025 y del Contrato de Interventoría No. CMA-MV-002-2026, mediante actividades de control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y social.

Las principales actividades de seguimiento desarrolladas durante el período estuvieron relacionadas con:

- Seguimiento al cierre de la Etapa I – Estudios y Diseños.
- Revisión y verificación de los productos técnicos entregados.
- Suscripción del Acta de Recibo de Estudios y Diseños Aprobados del 16 de julio de 2026.
- Seguimiento a la actualización de los plazos contractuales de los contratos derivados.
- Verificación de la actualización de las garantías correspondientes.
- Seguimiento a la documentación contractual y administrativa.
- Seguimiento al cronograma actualizado para el inicio de la etapa constructiva.
- Participación en las reuniones de seguimiento y coordinación realizadas durante el período.
- Seguimiento a los compromisos y requerimientos documentales establecidos durante dichas reuniones.
- Seguimiento a los aspectos financieros relacionados con la ejecución de las actividades de interventoría.

De acuerdo con el cronograma actualizado, la ejecución de la etapa de construcción se encuentra prevista para iniciar el 10 de agosto de 2026, con una duración programada de 93 días, hasta el 30 de noviembre de 2026.

En consecuencia, al corte del 31 de julio de 2026, las actividades de interventoría estuvieron principalmente orientadas al cierre técnico y administrativo de los estudios y diseños y a la preparación y seguimiento de las condiciones requeridas para el inicio de la etapa constructiva, sin que durante el período se registrara ejecución física de las actividades de construcción.

La Interventoría continuará realizando el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, verificando que el inicio y desarrollo de la etapa constructiva se realicen de acuerdo con la programación aprobada, los diseños y especificaciones técnicas, las condiciones contractuales y las obligaciones aplicables.

8. OBSERVACIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA

Como resultado del seguimiento efectuado durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, la Interventoría identificó aspectos contractuales y administrativos que requieren seguimiento y atención por parte de los responsables del proyecto.

8.1. Anexo de aprobación de estudios y diseños

Se encuentra pendiente la emisión del Anexo No. 22 de aprobación de los estudios y diseños, documento requerido para continuar con el trámite administrativo de la cuenta correspondiente a la Etapa I de Interventoría, cuyo valor asciende a $83.865.537,00.

La Interventoría realizará el seguimiento correspondiente hasta la obtención del documento, con el fin de proceder con la presentación de la cuenta y el trámite de pago de las actividades efectivamente ejecutadas.

8.2. Pólizas modificadas

Durante la revisión documental se verificó que las garantías fueron objeto de actualización como consecuencia de las modificaciones de plazo efectuadas a los contratos derivados.

No obstante, se identificó como aspecto pendiente el cargue de las pólizas modificadas en SECOP, por lo cual deberá realizarse el correspondiente seguimiento hasta verificar su publicación.

8.3. Inicio de la etapa constructiva

Al corte del presente informe no se registra ejecución física de obra, encontrándose el inicio de la Etapa II – Construcción programado para el 10 de agosto de 2026.

En consecuencia, se recomienda mantener seguimiento estricto al cumplimiento del cronograma establecido, verificando previamente que se encuentren cumplidos los requisitos técnicos, administrativos y documentales necesarios para el inicio de las actividades constructivas.

8.4. Seguimiento documental y administrativo

La Interventoría continuará verificando que los documentos asociados a los contratos de obra e interventoría se encuentren debidamente actualizados, formalizados y organizados,

incluyendo modificaciones contractuales, garantías, informes, soportes financieros y demás documentos requeridos para el adecuado seguimiento contractual.

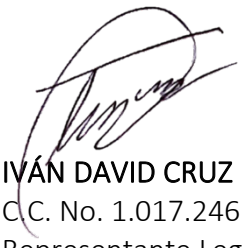
8.5. Conclusión de las observaciones

En términos generales, durante julio se evidenció un avance significativo en el cierre de la Etapa I – Estudios y Diseños, respaldado mediante el Acta de Recibo de Estudios y Diseños Aprobados del 16 de julio de 2026. Los principales aspectos pendientes al cierre del período corresponden a actuaciones de carácter documental, administrativo y financiero, así como a la preparación para el inicio de la etapa constructiva programada para agosto.

La Interventoría continuará efectuando el seguimiento correspondiente a estos aspectos, dejando constancia de su evolución en los informes posteriores.

Cordialmente,

CONSORCIO CENTRO INTER PAZ
NIT: 902042114-3



IVÁN DAVID CRUZ HOYOS
C.C. No. 1.017.246.428 de Medellín
Representante Legal – Interventoría

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: TqbskhV7nM2v8ieN578y/w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100021942	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	489044940	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2026	24:00 Horas Del	09/02/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CENTRO INTERPAZ	No. DOC. IDENTIDAD	902.042.114-3
DIRECCIÓN	CL 41 B NUMERO 31 - 13	TELÉFONO	3113074356
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VALENCIA Y DEPARTAMENTO DE CORDOBA	No. DOC. IDENTIDAD	800.096.808-8
DIRECCIÓN	CALLE 11 CARRERA 15 PALACIO MUNICIPAL	TELÉFONO	7773071
BENEFICIARIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	No. DOC. IDENTIDAD	830.114.475-6
DIRECCIÓN	CLL 53 # 13 27	TELÉFONO	3508564816

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 9/04/2026.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CMA- MV 002-2026 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, "PAZ A LO BIEN " TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA- CÓRDOBA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 900929996 (PART. 40,0 %)
INTEGRANTE 2 - CC: 1067286653 (PART. 60,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/04/2026	24:00 Horas Del 09/08/2027	45.287.559,90	120.850,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 09/04/2026	24:00 Horas Del 09/02/2030	22.643.779,95	130.465,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 09/02/2027	24:00 Horas Del 09/02/2032	45.287.559,90	453.124,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 113.218.899,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	704.439,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	704.439,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	134.793,41
TOTAL A PAGAR	$	844.232,41

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/04/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100021942	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	489044940	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2026	24:00 Horas Del	09/02/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CENTRO INTERPAZ)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMT-100021942** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CENTRO INTERPAZ** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE VALENCIA Y DEPARTAMENTO DE CORDOBA / MINISTERIO DEL INTERIOR** , expedida por la Compañía en **15/04/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los **15** días del mes **ABRIL** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	489044940

Fecha de Facturación	15/04/2026
TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CMT-100021942
Periodo Facturado	09/04/2026 — 09/02/2032

Fecha Límite de Pago	15/05/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	709.439,00
IVA	134.793,41
VALOR TOTAL A PAGAR $	844.232,41

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO CENTRO INTERPAZ
CL 41 B NUMERO 31 - 13	902.042.114
Intermediario	FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	489044940

Fecha de Facturación	15/04/2026
TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CMT-100021942
Periodo Facturado	09/04/2026 — 09/02/2032

Fecha Límite de Pago	15/05/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	709.439,00
IVA	134.793,41
VALOR TOTAL A PAGAR $	844.232,41

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO CENTRO INTERPAZ
CL 41 B NUMERO 31 - 13	902.042.114
Intermediario	FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000004890449 40(3900)000000844232(96)20260515

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229904890449 40(3900)000000844232(96)20260515

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 472 La Red Postal de Colombia

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: MvPa666NmLr3POoiXwz0Bw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100021942	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489044155	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	17/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/03/2026	24:00 Horas Del	13/01/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CENTRO INTERPAZ	**No. DOC. IDENTIDAD**	902.042.114-3
DIRECCIÓN	CL 41 B NUMERO 31 - 13	**TELÉFONO**	3113074356
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VALENCIA Y DEPARTAMENTO DE CORDOBA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.096.808-8
DIRECCIÓN	CALLE 11 CARRERA 15 PALACIO MUNICIPAL	**TELÉFONO**	7773071
BENEFICIARIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.114.475-6
DIRECCIÓN	CLL 53 # 13 27	**TELÉFONO**	3508564816

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CMA- MV 002-2026 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, "PAZ A LO BIEN " TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA- CÓRDOBA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 900929996 (PART. 40,0 %)
INTEGRANTE 2 - CC: 1067286653 (PART. 60,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CENTRO INTERPAZ)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/03/2026	24:00 Horas Del 13/07/2027	45.287.559,90	120.850,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/03/2026	24:00 Horas Del 13/01/2030	22.643.779,95	130.465,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 13/01/2027	24:00 Horas Del 13/01/2032	45.287.559,90	453.124,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 113.218.899,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	704.439,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	704.439,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	134.793,41
TOTAL A PAGAR	$	844.232,41

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/03/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100021942	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489044155	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	17/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/03/2026	24:00 Horas Del	13/01/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

www.segurosmundial.com.co

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
1	**RIESGOS AMPARADOS**	**4**
1.1.	Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3.	Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7.	Amparo de calidad del servicio	6
1.8.	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2.	**EXCLUSIONES**	**6**
3.	**SUMA ASEGURADA**	**6**
4.	**VIGENCIA**	**7**
5.	**EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**	**7**
6.	**COMPENSACIÓN**	**9**
7.	**PAGO DEL SINIESTRO**	**9**
8.	**CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**	**10**
9.	**SUBROGACIÓN**	**10**
10.	**NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**	**10**
11.	**NATURALEZA DEL SEGURO**	**10**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

30/05/2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
30/05/2025-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
12.	NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13.	COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14.	COASEGURO	11
15.	PRESCRIPCIÓN	11
16.	DOMICILIO	11

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(i) La no inversión del anticipo;
(ii) El uso indebido del anticipo; y
(iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

2.1 Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.

2.2 Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.

2.3 Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.

2.4 El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la perdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.

7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirara por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entro los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros

14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. **EL TOMADOR/ASEGURADO**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMT-100021942** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CENTRO INTERPAZ** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE VALENCIA Y DEPARTAMENTO DE CORDOBA / MINISTERIO DEL INTERIOR** , expedida por la Compañía en **17/03/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los **17** días del mes **MARZO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	489044155

Fecha de Facturación	17/03/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CMT-100021942
Periodo Facturado	13/03/2026 — 13/01/2032

Fecha Límite de Pago	16/04/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	709.439,00
IVA	134.793,41
VALOR TOTAL A PAGAR $	844.232,41

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO CENTRO INTERPAZ
CL 41 B NUMERO 31 - 13	902.042.114
Intermediario	FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	489044155

Fecha de Facturación	17/03/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CMT-100021942
Periodo Facturado	13/03/2026 — 13/01/2032

Fecha Límite de Pago	16/04/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	709.439,00
IVA	134.793,41
VALOR TOTAL A PAGAR $	844.232,41

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO CENTRO INTERPAZ
CL 41 B NUMERO 31 - 13	902.042.114
Intermediario	FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000004890441555(3900)000000844232(96)20260416

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229904890441555(3900)000000844232(96)20260416

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 472 La Red Postal de Colombia

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.07.15 16:32:58 -05:00

Código de Seguridad: QKmQFTAl1ZKxAx6umQTt1A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100021942	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	489048051	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	15/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2026	24:00 Horas Del	09/02/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CENTRO INTERPAZ	**No. DOC. IDENTIDAD**	902042114-3
DIRECCIÓN	CL 41 B NUMERO 31 - 13	**TELÉFONO**	3113074356
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VALENCIA Y DEPARTAMENTO DE CORDOBA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800096808-8
DIRECCIÓN	CALLE 11 CARRERA 15 PALACIO MUNICIPAL	**TELÉFONO**	7773071
BENEFICIARIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	**No. DOC. IDENTIDAD**	830114475-6
DIRECCIÓN	CLL 53 # 13 27	**TELÉFONO**	2427400

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO SE CORRIGE EL PLAZO DEL CONTRATO EN 5 MESES DE ACUERDO A LA MODIFICACION N 1 DE FECHA 30/06/2026
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CMA- MV 002-2026 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, "PAZ A LO BIEN " TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA- CÓRDOBA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 900929996 (PART. 40,0 %)
INTEGRANTE 2 - CC: 1067286653 (PART. 60,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/06/2026	24:00 Horas Del 09/04/2027	45.287.559,90	-105.340,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/06/2026	24:00 Horas Del 09/10/2029	22.643.779,95	-445.555,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 09/10/2026	24:00 Horas Del 09/10/2031	45.287.559,90	-375.548,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 113.218.899,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	-926.443,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	-926.443,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	-176.024,17
TOTAL A PAGAR	$	-1.102.467,17

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/07/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100021942	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	489048051	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	15/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2026	24:00 Horas Del	09/02/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CENTRO INTERPAZ)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMT-100021942** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CENTRO INTERPAZ** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE VALENCIA Y DEPARTAMENTO DE CORDOBA / MINISTERIO DEL INTERIOR** , expedida por la Compañía en **15/07/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los **15** días del mes **JULIO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.06.30 15:13:12 -05:00

Código de Seguridad: iAiw0QZPmRFPBIOsDSEZdg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100021942	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	489044939	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/03/2026	24:00 Horas Del	13/01/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CENTRO INTERPAZ	**No. DOC. IDENTIDAD**	902042114-3
DIRECCIÓN	CL 41 B NUMERO 31 - 13	**TELÉFONO**	3113074356
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VALENCIA Y DEPARTAMENTO DE CORDOBA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800096808-8
DIRECCIÓN	CALLE 11 CARRERA 15 PALACIO MUNICIPAL	**TELÉFONO**	7773071
BENEFICIARIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	**No. DOC. IDENTIDAD**	830114475-6
DIRECCIÓN	CLL 53 # 13 27	**TELÉFONO**	2427400

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO SE CANCELA LA POLIZA POR TRASLADO DE VIGENCIAS.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CMA- MV 002-2026 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, "PAZ A LO BIEN " TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA- CÓRDOBA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 900929996 (PART. 40,0 %)
INTEGRANTE 2 - CC: 1067286653 (PART. 60,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/03/2026	24:00 Horas Del 13/07/2027	-45.287.559,90	-120.850,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/03/2026	24:00 Horas Del 13/01/2030	-22.643.779,95	-130.465,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 13/01/2027	24:00 Horas Del 13/01/2032	-45.287.559,90	-453.124,00
		TOTAL ASEGURADO	$ -113.218.899,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	-704.439,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	-704.439,00
GASTOS EXP.	$	-5.000,00
IVA	$	-134.793,41
TOTAL A PAGAR	$	-844.232,41

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/04/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100021942	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	489044939	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	15/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/03/2026	24:00 Horas Del	13/01/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CENTRO INTERPAZ)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMT-100021942** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CENTRO INTERPAZ** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE VALENCIA Y DEPARTAMENTO DE CORDOBA / MINISTERIO DEL INTERIOR** , expedida por la Compañía en **15/04/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los **30** días del mes **JUNIO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

INFORME IV

CONTRATO N°LP MV 006-2025

PERIODO DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026

INFORME TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CONTRATO N°. LP-MV 006-2025

OBJETO:

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA – CORDOBA.

ETAPA I:

COMPONENTE: ESTUDIOS Y DISEÑOS

VALENCIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA

COLOMBIA

AÑO 2026

DATOS DEL CONTRATO DE EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA

CONTRATO No.:	No. LP MV-006-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	13 DE MARZO DE 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO CCC VALENCIA NIT 902.040.655-7 Representante Legal: BRAYAN ANDRÉS COGOLLO HERNÁNDEZ C.C. No. 1.074.008.997 de Tierralta, Córdoba
OBJETO DEL CONTRATO:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA – CORDOBA.
VALOR DEL CONTRATO ($):	UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS.(1.993.761.752,00)
VALOR ADICIONAL:	-
ANTICIPO:	QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS.($598.128.525,60)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES, de conformidad con la Modificación No. 1 al Contrato No. LP MV-006-2025, suscrita el 30 de junio de 2026. La modificación redujo el plazo inicialmente previsto de diez (10) meses a cinco (5) meses, con el propósito de armonizar el contrato derivado con la vigencia del Convenio Interadministrativo No. 1889-2025.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	Mediante Modificación No. 1, suscrita el 30 de junio de 2026, se modificó exclusivamente el plazo de ejecución del Contrato No. LP MV-006-2025, estableciéndose una duración de cinco (5) meses. La modificación no alteró el valor contractual. Asimismo, se estableció la obligación del contratista de ajustar las garantías de conformidad con el nuevo plazo contractual.
PLAZO ADICIONAL:	-
FECHA DE INICIACIÓN:	9 DE ABRIL DE 2026

FECHA DE TERMINACION:	9 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DE ACUERDO CON EL PLAZO CONTRACTUAL DE CINCO (5) MESES CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO PAGARÁ AL CONTRATISTA DE LA SIGUIENTE MANERA: B) EL SETENTA POR CIENTO (70%) RESTANTE SE CANCELARÁ MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE OBRA, UNA VEZ SE HAYA AMORTIZADO EL ANTICIPO, DEBIDAMENTE REFRENDADAS POR EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR, ANEXANDO EL SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO O MES FACTURADO. CADA PAGO DEBERÁ ESTAR PRECEDIDO DEL RECIBO A SATISFACCIÓN EXPEDIDO POR EL INTERVENTOR DEL CONTRATO Y AVALADO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO. DICHO SOPORTE DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO: MEMORIAS DE CÁLCULO, REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE OBRA, BITÁCORA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA, RESULTADOS DE LABORATORIO CUANDO SEAN REQUERIDOS, INFORME DE INTERVENTORÍA Y PLANOS ACTUALIZADOS QUE RESPALDEN LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.
POLIZA	Se expidió anexo de modificación de la póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 65-40-101086507, correspondiente a la disminución de la vigencia del contrato. La vigencia registrada para los amparos corresponde al período comprendido entre el 9 de abril de 2026 y el 9 de septiembre de 2026. Dentro de los amparos registrados se encuentran Predios, Labores y Operaciones; Contratistas y Subcontratistas; Vehículos Propios y No Propios; Responsabilidad Civil Patronal; Responsabilidad Civil Cruzada y Gastos Médicos. Los tres primeros presentan una suma asegurada de $350.181.000, mientras que el amparo de Gastos Médicos registra una suma asegurada de $20.000.000.

PÓLIZA N°.	65-40-101086507 anexo 5
COMPAÑÍA DE SEGUROS:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
TOMADOR:	CONSORCIO CCC VALENCIA", Representado legalmente por el señor BRAYAN ANDRES COGOLLO HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 1074008997 de Tierralta.
BENEFICIARIO/BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VALENCIA NIT° 800096808-8

AMPAROS	VIGENCIA:	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	09/10/2026 – 09/09/2026	$350.181.000,00
-predios labores y operaciones	09/10/2026 – 09/09/2026	$350.181.000,00
-contratistas y subcontratistas	09/10/2026 – 09/09/2026	$350.181.000,00
-vehículos propios y no propios		

Con un plazo de ejecución de CINCO (05) MESES (ACLARACIÓN OTROSI N°01).

2. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto la ejecución de los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I, con el fin de fortalecer la infraestructura social y promover espacios de convivencia, seguridad y acceso institucional en el municipio de Valencia, Córdoba.

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

El Contrato de Obra No. LP MV-006-2025, suscrito con el CONSORCIO CCC VALENCIA, presenta un valor contractual de $1.993.761.752,00, correspondiente a la sumatoria del componente de Estudios y Diseños por valor de $149.603.239,00 y el componente correspondiente a la ejecución de obra por valor de $1.844.158.513,00.

De acuerdo con la estructura financiera del proyecto, el componente de Interventoría presenta un valor total de $452.875.599,00, discriminado en $83.865.537,00 correspondientes a Estudios y Diseños y $369.010.062,00correspondientes a la etapa de obra.

En consecuencia, el valor contractual total del proyecto asciende a $2.446.637.351,00, frente al valor establecido en el Convenio de $2.450.000.000,00, generándose un saldo de contratación de $3.362.649,00. De acuerdo con la información financiera presentada, no se registran valores adicionales aportados por el Municipio, manteniéndose este concepto en $0,00.

En relación con el contrato de obra, se tiene establecido un anticipo por valor de $598.128.525,60, equivalente al 30 % del valor contractual, mientras que el 70 % restante, correspondiente a $1.395.633.226,40, será atendido

conforme a las condiciones de pago establecidas contractualmente, mediante las respectivas actas y soportes de ejecución.

Resumen financiero del proyecto

CONCEPTO	VALOR
Valor Estudios y Diseños – Contratista de obra	*$149.603.239,00*
Valor ejecución de obra	*$1.844.158.513,00*
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA	***$1.993.761.752,00***
Valor Estudios y Diseños – Interventoría	*$83.865.537,00*
Valor Interventoría de obra	*$369.010.062,00*
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA	***$452.875.599,00***
VALOR TOTAL CONTRACTUAL DEL PROYECTO	***$2.446.637.351,00***
Valor del Convenio / Viabilidad	*$2.450.000.000,00*
Valores adicionales aportados por el Municipio	*$0,00*
Saldo de contratación	***$3.362.649,00***

Observación

*En la revisión de la documentación correspondiente al **primer desembolso por concepto de anticipo**, se evidenció que el contrato establece un pago equivalente al **30% del valor total del contrato**, correspondiente a **$598.128.525,60**. No obstante, el comprobante de avance **No. 20260127**, expedido por el Municipio de Valencia, registra un **valor de avance de $490.088.610,34**, presentándose una diferencia de **$108.039.915,26** respecto al valor del anticipo establecido contractualmente.*

*Adicionalmente, sobre el valor reconocido fueron aplicadas **retenciones por $98.353.047,00**, por lo que el **valor neto efectivamente pagado al contratista fue de $391.735.563,34**.*

*A la fecha del presente informe, no se evidencian nuevos desembolsos que modifiquen esta situación. En consecuencia, **se mantiene la recomendación de solicitar a la entidad contratante la aclaración y el soporte correspondiente que justifique la diferencia entre el valor del anticipo pactado contractualmente y el valor efectivamente desembolsado**, así como el detalle de las retenciones aplicadas, con el fin de garantizar la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato y la adecuada conciliación de los recursos ejecutados.*

4. ETAPA DEL PROYECTO

El contrato contempla dos fases de ejecución:

Etapa 1: Elaboración de estudios y diseños.
Etapa 2: Ejecución de las obras de construcción.

Durante el período correspondiente al mes de julio de 2026, el proyecto se encuentra en la etapa de cierre y aprobación de la Etapa 1 – Estudios y Diseños, previo al inicio de la fase constructiva.

El 16 de julio de 2026, el CONSORCIO CCC VALENCIA realizó la entrega formal de los estudios y diseños correspondientes al proyecto, incluyendo los documentos técnicos, memorias de cálculo, planos, presupuestos, especificaciones técnicas, estudios complementarios y demás productos desarrollados en el marco del contrato, para su revisión, verificación y trámite de aprobación por parte de la Interventoría.

Posteriormente, en el marco de la reunión de seguimiento realizada el 28 de julio de 2026 con el Ministerio del Interior, se informó que la mayoría de los componentes técnicos revisados cumplían con las condiciones requeridas. No obstante, se estableció que aún no era posible formalizar el recibo definitivo de los estudios y diseños mediante la suscripción del Anexo 22 – Acta de Recibo de Estudios y Diseños, debido a que se encontraba pendiente la consolidación y entrega del cronograma definitivo de ejecución de obra, considerado parte integral de los entregables técnicos. En este sentido, durante el período se adelantaron las actividades necesarias para completar y consolidar la documentación técnica requerida para el cierre de la Etapa 1 y la transición hacia la Etapa 2 – Construcción. Como parte de este proceso, se cuenta con un cronograma actualizado de ejecución de obra que contempla el desarrollo de la fase constructiva entre el 10 de agosto y el 30 de noviembre de 2026, con una duración programada de noventa y tres (93) días.

De acuerdo con el seguimiento efectuado por el Ministerio del Interior al 28 de julio de 2026, el proyecto presentaba un 92,58 % de ejecución de obra programada y 0 % de avance de obra, evidenciándose que la etapa constructiva aún no había iniciado.

Respecto del plazo contractual, mediante Modificación No. 1 al Contrato No. LP MV-006-2025, suscrita el 30 de junio de 2026, se modificó el plazo de ejecución, estableciéndolo en cinco (5) meses, sin modificación del valor contractual. La modificación tuvo como finalidad armonizar el contrato derivado con la vigencia y programación del Convenio Interadministrativo No. 1889-2025.

No obstante, la programación actualizada de la obra contempla actividades constructivas hasta el 30 de noviembre de 2026, situación que deberá ser armonizada contractualmente mediante los instrumentos jurídicos que correspondan, una vez se consolide y apruebe definitivamente la programación de ejecución de la obra. En la reunión del 28 de julio de 2026, el Ministerio impartió las orientaciones y requisitos para una eventual modificación del convenio, indicando que esta deberá estar sustentada, entre otros aspectos, en la justificación cronológica y técnica de las causas del retraso, solicitud del contratista, concepto favorable de la Interventoría, solicitud formal del Municipio, cronograma actualizado y los respectivos soportes administrativos y jurídicos.

En consecuencia, al cierre del período de julio de 2026, el proyecto se encuentra en la fase final de la Etapa 1 – Estudios y Diseños, con los productos técnicos entregados y en proceso de cierre y aprobación formal, permaneciendo como aspecto pendiente la consolidación y validación definitiva del cronograma de ejecución de obra y la formalización del recibo de los estudios y diseños mediante el Anexo 22. Una vez cumplidos estos requisitos, se dará continuidad a las actuaciones administrativas y contractuales necesarias para el inicio y desarrollo de la Etapa 2 – Construcción, garantizando la adecuada articulación entre la programación técnica y las condiciones contractuales vigentes.

CRONOLOGIA DEL CONTRATO

EVENTO	FECHA	DIAS CONTRATO	DIAS ETAPA I	DIAS ETAPA II	ACUMULADO	DIAS SUSPENDIDO
PLAZO INICIAL		300				
INICIO DE ETAPA I (ESTUDIOS Y DISEÑOS)	9/04/26		113		113	
TERMINACION CONTRATO	9/02/27					
TERMINACION ANTICIPADA						
TOTAL EN DIAS		300	113		113	
DIAS PARA TERMIANR EL CONTRATO		187				

5. ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Durante el período correspondiente al mes de julio de 2026, el proyecto presenta un estado de avance técnico en la transición entre la Etapa 1 – Estudios y Diseños y la Etapa 2 – Construcción. Los estudios y diseños fueron entregados formalmente por el contratista el 16 de julio de 2026 y durante el período fueron objeto de revisión y seguimiento por parte de la Interventoría y del Ministerio del Interior.

En el marco de la reunión de seguimiento realizada el 28 de julio de 2026, se estableció que la mayoría de los componentes técnicos revisados cumplían con las condiciones requeridas; sin embargo, permanecía pendiente la consolidación y entrega del cronograma definitivo de ejecución de obra, requisito necesario para formalizar el recibo de los estudios y diseños mediante el Anexo 22 – Acta de Recibo de Estudios y Diseños.

En cuanto a la ejecución física, al 28 de julio de 2026 el proyecto registraba un 0 % de avance de obra ejecutado, frente a un 92,58 % de avance programado, evidenciándose un desfase significativo entre la programación prevista y la ejecución efectiva de las actividades constructivas. En consecuencia, durante el período evaluado no se había materializado avance físico correspondiente a la Etapa 2 – Construcción.

No obstante, se cuenta con una programación actualizada de la etapa constructiva, en la cual se contemplan actividades de obra entre el 10 de agosto y el 30 de noviembre de 2026, con una duración programada de noventa y tres (93) días. Esta programación constituye un elemento fundamental para establecer la secuencia de ejecución, las actividades críticas y los tiempos requeridos para la culminación del proyecto.
Desde el componente contractual, mediante la Modificación No. 1 al Contrato No. LP MV-006-2025, suscrita el 30 de junio de 2026, se estableció un plazo contractual de cinco (5) meses, sin modificación del valor contractual. La modificación tuvo como finalidad armonizar el contrato derivado con la vigencia del Convenio Interadministrativo No. 1889-2025.

En este contexto, se identifica como aspecto prioritario la armonización entre la programación técnica de la obra y el plazo contractual vigente, teniendo en cuenta que el cronograma actualizado contempla actividades posteriores al término contractual actualmente establecido. Por lo anterior, será necesario adelantar las actuaciones administrativas, técnicas y jurídicas que correspondan para definir y formalizar el plazo requerido para la ejecución integral del proyecto, una vez se encuentre debidamente consolidada y aprobada la documentación técnica de la Etapa 1.

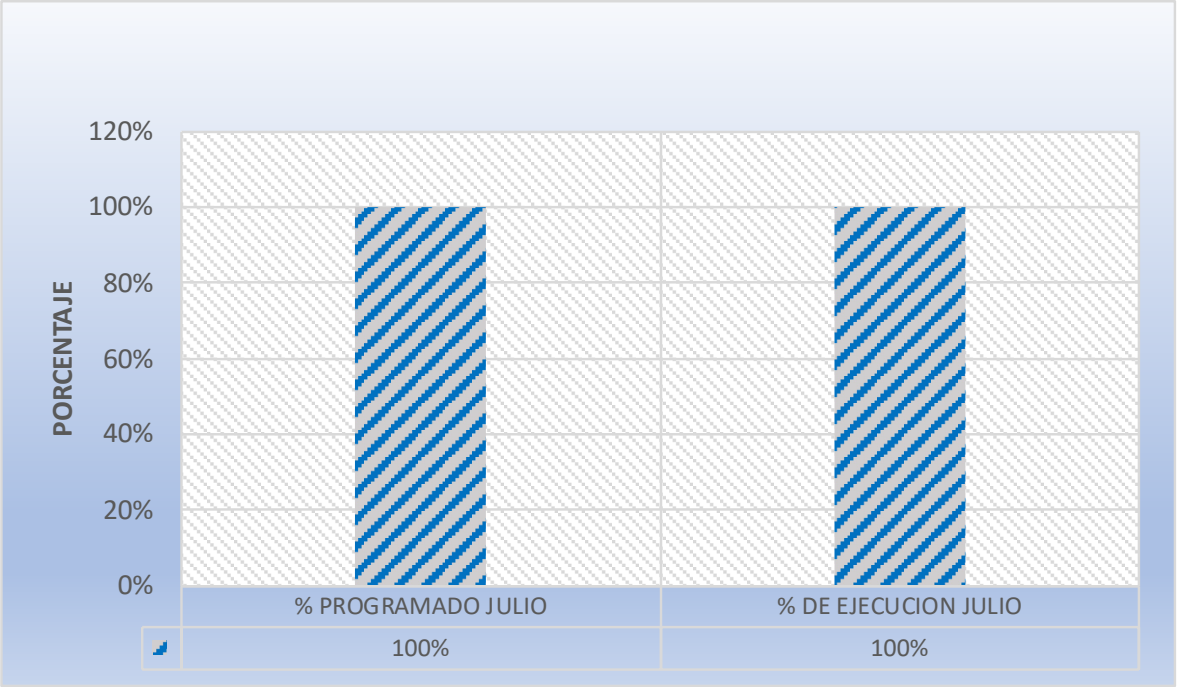
La Interventoría continuará realizando el seguimiento integral a los componentes técnico, administrativo, financiero, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, verificando que las actuaciones adelantadas por el contratista y la entidad contratante se encuentren debidamente soportadas y articuladas con las obligaciones contractuales y las directrices impartidas por el Ministerio del Interior.

Balance general a julio de 2026

COMPONENTE	ESTADO A JULIO DE 2026
Estudios y Diseños	Entregados formalmente por el contratista el **16 de julio de 2026** y en proceso de cierre y aprobación formal.
Recibo de Estudios y Diseños – Anexo 22	**Pendiente de formalización**, debido a la necesidad de consolidar y validar el cronograma definitivo de ejecución de obra.
Ejecución física de obra	**0,00 % ejecutado** al 28 de julio de 2026.
Ejecución de obra programada	**92,58 % programado** al 28 de julio de 2026.
Cronograma de obra	Se cuenta con programación actualizada de las actividades constructivas, contemplando actividades entre el **10 de agosto y el 30 de noviembre de 2026**.
Valor del contrato de obra	**$1.993.761.752,00**.
Anticipo contractual	**$598.128.525,60**, equivalente al **30 %** del valor contractual.
Plazo contractual vigente	**Cinco (5) meses**, conforme a la Modificación No. 1 del 30 de junio de 2026.
Fecha de inicio contractual	**9 de abril de 2026**.
Fecha de terminación contractual	**9 de septiembre de 2026**.
Situación contractual	Se requiere **armonizar el plazo contractual con la programación técnica actualizada de la obra**, de acuerdo con las actuaciones que correspondan.
Estado general	**Transición entre el cierre de la Etapa 1 – Estudios y Diseños y el inicio de la Etapa 2 – Construcción**, con avance físico de obra aún en **0,00 %.**

Conclusión: Al cierre de julio de 2026, el proyecto presenta un avance significativo en la consolidación de los estudios y diseños, pero mantiene pendiente su cierre formal y el inicio efectivo de la etapa constructiva. El principal aspecto de atención corresponde al desfase entre la programación de obra y la ejecución física registrada, así como a la necesidad de armonizar el cronograma actualizado con el plazo contractual vigente. En consecuencia, resulta prioritario completar la aprobación de los estudios y diseños, formalizar su recibo y definir

oportunamente las actuaciones contractuales necesarias para garantizar la continuidad y culminación del proyecto.



6. ANÁLISIS DEL AVANCE

Durante el período correspondiente al mes de julio de 2026, el proyecto presentó avances principalmente asociados al cierre de la Etapa I – Estudios y Diseños y a la preparación de las condiciones técnicas y administrativas requeridas para dar inicio a la Etapa II – Construcción.

En desarrollo de la Etapa I, el 16 de julio de 2026 el contratista realizó la entrega formal de los estudios y diseños correspondientes al proyecto, los cuales fueron objeto de revisión y seguimiento por parte de la Interventoría y del Ministerio del Interior. De acuerdo con el seguimiento efectuado durante el período, la mayoría de los componentes técnicos revisados presentaban cumplimiento; sin embargo, permanecía pendiente la consolidación y validación del cronograma definitivo de ejecución de obra, requisito necesario para formalizar el recibo de los estudios y diseños mediante el Anexo 22 – Acta de Recibo de Estudios y Diseños.

En cuanto a la Etapa II – Construcción, al cierre del período de julio de 2026 no se había iniciado la ejecución física de las actividades constructivas, por lo cual el avance ejecutado de esta etapa se mantiene en 0,00 %. Esta

situación se encuentra relacionada con el proceso de cierre y aprobación de los estudios y diseños, así como con la necesidad de consolidar y validar la programación definitiva que permita establecer la secuencia y duración de las actividades de obra.

Como resultado de las actuaciones adelantadas durante el período, se cuenta con un cronograma actualizado de ejecución de la Etapa II, en el cual se programan actividades constructivas entre el 10 de agosto y el 30 de noviembre de 2026. Este cronograma constituye la referencia técnica para la organización de la fase constructiva y deberá ser articulado con las condiciones contractuales vigentes.

Desde el componente contractual, mediante la Modificación No. 1 al Contrato No. LP MV-006-2025, suscrita el 30 de junio de 2026, se estableció un plazo contractual de cinco (5) meses, sin modificación del valor del contrato. La modificación tuvo como finalidad armonizar el contrato derivado con la vigencia del Convenio Interadministrativo No. 1889-2025.

En consecuencia, para el cierre del período de julio se identifica como aspecto prioritario la articulación entre el cronograma técnico actualizado de la Etapa II y las condiciones contractuales vigentes, así como la culminación del proceso de revisión y aprobación de los estudios y diseños. Una vez se formalice el cierre de la Etapa I y se definan las condiciones contractuales correspondientes, deberán adelantarse las actuaciones necesarias para garantizar el inicio y desarrollo de la etapa constructiva.

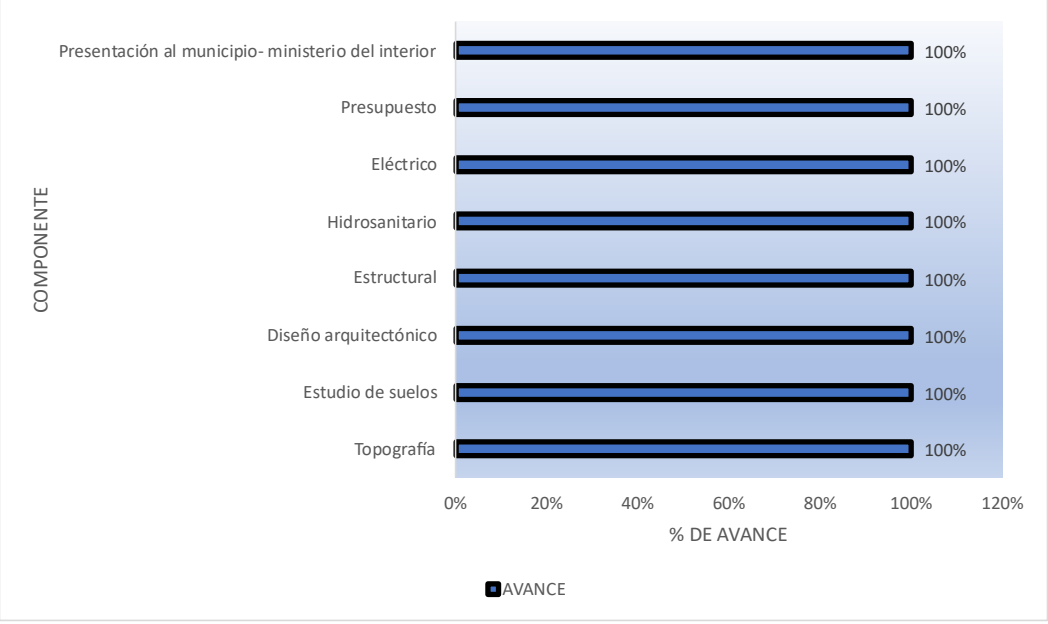
COMPONENTE	ESTADO / AVANCE A JULIO DE 2026	OBSERVACIÓN
Convenio Interadministrativo No. 1889-2025	**92,58 % programado**	Corresponde al avance programado del **Convenio/Proyecto** .
Etapa I – Estudios y Diseños	**Entregados**	Entrega formal realizada por el contratista el **16 de julio de 2026**. Pendiente la formalización del recibo mediante el **Anexo 22**.
Etapa II – Construcción	**0,00 % ejecutado**	Al corte de julio de 2026 no se había iniciado la ejecución física de las actividades constructivas.
Cronograma actualizado – Etapa II	**10 de agosto al 30 de noviembre de 2026**	Se cuenta con programación actualizada para el desarrollo de las actividades constructivas.

Plazo contractual vigente	**5 meses**	Corresponde al plazo establecido mediante la **Modificación No. 1** del 30 de junio de 2026.
Estado general	**Transición entre Etapa I y Etapa II**	Se encuentra pendiente culminar el cierre formal de los Estudios y Diseños y articular la programación de obra con las condiciones contractuales vigentes.

En términos generales, durante julio de 2026 se evidencia un avance importante en la consolidación de la Etapa I – Estudios y Diseños, con la entrega formal de los productos por parte del contratista. No obstante, la Etapa II – Construcción permanece sin ejecución física, encontrándose pendiente la culminación del cierre de los estudios y diseños y la definición de las condiciones necesarias para el inicio efectivo de las actividades constructivas.

La Interventoría continuará realizando el seguimiento técnico, administrativo y contractual correspondiente, verificando que las actividades adelantadas permitan garantizar la adecuada transición entre las etapas del proyecto y la continuidad de su ejecución, de conformidad con las condiciones contractuales, la programación actualizada y las directrices impartidas por el Ministerio del Interior.

AVANCE POR COMPONENTES



7.SEGUIMIENTO

Durante el mes de **julio de 2026**, la Interventoría realizó seguimiento integral al desarrollo del proyecto, verificando el avance de las actividades correspondientes a la **Etapa I – Estudios y Diseños**, así como las condiciones requeridas para la transición hacia la **Etapa II – Construcción**.

El seguimiento se desarrolló mediante la revisión de la documentación técnica presentada por el contratista, el acompañamiento a las reuniones de seguimiento y la verificación de los compromisos establecidos con el Municipio de Valencia y el Ministerio del Interior.

7.1 Seguimiento a Estudios y Diseños

Durante el período se realizó seguimiento a la entrega y revisión de los estudios y diseños. El **16 de julio de 2026**, el contratista efectuó la entrega formal de los productos correspondientes a esta etapa.

Posteriormente, se efectuó el seguimiento a las observaciones y requerimientos formulados durante el proceso de revisión. Al cierre del período, la mayoría de los componentes técnicos revisados presentaban cumplimiento; sin embargo, permanecía pendiente la consolidación y validación del **cronograma definitivo de ejecución de obra**, requerido para formalizar el recibo de los estudios y diseños mediante el **Anexo 22**.

7.2 Seguimiento a la Etapa II – Construcción

Durante julio de 2026 se realizó seguimiento a las condiciones necesarias para el inicio de la etapa constructiva. Al cierre del período **no se había iniciado la ejecución física de las obras**, por lo cual el avance ejecutado de la Etapa II se mantiene en **0,00 %.**

La Interventoría verificó la programación actualizada presentada para la etapa constructiva, la cual contempla actividades entre el **10 de agosto y el 30 de noviembre de 2026**.

7.3 Seguimiento contractual

La Interventoría realizó seguimiento a las condiciones contractuales derivadas de la **Modificación No. 1 al Contrato No. LP MV-006-2025**, mediante la cual se estableció un plazo de ejecución de **cinco (5) meses**, manteniéndose el valor contractual sin modificación.

En este sentido, se identificó la necesidad de mantener la debida correspondencia entre el plazo contractual vigente y la programación técnica actualizada de la etapa constructiva, a efectos de establecer oportunamente las actuaciones administrativas y contractuales que correspondan.

7.4 Seguimiento a compromisos y articulación institucional

La Interventoría participó en las actividades de seguimiento y articulación con el **Ministerio del Interior**, verificando los compromisos establecidos para completar el cierre de la Etapa I y avanzar hacia el inicio de la Etapa II.

En la reunión de seguimiento del **28 de julio de 2026**, se revisó el estado de los estudios y diseños, la programación de obra y las condiciones requeridas para continuar con el proyecto. Asimismo, se establecieron requerimientos relacionados con la documentación técnica, contractual y financiera necesaria para el seguimiento y validación del proyecto.

7.5 Seguimiento financiero y documental

La Interventoría continuó realizando seguimiento a la información financiera y documental del contrato, verificando que los soportes de ejecución y pago se encuentren debidamente organizados y correspondan con las actividades efectivamente desarrolladas.

En el marco del seguimiento realizado por el Ministerio del Interior, se solicitó complementar los informes con los soportes correspondientes a los pagos efectuados, incluyendo órdenes de pago, comprobantes de egreso, soportes bancarios y demás documentos requeridos para la adecuada trazabilidad y legalización de los recursos.

7.6 Seguimiento a compromisos

ACTIVIDAD / COMPROMISO	RESPONSABLE	ESTADO A JULIO DE 2026
Entrega de Estudios y Diseños	Contratista	Cumplido – Entrega formal realizada el 16/07/2026.
Revisión y validación de Estudios y Diseños	Interventoría / Ministerio	En proceso de cierre.
Consolidación del cronograma definitivo de obra	Contratista / Municipio / Interventoría	Pendiente de consolidación y validación.

Formalización del Anexo 22 – Recibo de Estudios y Diseños	Municipio / Interventoría / Ministerio	Pendiente.
Inicio de Etapa II – Construcción	Contratista	Pendiente.
Implementación del cronograma actualizado de obra	Contratista	Programado a partir del 10/08/2026.
Armonización de la programación de obra con el plazo contractual	Municipio / Contratista / Interventoría	Pendiente de definición y trámite contractual.
Complementación de soportes financieros y documentales	Municipio	En proceso.

7.7 Resultado del seguimiento

Como resultado del seguimiento correspondiente al mes de **julio de 2026**, se establece que el proyecto presenta avances en la consolidación y cierre de la **Etapa I – Estudios y Diseños**, mientras que la **Etapa II – Construcción permanece sin ejecución física**.

La Interventoría considera prioritario culminar la revisión y formalización de los estudios y diseños, consolidar el cronograma definitivo de obra, definir la articulación contractual requerida y garantizar que los documentos técnicos, administrativos y financieros se encuentren debidamente soportados, con el fin de permitir el inicio ordenado de la etapa constructiva y garantizar la continuidad del proyecto.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 Conclusiones

1. Durante el mes de julio de 2026, el proyecto presentó avances principalmente relacionados con la Etapa I – Estudios y Diseños, los cuales fueron entregados formalmente por el contratista el 16 de julio de 2026 y continuaron en proceso de revisión, validación y cierre.

2. Al cierre del período, la mayoría de los componentes técnicos revisados presentaban cumplimiento; sin embargo, permanecía pendiente la consolidación y validación del cronograma definitivo de

ejecución de obra, requisito necesario para formalizar el recibo de los Estudios y Diseños mediante el Anexo 22.

3. La Etapa II – Construcción no había iniciado su ejecución física al cierre de julio de 2026, por lo que el avance ejecutado de esta etapa se mantiene en 0,00 %.

4. Se cuenta con una programación actualizada para la etapa constructiva, con actividades previstas entre el 10 de agosto y el 30 de noviembre de 2026, la cual deberá ser articulada con las condiciones contractuales vigentes.

5. Se precisa que el 92,58 % de avance programado reportado en el seguimiento del 28 de julio corresponde al Convenio Interadministrativo No. 1889-2025 y no exclusivamente a la Etapa II – Construcción; por tanto, dicho porcentaje no constituye el avance programado de la obra ni debe utilizarse para determinar la desviación específica de la etapa constructiva.

6. Mediante la Modificación No. 1 al Contrato No. LP MV-006-2025, suscrita el 30 de junio de 2026, se estableció un plazo contractual de cinco (5) meses, sin modificación del valor contractual.

7. Se identifica como aspecto de especial atención la articulación entre el cronograma actualizado de la Etapa II y el plazo contractual vigente, situación que deberá ser analizada y tramitada conforme a las condiciones técnicas, administrativas y jurídicas aplicables.

8. En materia documental y financiera, se requiere mantener la información debidamente soportada y conciliada, atendiendo los requerimientos efectuados durante el seguimiento institucional para garantizar la trazabilidad y adecuada legalización de los recursos y actuaciones contractuales.

8.2 Recomendaciones

1. Culminar la revisión y validación de los Estudios y Diseños, atendiendo las observaciones y requerimientos pendientes, con el fin de completar el cierre de la Etapa I.

2. Consolidar y validar el cronograma definitivo de ejecución de obra, verificando que exista correspondencia entre las actividades, cantidades, rendimientos, secuencia constructiva, recursos requeridos y plazo técnicamente necesario para la ejecución del proyecto.

3. Formalizar el Anexo 22 – Acta de Recibo de Estudios y Diseños, una vez se hayan cumplido integralmente los requisitos técnicos y documentales establecidos para el cierre de la Etapa I.

4. Definir oportunamente la ruta contractual requerida para la Etapa II, considerando la programación actualizada de obra y su correspondencia con el plazo contractual vigente, evitando iniciar actividades sin contar previamente con las condiciones contractuales y administrativas que las respalden.

5. Fortalecer la programación y planeación de la etapa constructiva, estableciendo claramente las actividades críticas, hitos de ejecución, recursos, personal, equipos y frentes de trabajo necesarios para garantizar el cumplimiento del cronograma aprobado.

6. Mantener actualizado el seguimiento físico, financiero y contractual, diferenciando claramente los indicadores correspondientes al Convenio Interadministrativo de aquellos propios del contrato de obra y de cada una de sus etapas.

7. Complementar y organizar los soportes financieros y documentales del proyecto, incluyendo órdenes de pago, comprobantes de egreso, soportes bancarios y demás documentos que permitan verificar la trazabilidad y correcta aplicación de los recursos.
8. Mantener la articulación permanente entre Municipio, Contratista, Interventoría y Ministerio del Interior, garantizando que las decisiones relacionadas con el cierre de la Etapa I, el inicio de la Etapa II y las modificaciones contractuales requeridas se adopten de manera coordinada y debidamente soportada.

9. Realizar seguimiento especial al inicio de la Etapa II, verificando previamente el cumplimiento de las condiciones técnicas, contractuales, administrativas, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo requeridas para el inicio de las actividades constructivas.

10. La Interventoría recomienda que, para el siguiente período, se priorice la formalización del cierre de la Etapa I y la definición de las condiciones necesarias para el inicio efectivo de la Etapa II, realizando seguimiento permanente al cumplimiento de los compromisos y a la implementación del cronograma que finalmente sea aprobado.

9.ANEXOS

Como soporte del presente Informe Mensual de Interventoría correspondiente al mes de julio de 2026, se anexan los documentos que sustentan el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contractual realizado al Contrato de Obra No. LP MV-006-2025, así:

No.	DOCUMENTO ANEXO
1	Modificación No. 1 al Contrato No. LP MV-006-2025 – PDF
2	Pólizas y anexos de modificación de garantías – PDF
3	Cronograma actualizado de obra – PDF
4	Actas y documentos de seguimiento del contrato – PDF
5	Actas de reuniones y comités de seguimiento – PDF

Se hace entrega del presente **Informe Mensual de Avance correspondiente al mes de julio de 2026**, en el cual se detallan las actividades desarrolladas, los avances obtenidos y el estado actual del proyecto, en el marco de las obligaciones y compromisos contractuales establecidos para el **Contrato de Obra No. LP MV-006-2025**.

Durante el período evaluado, se adelantó el seguimiento a la **Etapa I – Estudios y Diseños**, cuyos productos fueron entregados formalmente por el contratista el **16 de julio de 2026**. Durante el período se realizó la revisión, verificación y seguimiento de la documentación técnica presentada, así como la atención y consolidación de las observaciones formuladas en el marco del proceso de validación.

De igual manera, se avanzó en la consolidación de la documentación requerida para el cierre de la Etapa I y la transición hacia la **Etapa II – Construcción**, permaneciendo pendiente la formalización del recibo de los Estudios y Diseños mediante el **Anexo 22**, asociada a la consolidación y validación del cronograma definitivo de ejecución de obra.

El presente informe se expide como soporte del **seguimiento técnico, administrativo, financiero y contractual** realizado por la Interventoría durante el período, y para los fines administrativos y contractuales a que haya lugar.



Brayan Andres Cogollo Hernandez
Representante Legal contratista
CONSORCIO CCC VALENCIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101247527	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	27	02	2026	00:00	27	12	2031	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO CCC VALENCIA	NIT: 902.040.655-7	CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MUNICIPIO DE VALENCIA	NIT: 800.096.808-8	CRA. 15 CALLE 11 PALACIO MUNICIPAL	VALENCIA, CORDOBA	7773049

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No SN/ ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS APARTIR DEL RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS A PARTIR DEL 13/03/2026.

.

TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA EN PLENO VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(4,036,056.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(770,650.00)	$ *******(4,826,707.00)	$ **(1,096,568,963.60)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

65-44-101247527

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101247527	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	27	02	2026	00:00	27	12	2031	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO CCC VALENCIA	NIT: 902.040.655-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE VALENCIA	NIT: 800.096.808-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CRA. 15 CALLE 11 PALACIO MUNICIPAL	VALENCIA, CORDOBA	7773049

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(4,036,056.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(770,650.00)	$ *******(4,826,707.00)	$ **(1,096,568,963.60)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101247527	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	27	02	2026	00:00	27	12	2031	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CCC VALENCIA		**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE VALENCIA		**NIT: 800.096.808-8**
DIRECCIÓN: CRA. 15 CALLE 11 PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** VALENCIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7773049

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S	901465621-8	90.00
REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	900606651-1	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101247527

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101247527	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	13	03	2026	00:00	10	01	2032	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO CCC VALENCIA	NIT: 902.040.655-7	CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MUNICIPIO DE VALENCIA	NIT: 800.096.808-8	CRA. 15 CALLE 11 PALACIO MUNICIPAL	VALENCIA, CORDOBA	7773049

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No SN/ ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS APARTIR DEL RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	13/03/2026	11/05/2027	$598,128,525.60	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/03/2026	11/05/2027	$199,376,175.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/03/2026	10/01/2030	$99,688,087.60	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		$199,376,175.20	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS A PARTIR DEL 13/03/2026.

.

TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA EN PLENO VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,036,056.00	$ ******20,000.00	$ *****770,650.00	$ *********4,826,707.00	$ ****1,096,568,963.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101247527

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-44-101247527**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**03**	**2026**	**13**	**03**	**2026**	**00:00**	**10**	**01**	**2032**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CCC VALENCIA	**NIT: 902.040.655-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VALENCIA	**NIT: 800.096.808-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CRA. 15 CALLE 11 PALACIO MUNICIPAL	VALENCIA, CORDOBA	7773049

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,036,056.00	$ ******20,000.00	$ *****770,650.00	$ *********4,826,707.00	$ ****1,096,568,963.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012621220337(3900)000004826707(96)20270313

REFERENCIA PAGO:

1101262122033-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101247527	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	13	03	2026	00:00	10	01	2032	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CCC VALENCIA		**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE VALENCIA		**NIT: 800.096.808-8**
DIRECCIÓN: CRA. 15 CALLE 11 PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** VALENCIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7773049

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S	901465621-8	90.00
REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	900606651-1	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101247527

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086507	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	27	02	2026	00:00	27	12	2026	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO CCC VALENCIA	NIT: 902.040.655-7	CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO CCC VALENCIA	NIT: 902.040.655-7	CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

BENEFICIARIO: 902040655 - CONSORCIO CCC VALENCIA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No.XX CUYO OBJETO ES ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, PAZ A LO BIEN TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA- CRDOBA

ASEGURADOS: CONSORCIO CCC VALENCIA / MUNICIPIO DE VALENCIA
BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE VALENCIA Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS A PARTIR DEL 13/03/2026.
.
TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA EN PLENO VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(581,396.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(114,265.00)	$ *********(715,661.00)	$ ****(350,181,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086507

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086507	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	27	02	2026	00:00	27	12	2026	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CCC VALENCIA	NIT: 902.040.655-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CCC VALENCIA	NIT: 902.040.655-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(581,396.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(114,265.00)	$ *********(715,661.00)	$ ****(350,181,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086507	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	27	02	2026	00:00	27	12	2026	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CCC VALENCIA		**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	CONSORCIO CCC VALENCIA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3003095557

BENEFICIARIO: 902040655 - CONSORCIO CCC VALENCIA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S	901465621-8	90.00
REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	900606651-1	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086507

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086507	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	13	03	2026	00:00	10	01	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO CCC VALENCIA	NIT: 902.040.655-7	CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO CCC VALENCIA	NIT: 902.040.655-7	CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

BENEFICIARIO: 902040655 - CONSORCIO CCC VALENCIA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No.XX CUYO OBJETO ES ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, PAZ A LO BIEN TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA- CRDOBA

ASEGURADOS: CONSORCIO CCC VALENCIA / MUNICIPIO DE VALENCIA
BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE VALENCIA Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/03/2026	10/01/2027	$350,181,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/03/2026	10/01/2027	$350,181,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/03/2026	10/01/2027	$350,181,000.00	

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS A PARTIR DEL 13/03/2026.
.
TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA EN PLENO VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****581,396.00	$ ******20,000.00	$ *****114,265.00	$ **********715,661.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086507

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086507	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	13	03	2026	00:00	10	01	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CCC VALENCIA		**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	CONSORCIO CCC VALENCIA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3003095557

BENEFICIARIO: 902040655 - CONSORCIO CCC VALENCIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/03/2026	10/01/2027	$350,181,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/03/2026	10/01/2027	$350,181,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/03/2026	10/01/2027	$20,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086507

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-40-101086507**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**03**	**2026**	**13**	**03**	**2026**	**00:00**	**10**	**01**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO CCC VALENCIA	**NIT: 902.040.655-7**	CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO CCC VALENCIA	**NIT: 902.040.655-7**	CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****581,396.00	$ ******20,000.00	$ *****114,265.00	$ **********715,661.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012621220534(3900)000000715661(96)20260412

REFERENCIA PAGO:

1101262122053-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086507	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	13	03	2026	00:00	10	01	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CCC VALENCIA		**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CCC VALENCIA		**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3003095557

BENEFICIARIO: 902040655 - CONSORCIO CCC VALENCIA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S	901465621-8	90.00
REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	900606651-1	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

65-40-101086507

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086507	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	03	2026	27	02	2026	00:00	27	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CCC VALENCIA	NIT: 902.040.655-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CCC VALENCIA	NIT: 902.040.655-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

BENEFICIARIO: 902040655 - CONSORCIO CCC VALENCIA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No.XX CUYO OBJETO ES ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, PAZ A LO BIEN TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA- CRDOBA

ASEGURADOS: CONSORCIO CCC VALENCIA / MUNICIPIO DE VALENCIA
BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE VALENCIA Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/12/2026	$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/12/2026	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/12/2026	$350,181,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S	901465621-8	90.00
REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	900606651-1	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****581,396.00	$ ******20,000.00	$ *****114,265.00	$ **********715,661.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086507

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086507	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	03	2026	27	02	2026	00:00	27	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CCC VALENCIA		**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	CONSORCIO CCC VALENCIA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3003095557

BENEFICIARIO: 902040655 - CONSORCIO CCC VALENCIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/12/2026	$350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/12/2026	$350,181,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/12/2026	$20,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086507

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-40-101086507**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**03**	**2026**	**27**	**02**	**2026**	**00:00**	**27**	**12**	**2026**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CCC VALENCIA	**NIT: 902.040.655-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CCC VALENCIA	**NIT: 902.040.655-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****581,396.00	$ ******20,000.00	$ *****114,265.00	$ **********715,661.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012621182789(3900)000000715661(96)20260329

REFERENCIA PAGO:

1101262118278-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101247527	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	03	2026	27	02	2026	00:00	27	12	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO CCC VALENCIA	NIT: 902.040.655-7	CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MUNICIPIO DE VALENCIA	NIT: 800.096.808-8	CRA. 15 CALLE 11 PALACIO MUNICIPAL	VALENCIA, CORDOBA	7773049

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No SN/ ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS APARTIR DEL RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/02/2026	27/04/2027	$598,128,525.60
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/02/2026	27/04/2027	$199,376,175.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/02/2026	27/12/2029	$99,688,087.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		$199,376,175.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S	901465621-8	90.00
REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	900606651-1	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,036,056.00	$ ******20,000.00	$ *****770,650.00	$ *********4,826,707.00	$ ****1,096,568,963.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101247527

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-44-101247527**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**03**	**2026**	**27**	**02**	**2026**	**00:00**	**27**	**12**	**2031**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CCC VALENCIA		**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VALENCIA		**NIT: 800.096.808-8**
DIRECCIÓN: CRA. 15 CALLE 11 PALACIO MUNICIPAL	CIUDAD: VALENCIA, CORDOBA	TELÉFONO 7773049

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,036,056.00	$ ******20,000.00	$ *****770,650.00	$ *********4,826,707.00	$ ****1,096,568,963.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012621182771(3900)000004826707(96)20270227

REFERENCIA PAGO:

1101262118277-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101247527, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 04 días del mes de MARZO de 2026

65-44-101247527

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-44-101247527**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**04**	**2026**	**09**	**04**	**2026**	**00:00**	**06**	**02**	**2032**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO CCC VALENCIA	**NIT: 902.040.655-7**	CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE VALENCIA	**NIT: 800.096.808-8**	CRA. 15 CALLE 11 PALACIO MUNICIPAL	VALENCIA, CORDOBA	7773049

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No SN/ ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS APARTIR DEL RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**09/04/2026**	**07/06/2027**	**$598,128,525.60**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**09/04/2026**	**07/06/2027**	**$199,376,175.20**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**09/04/2026**	**06/02/2030**	**$99,688,087.60**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$199,376,175.20**	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS A PARTIR DEL 09/04/2026.

.

TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA EN PLENO VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,036,056.00	$ ******20,000.00	$ *****770,650.00	$ *********4,826,707.00	$ ****1,096,568,963.60	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101247527

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-44-101247527**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**04**	**2026**	**09**	**04**	**2026**	**00:00**	**06**	**02**	**2032**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CCC VALENCIA		**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VALENCIA		**NIT: 800.096.808-8**
DIRECCIÓN: CRA. 15 CALLE 11 PALACIO MUNICIPAL	CIUDAD: VALENCIA, CORDOBA	TELÉFONO 7773049

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,036,056.00	$ ******20,000.00	$ *****770,650.00	$ *********4,826,707.00	$ ****1,096,568,963.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012621270060(3900)000004826707(96)20270409

REFERENCIA PAGO:

1101262127006-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101247527	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	04	2026	09	04	2026	00:00	06	02	2032	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CCC VALENCIA		**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE VALENCIA		**NIT: 800.096.808-8**
DIRECCIÓN: CRA. 15 CALLE 11 PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** VALENCIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7773049

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S	901465621-8	90.00
REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	900606651-1	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101247527

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-40-101086507**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**04**	**2026**	**09**	**04**	**2026**	**00:00**	**06**	**02**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO CCC VALENCIA	**NIT: 902.040.655-7**	CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO CCC VALENCIA	**NIT: 902.040.655-7**	CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

BENEFICIARIO: 902040655 - CONSORCIO CCC VALENCIA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No.XX CUYO OBJETO ES ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, PAZ A LO BIEN TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA- CRDOBA

ASEGURADOS: CONSORCIO CCC VALENCIA / MUNICIPIO DE VALENCIA
BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE VALENCIA Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/04/2026**	**06/02/2027**	**$350,181,000.00**	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/04/2026**	**06/02/2027**	**$350,181,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/04/2026**	**06/02/2027**	**$350,181,000.00**	

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS A PARTIR DEL 09/04/2026.
.
TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA EN PLENO VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****581,396.00	$ ******20,000.00	$ *****114,265.00	$ **********715,661.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086507

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086507	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	04	2026	09	04	2026	00:00	06	02	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CCC VALENCIA		**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:** 3003095557	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	CONSORCIO CCC VALENCIA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3003095557

BENEFICIARIO: 902040655 - CONSORCIO CCC VALENCIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/04/2026**	**06/02/2027**	**$350,181,000.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/04/2026**	**06/02/2027**	**$350,181,000.00**	
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/04/2026**	**06/02/2027**	**$20,000,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086507

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-40-101086507**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**04**	**2026**	**09**	**04**	**2026**	**00:00**	**06**	**02**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CCC VALENCIA		**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CCC VALENCIA		**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO 3003095557

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED

GanaGana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****581,396.00	$ ******20,000.00	$ *****114,265.00	$ **********715,661.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012621270085(3900)000000715661(96)20260509

REFERENCIA PAGO:

1101262127008-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086507	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	04	2026	09	04	2026	00:00	06	02	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CCC VALENCIA		**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	CONSORCIO CCC VALENCIA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3003095557

BENEFICIARIO: 902040655 - CONSORCIO CCC VALENCIA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S	901465621-8	90.00
REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	900606651-1	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086507

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-40-101086507**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**04**	**2026**	**13**	**03**	**2026**	**00:00**	**10**	**01**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CCC VALENCIA	**NIT: 902.040.655-7**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CCC VALENCIA	**NIT: 902.040.655-7**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

BENEFICIARIO: 902040655 - CONSORCIO CCC VALENCIA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No.XX CUYO OBJETO ES ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, PAZ A LO BIEN TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA- CRDOBA

ASEGURADOS: CONSORCIO CCC VALENCIA / MUNICIPIO DE VALENCIA
BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE VALENCIA Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS A PARTIR DEL 09/04/2026.
.
TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA EN PLENO VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(581,396.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(114,265.00)	$ *********(715,661.00)	$ ****(350,181,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086507

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086507	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	04	2026	13	03	2026	00:00	10	01	2027	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CCC VALENCIA	NIT: 902.040.655-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CCC VALENCIA	NIT: 902.040.655-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(581,396.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(114,265.00)	$ *********(715,661.00)	$ ****(350,181,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086507	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	04	2026	13	03	2026	00:00	10	01	2027	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CCC VALENCIA		**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	CONSORCIO CCC VALENCIA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3003095557

BENEFICIARIO: 902040655 - CONSORCIO CCC VALENCIA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S	901465621-8	90.00
REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	900606651-1	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086507

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-44-101247527**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**04**	**2026**	**13**	**03**	**2026**	**00:00**	**10**	**01**	**2032**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CCC VALENCIA	**NIT: 902.040.655-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VALENCIA	**NIT: 800.096.808-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CRA. 15 CALLE 11 PALACIO MUNICIPAL	VALENCIA, CORDOBA	7773049

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No SN/ ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS APARTIR DEL RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS A PARTIR DEL 09/04/2026.

.

TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA EN PLENO VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(4,036,056.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(770,650.00)	$ *******(4,826,707.00)	$ **(1,096,568,963.60)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101247527

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-44-101247527**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**04**	**2026**	**13**	**03**	**2026**	**00:00**	**10**	**01**	**2032**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CCC VALENCIA		**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VALENCIA		**NIT: 800.096.808-8**
DIRECCIÓN: CRA. 15 CALLE 11 PALACIO MUNICIPAL	CIUDAD: VALENCIA, CORDOBA	TELÉFONO 7773049

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(4,036,056.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(770,650.00)	$ *******(4,826,707.00)	$ **(1,096,568,963.60)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101247527	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	04	2026	13	03	2026	00:00	10	01	2032	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CCC VALENCIA		**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE VALENCIA		**NIT: 800.096.808-8**
DIRECCIÓN: CRA. 15 CALLE 11 PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** VALENCIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7773049

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S	901465621-8	90.00
REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	900606651-1	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101247527

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-44-101247527**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**07**	**2026**	**09**	**04**	**2026**	**00:00**	**06**	**02**	**2032**	**23:59**	**ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO CCC VALENCIA	**NIT: 902.040.655-7**	CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE VALENCIA	**NIT: 800.096.808-8**	CRA. 15 CALLE 11 PALACIO MUNICIPAL	VALENCIA, CORDOBA	7773049

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No SN/ ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS APARTIR DEL RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**09/04/2026**	**08/01/2027**	**$598,128,525.60**	**$598,128,525.60**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**09/04/2026**	**08/01/2027**	**$199,376,175.20**	**$199,376,175.20**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**09/04/2026**	**09/09/2029**	**$99,688,087.60**	**$99,688,087.60**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$199,376,175.20**	**$199,376,175.20**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE MODIFICACION No 1 SE DISMINUYE EL PLAZO DEL CONTRATO EL CUAL ORRESPONDERA A CINCO (5) MESES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(651,386.00)	$ **********0.00	$ ***(123,763.00)	$ *********(775,149.00)	$ ****1,096,568,963.60	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101247527

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Brayan Cogollo M.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-44-101247527**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**07**	**2026**	**09**	**04**	**2026**	**00:00**	**06**	**02**	**2032**	**23:59**	**ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CCC VALENCIA	**NIT: 902.040.655-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VALENCIA	**NIT: 800.096.808-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CRA. 15 CALLE 11 PALACIO MUNICIPAL	VALENCIA, CORDOBA	7773049

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(651,386.00)	$ **********0.00	$ ***(123,763.00)	$ *********(775,149.00)	$ ****1,096,568,963.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101247527	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	07	2026	09	04	2026	00:00	06	02	2032	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CCC VALENCIA		**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE VALENCIA		**NIT: 800.096.808-8**
DIRECCIÓN: CRA. 15 CALLE 11 PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** VALENCIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7773049

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S	901465621-8	90.00
REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	900606651-1	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101247527

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Brayan Cogollo H.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MARIABOLANOG

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-40-101086507**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**07**	**2026**	**09**	**04**	**2026**	**00:00**	**09**	**09**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CCC VALENCIA	**NIT: 902.040.655-7**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CCC VALENCIA	**NIT: 902.040.655-7**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

BENEFICIARIO: 902040655 - CONSORCIO CCC VALENCIA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No.XX CUYO OBJETO ES ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, PAZ A LO BIEN TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA- CRDOBA

ASEGURADOS: CONSORCIO CCC VALENCIA / MUNICIPIO DE VALENCIA
BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE VALENCIA Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/04/2026**	**09/09/2026**	**$350,181,000.00**	**$350,181,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/04/2026**	**09/09/2026**	**$350,181,000.00**	**$350,181,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/04/2026**	**09/09/2026**	**$350,181,000.00**	**$350,181,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE MODIFICACION No 1 SE DISMINUYE EL PLAZO DEL CONTRATO EL CUAL ORRESPONDERA A CINCO (5) MESES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(287,820.00)	$ **********0.00	$ ****(54,685.00)	$ *********(342,505.00)	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086507

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Brayan Cogollo H.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086507	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	07	2026	09	04	2026	00:00	09	09	2026	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CCC VALENCIA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 902.040.655-7**

DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16 — **CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA — **TELÉFONO:** 3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONSORCIO CCC VALENCIA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 902.040.655-7**

DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16 — **CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA — **TELÉFONO:** 3003095557

BENEFICIARIO: 902040655 - CONSORCIO CCC VALENCIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/04/2026**	**09/09/2026**	**$350,181,000.00**	**$350,181,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/04/2026**	**09/09/2026**	**$350,181,000.00**	**$350,181,000.00**
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/04/2026**	**09/09/2026**	**$20,000,000.00**	**$20,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086507

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Brayan Cogollo H.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-40-101086507**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**07**	**2026**	**09**	**04**	**2026**	**00:00**	**09**	**09**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO CCC VALENCIA	**NIT: 902.040.655-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO CCC VALENCIA	**NIT: 902.040.655-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 76 23B 2-16	MONTERIA, CORDOBA	3003095557

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(287,820.00)	$ **********0.00	$ ****(54,685.00)	$ *********(342,505.00)	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086507	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	07	2026	09	04	2026	00:00	09	09	2026	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CCC VALENCIA		**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3003095557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	CONSORCIO CCC VALENCIA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 902.040.655-7**
DIRECCIÓN: CALLE 76 23B 2-16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3003095557

BENEFICIARIO: 902040655 - CONSORCIO CCC VALENCIA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S	901465621-8	90.00
REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	900606651-1	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086507

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Brayan Cogollo H.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE ACEPTACIÓN DE APROBACIÓN DE UNA PÓLIZA MUNICIPIO DE VALENCIA.

OBJETO DE LA PÓLIZA: Por medio del cual se ampara el contrato N° LP-MV-006-2025 con el siguiente objeto " ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA " Por valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 1.993.761.752,00)

OBJETO DEL SEGURO: Ampara la responsabilidad civil extracontractual durante la ejecución del contrato.

PÓLIZA N°.	**65-40-101086507 anexo 5**		
COMPAÑÍA DE SEGUROS:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
TOMADOR:	CONSORCIO CCC VALENCIA", Representado legalmente por el señor BRAYAN ANDRES COGOLLO HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 1074008997 de Tierralta.		
BENEFICIARIO/BENEFICIARIO	**MUNICIPIO DE VALENCIA NIT° 800096808-8**		
AMPAROS		**VIGENCIA:**	**VALOR ASEGURADO**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL **-predios labores y operaciones** **-contratistas y subcontratistas** **-vehículos propios y no propios**		**09/10/2026 – 09/09/2026** **09/10/2026 – 09/09/2026** **09/10/2026 – 09/09/2026**	**$350.181.000,00** **$350.181.000,00** **$350.181.000,00**

Con un plazo de ejecución de CINCO (05) MESES (ACLARACIÓN OTROSI N°01).

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Valencia, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.

SANDRA PATRICIA HERNANDEZ SIERRA
Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura.

Proyecto-Lizeth Atencio G
Profesional Especializado de Contratación

034 7773071 alcaldia@valencia-cordoba.gov.co Calle 11 Carrera 15

MODIFICACIÓN No 1 AL CONTRATO No LP MV 006-2025 CUYO OBJETO ES: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "*PAZ A LO BIEN"* TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" Celebrado en fecha 13 de marzo de 2026 entre EL MUNICIPIO DE VALENCIA y el CONSORCIO CCC VALENCIA".

1

Entre los suscritos a saber, el señor **ANGEL DARIO SUAREZ MARTINEZ**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número No. 10.904.225 de Valencia, obrando en su calidad de Alcalde del Municipio de Valencia Córdoba, quien para los efectos del presente contrato obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VALENCIA**, debidamente facultada por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015 y quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y el **CONSORCIO CCC VALENCIA** identificado con NIT 902040655-7 representada legalmente por el señor **BRAYAN ANDRES COGOLLO HERNANDEZ** identificado con cédula No. 1.074.008.997 expedida en el Municipio de Tierralta Córdoba, quien para los efectos del presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido a Modificar por primera vez el contrato **No. LP MV 006-2025** de Fecha 13 de Marzo de 2026, cuyo objeto es **"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "*PAZ A LO BIEN"* TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, previas las siguientes consideraciones:

1.- Que entre el **MUNICIPIO DE VALENCIA** el **CONSORCIO CCC VALENCIA** identificado con NIT 902040655-7 representada legalmente por la señor **BRAYAN ANDRES COGOLLO HERNANDEZ** identificado con cédula No. 1.074.008.997 expedida en el Municipio de Tierralta Córdoba, se celebró contrato estatal cuyo objeto es **" ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "*PAZ A LO BIEN"* TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, por valor de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 1.993.761.752,00),** y con un plazo de ejecución de **DIEZ (10) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio de fecha 09 de Abril de 2026.

2.- **Que**, el día **16 de junio de 2026**, la entidad territorial solicito la modificación del plazo de ejecución del **Contrato No. LP MV 006-2025**, cuyo objeto es: **"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, por cuanto dicho contrato se deriva del **Convenio Interadministrativo No. 1889 de 2025**, suscrito con el Ministerio del Interior, cuya vigencia se extiende hasta el **22 de septiembre de 2026**. En atención a las decisiones adoptadas en los comités de seguimiento realizados con el Ministerio del Interior y a la necesidad de armonizar el cronograma de ejecución del contrato derivado con la vigencia y programación del convenio interadministrativo, se determinó la necesidad de **modificar el plazo de ejecución del contrato, reduciéndolo de diez (10) meses a cinco (5) meses**, garantizando con ello la adecuada ejecución del objeto contractual y la correcta articulación con el convenio del cual se deriva, de conformidad con los principios de planeación, coordinación y eficiencia que rigen la contratación estatal.

034 7773071
alcaldia@valencia-cordoba.gov.co
notificacionjudical@valencia-cordoba.gov.co
Calle 11 Carrera 15

3.- Que, mediante concepto emitido el día 17 de junio de 2026, la Interventoría impartió aprobación a la modificación del Contrato No. LP MV 006-2025, al verificar que la misma resulta procedente, necesaria y ajustada a las condiciones técnicas, jurídicas y contractuales aplicables, en atención a la obligación de armonizar su contenido con las disposiciones y alcances establecidos en el Convenio Interadministrativo No. 1889 de 2025, del cual se deriva el referido contrato, garantizando de esta manera la debida correspondencia entre ambos instrumentos y la correcta ejecución de su objeto contractual.

2

Por lo anterior se suscribe el **MODIFICACIÓN No 1** al contrato **No. LP MV 006-2025** de Fecha 13 de Marzo de 2026 cuyo objeto es: **"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "*PAZ A LO BIEN"* TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, así: **CLAUSULA PRIMERA**: MODIFIQUESE LA CLAÚSULA CUARTA - PLAZO DEL CONTRATO: la cual quedarán así: el plazo del contrato corresponderá a **CINCO (5) MESES**. **CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACION DE LAS GARANTIAS**: EL contratista, deberá tomar el anexo correspondiente de las garantías primigenias, otorgadas en favor del MUNICIPIO, organizando el plazo conforme a la Modificación aquí suscrita. **CLAUSULA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO:** la presente Modificación, se considera perfeccionado con la suscripción de esta por las partes. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS:** Todas las cláusulas y parágrafos del contrato primigenio que no sean afectadas por esta modificación continúan vigentes.

Para constancia se firma en Valencia, Córdoba, a los Treinta (30) días del mes de Junio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

ANGEL DARIO SUAREZ MARTINEZ	**CONSORCIO CCC VALENCIA**
ALCALDE	R.L BRAYAN ANDRES COGOLLO HERNANDEZ
MUICIPIO DE VALENCIA	NIT 902040655-7
CONTRATANTE	CONTRATISTA

Proyectó:
Pilar Eugenia Hoyos B
Asesora Jurídica Externa

034 7773071
alcaldia@valencia-cordoba.gov.co
notificacionjudical@valencia-cordoba.gov.co
Calle 11 Carrera 15

ACTA No.	18
FECHA	28/07/2026
CIUDAD	Bogotá DC
No. CONTRATO y/o CONVENIO	Convenio Interadministrativo No. 1889-2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA-CÓRDOBA.
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	92.58%
% DE AVANCE DE LA EJECUCION DE OBRA %	0% - Acorde con el cronograma aprobado por el convenio, le municipio a fecha presenta un retraso en las actividades.
% PROGRAMADO DE AVANCE DE LA EJECUCION DEL CONVENIO	94.03%
% DE AVANCE DE LA EJECUCION DEL CONVENIO	27.5% - Acorde con el cronograma aprobado por el convenio, le municipio a fecha presenta un retraso en las actividades.
MOTIVO:	Reunión para presentación de estudios y diseños del proyecto.

PARTES

Ministerio del Interior	**Municipio de Valencia- Cordoba**
Marlon Andres Muñoz Apoyo a la supervisión, Ministerio del Interior.	Sandra Hernández Supervisora designada del Convenio No. 1889 de 2025.

DESARROLLO DE LA REUNION

Municipio de Valencia - Cordoba
Fecha de la reunión: 28 de julio de 2026
Modalidad: - virtual
Hora de inicio: 11:00 a.m.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento integral al estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales y administrativas del Convenio Interadministrativo No. 1889-2025, verificando:

- El cumplimiento de los compromisos adquiridos en reuniones anteriores.
- La documentación contractual y de supervisión pendiente de entrega de acuerdo a los requerimientos enviados al municipio.
- El estado de los informes de supervisión de los meses de abril, mayo y junio 2026 y su cargue en la plataforma SECOP.
- La situación de la modificación de los plazos de contratación de los contratos derivados.
- El estado de entrega de los estudios y diseños.
- Los requisitos y soportes necesarios para una eventual solicitud de modificación contractual del convenio.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Seguimiento a la documentación pendiente

La Supervisión del ministerio inició la reunión verificando el cumplimiento de los compromisos previamente establecidos respecto de la entrega de la documentación requerida.

El Municipio informó que remitió mediante respuesta al radicado los informes de supervisión, informes de interventoría e informes financieros correspondientes a los meses pendientes, documentos que fueron posteriormente identificados por la Supervisión dentro del correo electrónico remitido por la entidad territorial.
No obstante, se reiteró que dichos informes fueron entregados de manera extemporánea, incumpliendo la obligación contractual de ser cargados en la plataforma Secop II dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente, conforme a las obligaciones establecidas para el convenio.

Revisión de los modificatorios de los contratos derivados

Durante la revisión documental se analizaron los modificatorios de los contratos de obra e interventoría.

El Municipio explicó que:

- La modificación no altera el valor contractual.
- Únicamente ajusta temporalmente el plazo de ejecución mientras se obtiene la aprobación definitiva de los estudios y diseños.
- Posteriormente será necesario tramitar una nueva modificación contractual que incorpore el cronograma definitivo de ejecución de la obra.

De esta manera de acuerdo a los modificatorios enviados por le municipio Se evidencia que los plazos de los contratos derivados de obra e interventoría se modifican de la siguiente manera:

Se suscribe el **MODIFICACIÓN No 1** al contrato **No. LP MV 006-2025** de Fecha 13 de marzo de 2026 cuyo objeto es: **““ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “*PAZ A LO BIEN”* TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”**, así: **CLAUSULA PRIMERA**: MODIFIQUESE LA CLAÚSULA CUARTA - PLAZO DEL CONTRATO: la cual quedarán así: el plazo del contrato corresponderá a **CINCO (5) MESES**. **CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACION DE LAS GARANTIAS**: EL contratista, deberá tomar el anexo correspondiente de las garantías primigenias, otorgadas en favor del MUNICIPIO, organizando el plazo conforme a la Modificación aquí suscrita. **CLAUSULA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO:** la presente Modificación, se considera perfeccionado con la suscripción de esta por las partes. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS:** Todas las cláusulas y parágrafos del contrato primigenio que no sean afectadas por esta modificación continúan vigentes.

Por lo anterior se suscribe el **MODIFICACIÓN No 1** al contrato **No CMA- MV 002-2026** de Fecha 13 de Marzo de 2026 cuyo objeto es: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES:** “**ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “*PAZ A LO BIEN”* TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”**, así: **CLAUSULA PRIMERA**: MODIFIQUESE LA CLAÚSULA CUARTA - PLAZO DEL CONTRATO: la cual quedarán así: el plazo del contrato corresponderá a **CINCO (5) MESES**. **CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACION DE LAS GARANTIAS**: EL contratista, deberá tomar el anexo correspondiente de las garantías primigenias, otorgadas en favor del MUNICIPIO, organizando el plazo conforme a la Modificación aquí suscrita. **CLAUSULA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO:** la presente Modificación, se considera perfeccionado con la suscripción de esta por las partes. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**

PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas y parágrafos del contrato primigenio que no sean afectadas por esta modificación continúan vigentes.

Revisión documental de pólizas y cargue en SECOP I Contratos derivados

Durante la validación de los documentos publicados en SECOP I se evidenció que:

- Los modificatorios se encontraban publicados.
- Sin embargo, las pólizas modificadas de los contratos de obra e interventoría no habían sido cargadas en la plataforma.

El Municipio manifestó que realizaría inmediatamente el cargue de dichos documentos, reconociendo que permanecían pendientes para culminar adecuadamente el trámite de modificación contractual.

Revisión técnica de los informes de supervisión

La Supervisión efectuó una revisión preliminar del informe correspondiente al mes de abril, encontrando diversas inconsistencias técnicas y documentales, entre ellas:

- Fechas de expedición de pólizas que no coinciden con los documentos soporte.
- Inconsistencias entre números de pólizas, vigencias, amparos y valores asegurados.
- Diferencias entre la información consignada en el informe y la documentación contractual.
- Errores en los porcentajes de avance físico reportados respecto del cronograma aprobado del convenio.
- Inconsistencias en cuadros financieros y porcentajes de ejecución.

Ante dichas observaciones, el Municipio reconoció la necesidad de revisar integralmente los informes elaborados por el apoyo técnico responsable y propuso realizar una reunión técnica específica para corregir todos los documentos antes de su aprobación definitiva.

Legalización de pagos efectuados

La Supervisión del ministerio recordó al Municipio que los pagos realizados a los contratos derivados deben encontrarse plenamente soportados documentalmente.

En consecuencia, solicitó incorporar dentro de los informes de supervisión:

- Órdenes de pago.
- Comprobantes de egreso.
- Soportes bancarios de las transferencias.
- Soportes emitidos por la fiducia correspondientes a los desembolsos efectuados.

Se explicó que dicha documentación constituye el soporte indispensable para la legalización de los recursos ejecutados.

Estado de los estudios y diseños

Respecto de la entrega definitiva de los estudios y diseños, la Supervisión informó que la mayoría de los componentes técnicos revisados durante la reunión presencial del 17 de julio cumplían con las condiciones requeridas.
No obstante, se reiteró que aún no era posible suscribir el **Anexo 22 - Acta de Recibo de Estudios y Diseños**, debido a la ausencia del cronograma definitivo de ejecución de obra, documento que hace parte integral de los entregables técnicos.

El Municipio manifestó que dicho cronograma sería elaborado y remitido conjuntamente con las demás correcciones documentales.

Orientaciones para una eventual modificación contractual

La Supervisión explicó los requisitos mínimos que deberá contener una eventual solicitud de modificación contractual del convenio, indicando que esta deberá sustentarse mediante:

- Justificación cronológica y técnica de las causas del retraso.
- Identificación de los hechos que incidieron en la programación del convenio.
- Solicitud del contratista.
- Concepto favorable de la interventoría.
- Solicitud formal del Municipio.
- Cronograma actualizado.
- Soportes administrativos y jurídicos exigidos por el convenio.
- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones contractuales vigentes.

Igualmente, se recomendó que la solicitud sea presentada con suficiente anticipación respecto al vencimiento del convenio, conforme a los tiempos previstos en la minuta contractual, aclarando que corresponde exclusivamente al Municipio definir el momento procesal oportuno para su presentación.

Avance del convenio frente al cronograma.

% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	92.58%
% DE AVANCE DE LA EJECUCION DE OBRA %	0%
% PROGRAMADO DE AVANCE DE LA EJECUCION DEL CONVENIO	94.03%
% DE AVANCE DE LA EJECUCION DEL CONVENIO	27.5% - Acorde con el cronograma aprobado por el convenio, le municipio a fecha presenta un retraso en las actividades.

COMPROMISOS

Municipio de Valencia

- Cargar en SECOP I las pólizas correspondientes a los modificatorios de los contratos derivados fecha limite 29 de julio de 2026
- Revisar y corregir integralmente los informes de supervisión correspondientes a los meses de abril, mayo y junio 2026, para la reunión programada el día 29 de julio de 2026
- Remitir el cronograma definitivo de ejecución de obra para completar los estudios y diseños, fecha limite 29 de julio de 2026.
- Remitir los soportes documentales de los pagos realizados (órdenes de pago, comprobantes de egreso, soportes bancarios y documentos fiduciarios). Fecha límite 29 de julio 2026

Apoyo a la Supervisión

- Programar reunión técnica de revisión de los informes de supervisión para el día 29 de julio de 2026
- Continuar la evaluación técnica y documental de la información allegada por el Municipio.

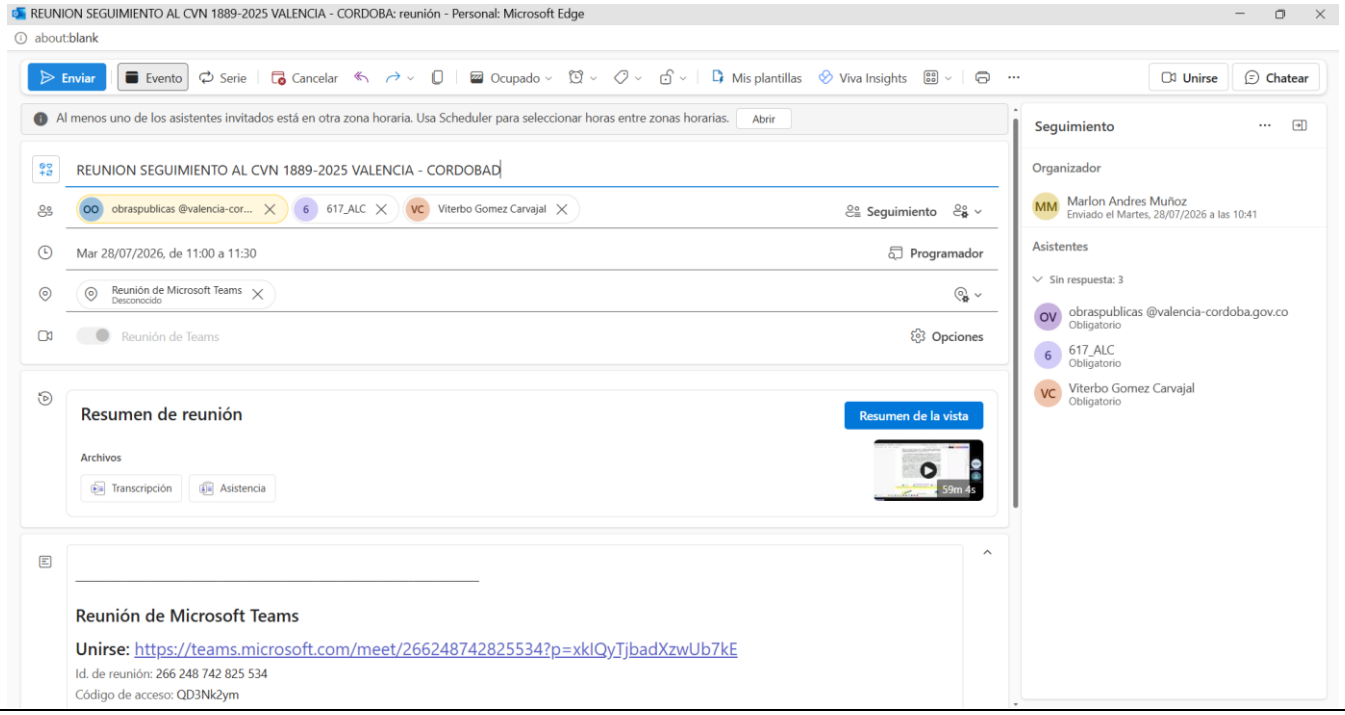
CONCLUSIONES

La reunión permitió verificar avances parciales en el cumplimiento de los compromisos previamente adquiridos por el Municipio, particularmente en la remisión de la documentación requerida; sin embargo, persisten inconsistencias técnicas, administrativas y documentales que impiden considerar cumplidas las obligaciones de supervisión y seguimiento contractual.

Se evidenció la necesidad de efectuar una revisión integral de los informes de supervisión, debido a inconsistencias en la información contractual, financiera y técnica reportada, las cuales deberán ser corregidas antes de su validación definitiva. Asimismo, continúa pendiente la entrega del cronograma de ejecución de obra, requisito indispensable para formalizar el recibo definitivo de los estudios y diseños mediante la suscripción del Anexo 22, circunstancia que mantiene suspendido el cierre de dicha etapa contractual.

Finalmente, la Supervisión del ministerio impartió las directrices técnicas y jurídicas para la estructuración de una eventual solicitud de modificación contractual, reiterando que su procedencia dependerá de la adecuada sustentación de las causas del retraso, del cumplimiento previo de las obligaciones contractuales por parte del Municipio y de la presentación completa de los soportes exigidos por el convenio.

Evidencia de la conexión



OFICIO No. 006
Valencia, Córdoba, 16 de Julio de 2026

Señor:
VÁN DAVID CRUZ HOYOS
Representante Legal
CONSORCIO INTERPAZ I
Interventoría Contrato CMA-MV 002-2026
Valencia – Córdoba

Asunto: Entrega formal de estudios y diseños

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el CONSORCIO CCC VALENCIA, en calidad de consultor y representado legalmente por el suscrito BRAYAN ANDRÉS COGOLLO HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.074.008.997 de Tierralta, hace entrega formal de los estudios y diseños correspondientes al proyecto denominado:

"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA 'PAZ A LO BIEN' TIPO I EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA – CÓRDOBA", en el marco del convenio interadministrativo 1889 de 2025.

La entrega comprende los documentos técnicos, memorias de cálculo, planos, presupuestos, especificaciones técnicas, estudios complementarios y demás productos elaborados por el equipo profesional de la consultoría, conforme a los requerimientos contractuales y términos de referencia establecidos para el proyecto.

En tal sentido, se remiten los documentos en medio físico y digital para su respectiva revisión, verificación y trámite de aprobación por parte de la interventoría.

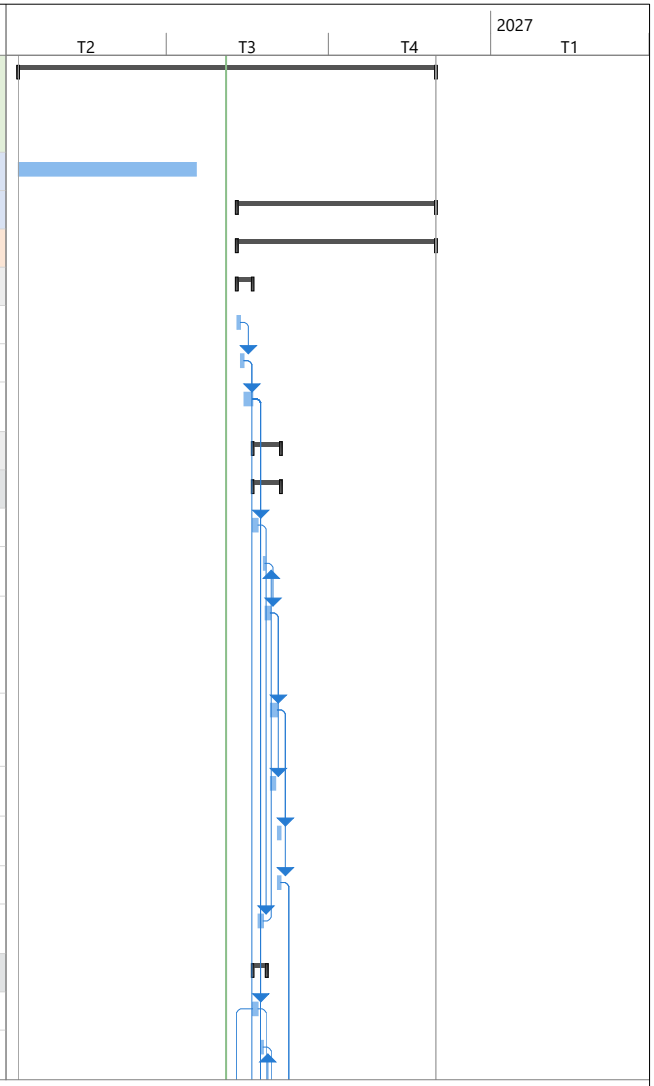
Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere pertinente.

Cordialmente,

Brayan Cogollo H.
Brayan Andres Cogollo Hernandez
C.C. No. 1.074.008.997 de Tierralta
Representante Legal contratista
CONSORCIO CCC VALENCIA

Dirección: CL 76 23 B 2-16
Correo: consorciocccvalencia@gmail.com
Cel: 3045765563

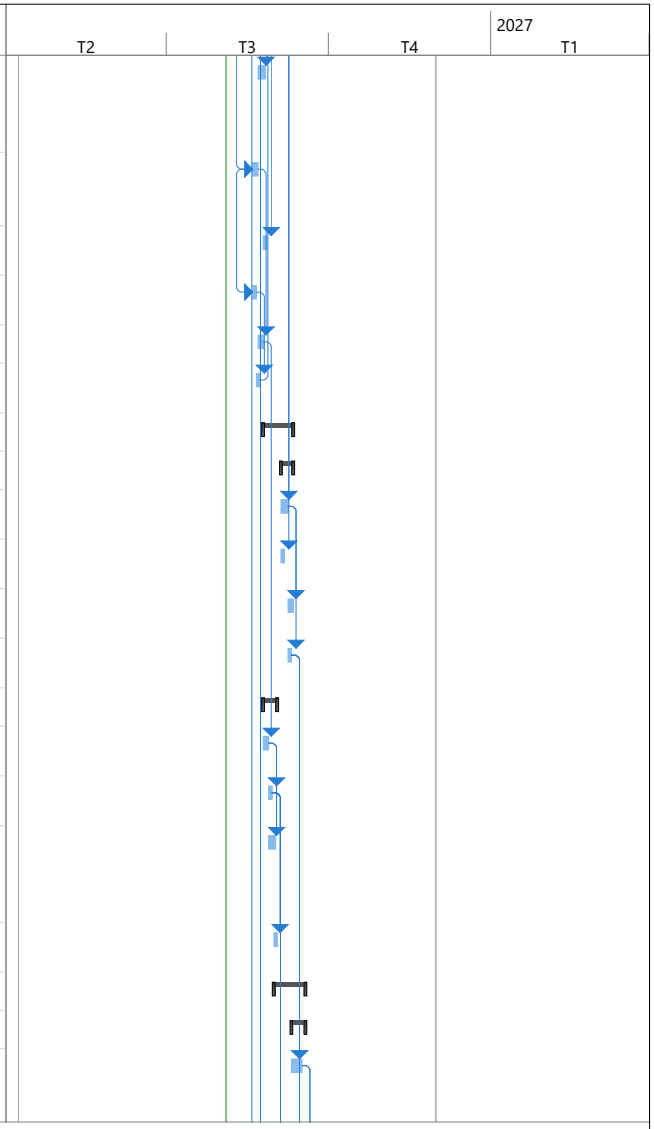
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		**ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**	**199 días**	**mié 4/8/26**	**lun 11/30/26**	
2		**PRECONTRACTUAL - ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**87 días**	**mié 4/8/26**	**vie 7/17/26**	
3		**OBRA-CONSTRUCCIÓN**	**93 días**	**lun 8/10/26**	**lun 11/30/26**	
4		**INICIO DE OBRA**	**93 días**	**lun 8/10/26**	**lun 11/30/26**	
5		**ACTIVIDADES PRELIMINARES**	**7 días**	**lun 8/10/26**	**mar 8/18/26**	
6		Localización y replanteo	2 días	lun 8/10/26	mar 8/11/26	
7		Descapote	2 días	mié 8/12/26	jue 8/13/26	6
8		Conformación y nivelación del terreno con material seleccionado	3 días	vie 8/14/26	mar 8/18/26	7
9		**CIMENTACIONES**	**14 días**	**mié 8/19/26**	**jue 9/3/26**	
10		EDIFICIO DE SERVICIO	14 días	mié 8/19/26	jue 9/3/26	
11		Excavacion general para cimentacion	3 días	mié 8/19/26	vie 8/21/26	8
12		Solado en Concreto Pobre de f'c= 14 MPa (140 kg/cm2/) e =0.05 m	1 día	mar 8/25/26	mar 8/25/26	18
13		Suministro, figurado e intalacion de acero de refuerzo según despiece estructural, Fy=420 MPa (4200 kg/cm2/) NTC-2289 para vigas de cimentacion.	3 días	mié 8/26/26	vie 8/28/26	12
14		Suministro, figurado e intalacion de acero de refuerzo según despiece estructural, Fy=420 MPa (4200 kg/cm2/) NTC-2289 para zapatas.	3 días	sáb 8/29/26	mar 9/1/26	13
15		Suministro y colocación de concreto de f'c= 21 MPa (210 kg/cm2/) para viga de cimentación.	2 días	sáb 8/29/26	lun 8/31/26	13
16		Suministro y colocación de concreto de f'c= 21 MPa (210 kg/cm2/) para zapata.	2 días	mié 9/2/26	jue 9/3/26	14
17		Suministro y colocacion de material para rellenc	2 días	mié 9/2/26	jue 9/3/26	14
18		Sumnistro y colocacion de material seleccionado TIPO INVIAS 95% P.M e=50cm	2 días	sáb 8/22/26	lun 8/24/26	11
19		AREA POLIVALENTE MULTIPROPOSITO	7 días	mié 8/19/26	mié 8/26/26	
20		Excavacion general para cimentacion	3 días	mié 8/19/26	vie 8/21/26	8
21		Solado en Concreto Pobre de f'c= 14 MPa (140 kg/cm2/) e =0.05 m	1 día	lun 8/24/26	lun 8/24/26	27



Proyecto: CRNOGRAMA DE OB
Fecha: mar 8/4/26

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	

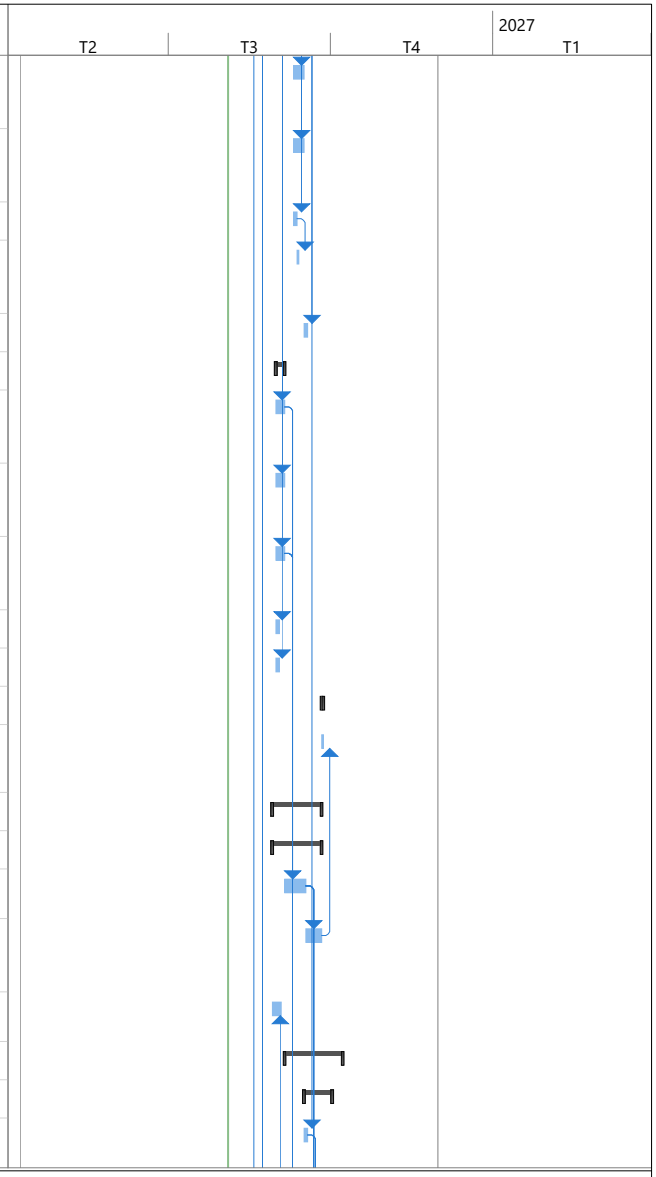
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
22		Suministro, figurado e intalacion de acero de refuerzo según despiece estructural, Fy=420 MPa (4200 kg/cm2/) NTC-2289 para vigas de cimentacion.	3 días	sáb 8/22/26	mar 8/25/26	20
23		Suministro, figurado e intalacion de acero de refuerzo según despiece estructural, Fy=420 MPa (4200 kg/cm2/) NTC-2289 para zapatas.	3 días	mié 8/19/26	vie 8/21/26	20CC
24		Suministro y colocación de concreto de f'c= 21 MPa (210 kg/cm2/) para viga de cimentación.	2 días	mar 8/25/26	mié 8/26/26	21
25		Suministro y colocación de concreto de f'c= 21 MPa (210 kg/cm2/) para zapata.	2 días	mié 8/19/26	jue 8/20/26	23CC
26		Suministro y colocacion de material para rellenc	2 días	sáb 8/22/26	lun 8/24/26	23
27		Sumnistro y colocacion de material seleccionado TIPO INVIAS 95% P.M e=50cm	2 días	vie 8/21/26	sáb 8/22/26	25
28		**ESTRUCTURAS**	**15 días**	**mar 8/25/26**	**jue 9/10/26**	
29		EDIFICIO DE SERVICIO	6 días	vie 9/4/26	jue 9/10/26	
30		Suministro y colocacion de acero de refuerzo para columnas según despiece estructural,	3 días	vie 9/4/26	lun 9/7/26	17
31		Suministro y colocación de concreto de F'c= 21MPa para columnas.	2 días	vie 9/4/26	sáb 9/5/26	17
32		Suministro y colocacion de acero de refuerzo para viga según despiece estructural, Fy=420	3 días	mar 9/8/26	jue 9/10/26	30
33		Suministro y colocación de concreto de F'c= 21MPa para viga	2 días	mar 9/8/26	mié 9/9/26	30
34		AREA POLIVALENTE MULTIPROPOSITO	7 días	mar 8/25/26	mar 9/1/26	
35		Suministro y colocacion de acero de refuerzo para columnas según despiece estructural,	3 días	mar 8/25/26	jue 8/27/26	26
36		Suministro y colocación de concreto de F'c= 21MPa para columnas.	2 días	vie 8/28/26	sáb 8/29/26	35
37		Suministro, figurado e intalación de acero de refuerzo para viga cinta según despiece estructural, Fy=420 MPa (4200 kg/cm2/) NTC-2289.	3 días	vie 8/28/26	lun 8/31/26	35
38		Suministro y colocación de concreto de F'c= 21MPa para viga cinta de 0,10x0,15m.	2 días	lun 8/31/26	mar 9/1/26	36
39		**MAMPOSTERÍA**	**16 días**	**lun 8/31/26**	**jue 9/17/26**	
40		EDIFICIO DE SERVICIO	7 días	jue 9/10/26	jue 9/17/26	
41		Mamposteria en bloque de concreto 12Mpa, incluye mortero de pega tipo S: f'cp= 12.5MPa (125Kg/cm²)	5 días	jue 9/10/26	mar 9/15/26	33



Proyecto: CRNOGRAMA DE OB
Fecha: mar 8/4/26

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo		
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite		
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso		
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual		
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas			

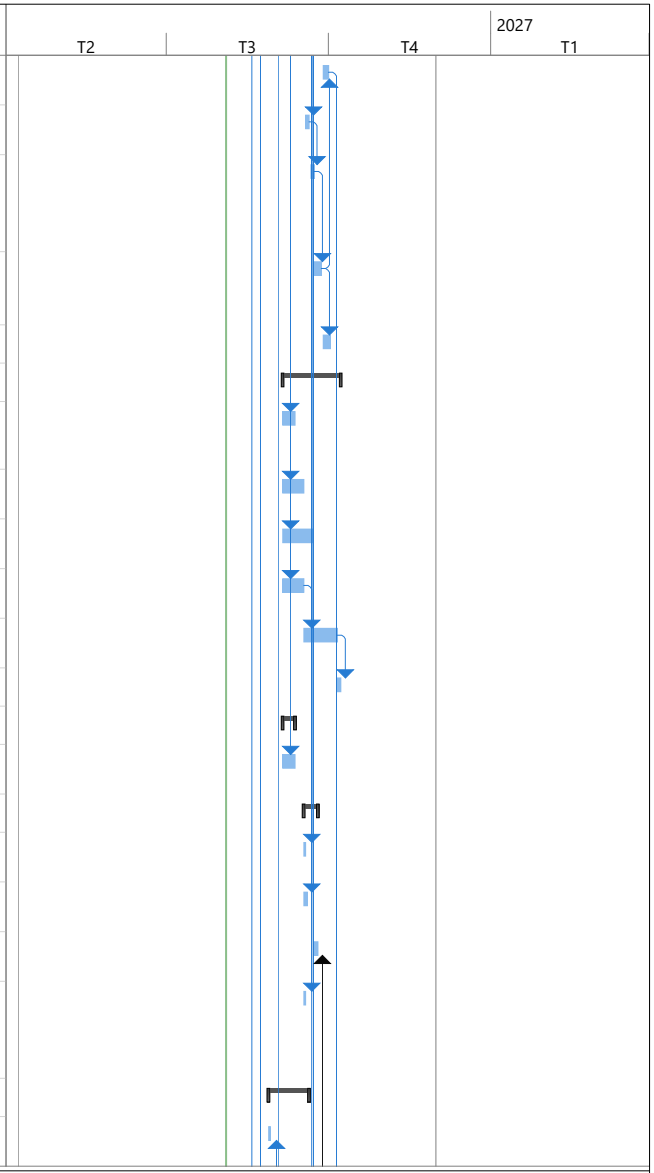
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
42		Suministro, figurado e intalación de acero vertical de refuerzo según despiece estructural, Fy=420 MPa (4200 kg/cm2/) NTC-2289.	5 días	jue 9/10/26	mar 9/15/26	33
43		Suministro, figurado e intalación de acero horizontal de refuerzo según despiece estructural, Fy=420 MPa (4200 kg/cm2/) NTC-2289.	5 días	jue 9/10/26	mar 9/15/26	33
44		Sumnistro y colocación de epoxico a traccion	2 días	jue 9/10/26	vie 9/11/26	33
45		Muro pantry en concreto de 21mpa, 3000 psi, e = 5.00cm, incluye acero de refuerzo con barras de 3/8" corrugadas @7.00cm	1 día	sáb 9/12/26	sáb 9/12/26	44
46		Suministro de mortero para dovela	2 días	mié 9/16/26	jue 9/17/26	41
47		AREA POLIVALENTE MULTIPROPOSITO	5 días	lun 8/31/26	vie 9/4/26	
48		Mamposteria en bloque de concreto 12Mpa, incluye mortero de pega tipo S: f'cp= 12.5MPa (125Kg/cm²), con acabado sprit	5 días	lun 8/31/26	vie 9/4/26	36
49		Suministro, figurado e intalación de acero vertical de refuerzo según despiece estructural, Fy=420 MPa (4200 kg/cm2/) NTC-2289.	5 días	lun 8/31/26	vie 9/4/26	36
50		Suministro, figurado e intalación de acero horizontal de refuerzo según despiece estructural, Fy=420 MPa (4200 kg/cm2/) NTC-2289.	5 días	lun 8/31/26	vie 9/4/26	36
51		Sumnistro y colocación de epoxico a traccion	2 días	lun 8/31/26	mar 9/1/26	36
52		Suministro de mortero para dovela	2 días	lun 8/31/26	mar 9/1/26	36
53		**PLACA**	**1 día**	**sáb 9/26/26**	**sáb 9/26/26**	
54		Placa "Centro de convivencia Paz a lo Bien" en lámina de acero inoxidable medidas de 1m x 2m.	1 día	sáb 9/26/26	sáb 9/26/26	58
55		**PINTURA Y ACABADOS**	**24 días**	**sáb 8/29/26**	**vie 9/25/26**	
56		AREA POLIVALENTE MULTIPROPOSITO	24 días	sáb 8/29/26	vie 9/25/26	
57		Colocación de estuco plástico para muros y columnas interiores.	10 días	sáb 9/5/26	mié 9/16/26	48
58		Colocación de pintura para interiores en muros y columnas internos, incluye lijado y pintura tipo 1, 3 manos.	8 días	jue 9/17/26	vie 9/25/26	57
59		Colocación de pintura blanca para franjas de divisorias y franjas peatonales, 3 manos.	4 días	sáb 8/29/26	mié 9/2/26	97
60		**CUBIERTA**	**28 días**	**sáb 9/5/26**	**mié 10/7/26**	
61		EDIFICIO DE SERVICIO	14 días	mié 9/16/26	jue 10/1/26	
62		Levante de muros para cuchillas en bloque macizo 10x20x40cm, incluye mortero de pega	2 días	mié 9/16/26	jue 9/17/26	41



Proyecto: CRNOGRAMA DE OB
Fecha: mar 8/4/26

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	

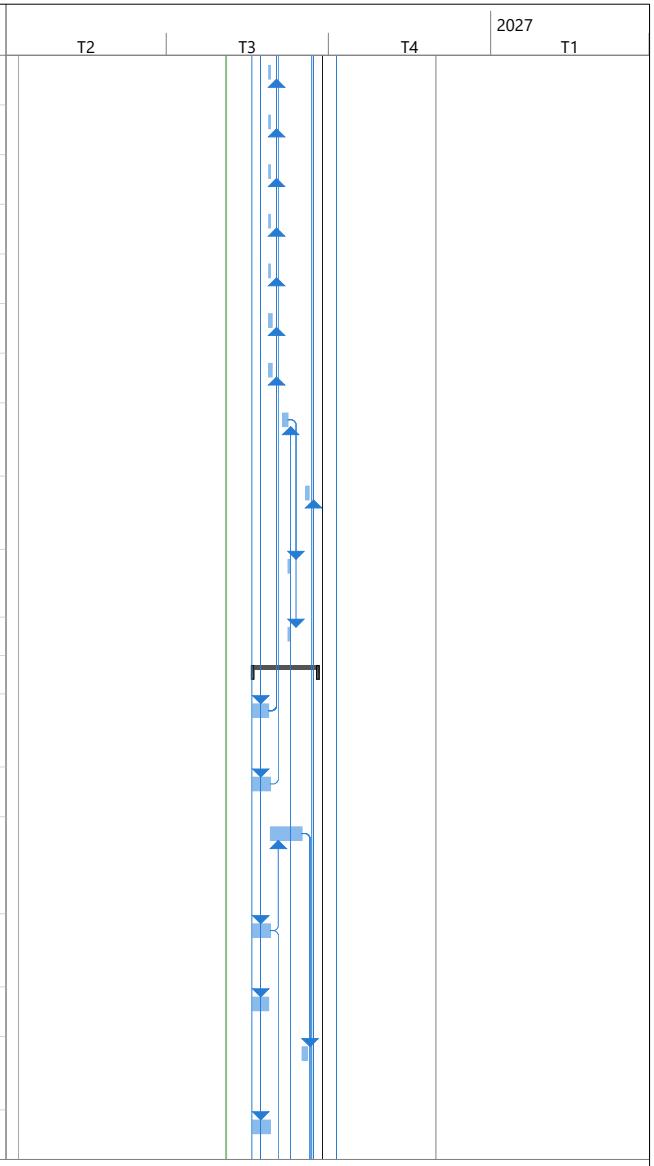
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
63		Suministro e instalación de lamina termoacústica tipo Sandwich e=18mm	3 días	lun 9/28/26	mié 9/30/26	66
64		Suministro y colocación de concreto de F'c= 21MPa para viga cinta de 0,10x0,15m.	2 días	vie 9/18/26	sáb 9/19/26	62
65		Suministro, figurado e intalación de acero de refuerzo para viga cinta según despiece estructural, Fy=420 MPa (4200 kg/cm2/) NTC-2289.	2 días	lun 9/21/26	mar 9/22/26	64
66		Perfil metálico PHR C 220 mm×80 mm×20 mm–e = 2.50 mm con una capa de anticorrosivo rojo, incluye tensor de 1/2 de diametro en barra lisa	4 días	mié 9/23/26	sáb 9/26/26	65
67		Angulo estructural L 2x2x1/8	4 días	lun 9/28/26	jue 10/1/26	66
68		AREA POLIVALENTE MULTIPROPOSITO	28 días	sáb 9/5/26	mié 10/7/26	
69		Perfil metálico PTE 150 mm x 100mm x 3 mm con una capa de anticorrosivo.	6 días	sáb 9/5/26	vie 9/11/26	50
70		Perfil metálico PTE 150 mm x 100mm x 4 mm con una capa de anticorrosivo.	10 días	sáb 9/5/26	mié 9/16/26	50
71		Perfil metálico PTE 300 mm x 100mm x 4 mm con una capa de anticorrosivo.	14 días	sáb 9/5/26	lun 9/21/26	50
72		Perfil metálico PTE 120 mm x 60mm x 3 mm con una capa de anticorrosivo.	10 días	sáb 9/5/26	mié 9/16/26	50
73		Suministro e instalación de lamina termoacústica tipo Sandwich e=18mm	16 días	jue 9/17/26	lun 10/5/26	72
74		Caballete Galvanizado 0.60XM Cal.26 0.46Mm	2 días	mar 10/6/26	mié 10/7/26	73
75		**IMPERMEABILIZACIONES**	**6 días**	**sáb 9/5/26**	**vie 9/11/26**	
76		Impermeabilización de muros del área polivalente, 3 manos	6 días	sáb 9/5/26	vie 9/11/26	48
77		**CARPINTERIA METALICA**	**7 días**	**jue 9/17/26**	**jue 9/24/26**	
78		Suministro e instalación de ventana en aluminio con acabado negro y vidrio laminado 120x80.	1 día	jue 9/17/26	jue 9/17/26	57
79		Suministro e instalación de puertas en aluminio con acabado negro y vidrio laminado 220x80.	2 días	jue 9/17/26	vie 9/18/26	57
80		Suministro e instalación de division de baños en acero galvanizado	2 días	mié 9/23/26	jue 9/24/26	153
81		Suministro e instalación de estera metálica entamborada en lámina de acero cold rolled calibre 16, incluye pasadores de seguridad, base en anticorrosivo y pintura de color negro.	1 día	jue 9/17/26	jue 9/17/26	57
82		**ESPACIO PUBLICO**	**20 días**	**vie 8/28/26**	**sáb 9/19/26**	
83		Suministro e instalacion de maquina bio-saludable barras paralelas	1 día	vie 8/28/26	vie 8/28/26	96



Proyecto: CRNOGRAMA DE OB
Fecha: mar 8/4/26

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo		
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite		
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso		
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual		
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas			

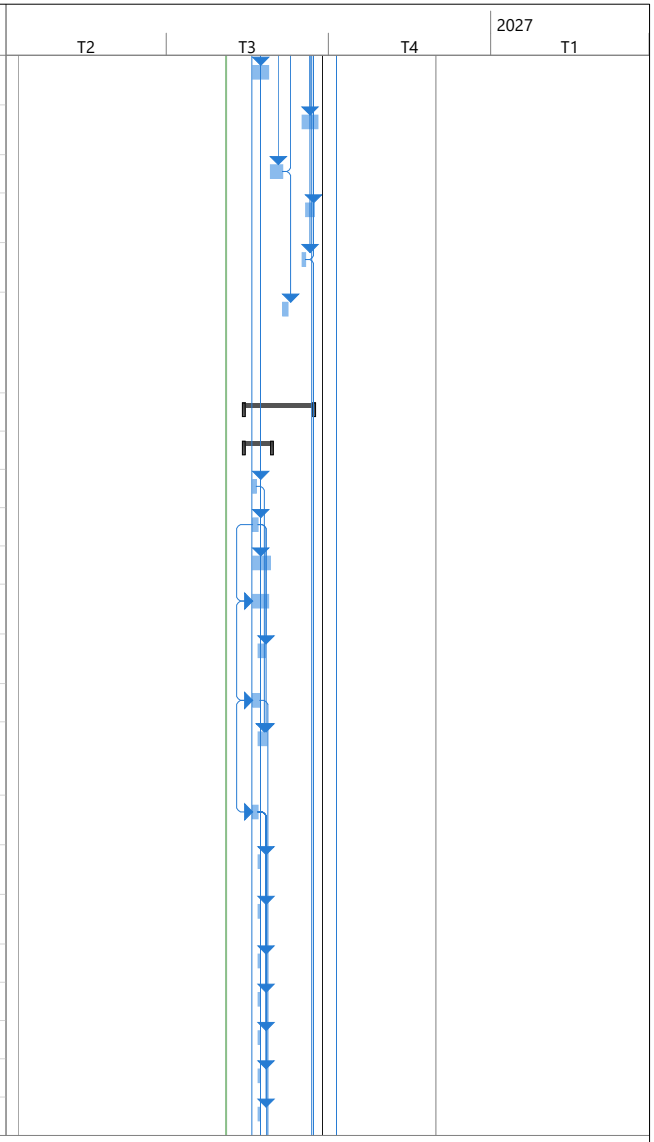
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
84		Suministro e instalacion de maquina bio-saludable caminador aereo	1 día	vie 8/28/26	vie 8/28/26	96
85		Suministro e instalacion de maquina bio-saludable pony	1 día	vie 8/28/26	vie 8/28/26	96
86		Suministro e instalacion de maquina bio-saludable giro de cadera twister	1 día	vie 8/28/26	vie 8/28/26	96
87		Suministro e instalacion de maquina bio-saludable cicla	1 día	vie 8/28/26	vie 8/28/26	96
88		Suministro e instalacion de maquina bio-saludable doble swinger	1 día	vie 8/28/26	vie 8/28/26	96
89		Suministro e instalacion de banca en concreto sin espaldar	2 días	vie 8/28/26	sáb 8/29/26	96
90		Suministro e instalacion de banca en concreto con espaldar	2 días	vie 8/28/26	sáb 8/29/26	96
91		Empradización tapete grama soicia Japónica. Incluye adecuación del terreno, abono con tierra negra y/o aluvión.	2 días	sáb 9/5/26	lun 9/7/26	105
92		Suministro e instalación de Cesta SOUL, con acabado en concreto pulido reforzado con fibra y soporte acero (según especificaciones).	2 días	vie 9/18/26	sáb 9/19/26	107
93		Suministro y colocacion de bicicletero cinco puestos en acero inoxidable.	1 día	mar 9/8/26	mar 9/8/26	91
94		Suministro e instalación de avisos.	1 día	mar 9/8/26	mar 9/8/26	91
95		**PLAZAS Y ANDENES**	**32 días**	**mié 8/19/26**	**jue 9/24/26**	
96		Losa de concreto estampado color naranja de alta resistencia al trafico peatonal y proteccion con sellador acrilico UV	8 días	mié 8/19/26	jue 8/27/26	8
97		Malla electrosoldada para losa de concreto xx-188(150mmx150mmx6mm)	9 días	mié 8/19/26	vie 8/28/26	8
98		Recubrimiento sintético deportivo con granulado diseñado para absorción de impactos y resistencia a la intemperie, incluye losa base en concreto e=10cm con malla electrosoldada.	15 días	sáb 8/29/26	mar 9/15/26	99
99		Losa en concreto e=10cm con acabado afinado para servir como base de otros recubrimiento o superficie final	9 días	mié 8/19/26	vie 8/28/26	8
100		Malla electrosoldada para losa de concreto xx-188(150mmx150mmx6mm)	8 días	mié 8/19/26	jue 8/27/26	8
101		Suministro e instalación de piso enchapado grano de mármol de alto tráfico color blanco, instalado con adhesivo de alta adherencia y juntas impermeables	3 días	mié 9/16/26	vie 9/18/26	98
102		Losa de concreto pulido e=10cm superficie lisa mediante allanado mecanico	9 días	mié 8/19/26	vie 8/28/26	8



Proyecto: CRNOGRAMA DE OB
Fecha: mar 8/4/26

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo		
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite		
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso		
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual		
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas			

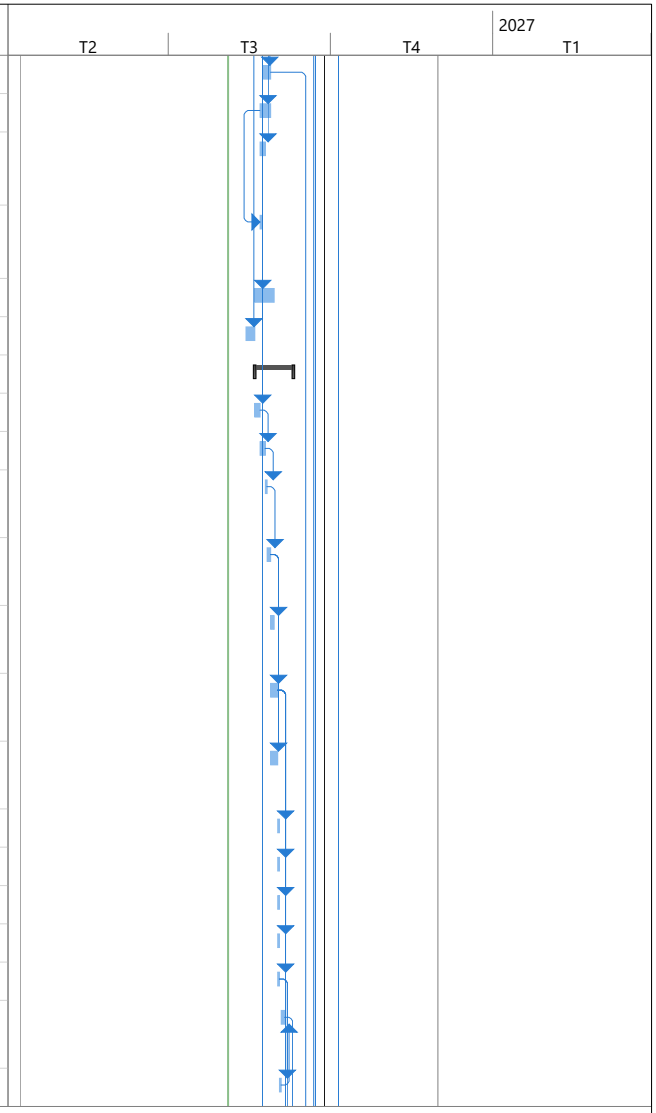
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
103		Malla electrosoldada para losa de concreto xx-188(150mmx150mmx6mm)	8 días	mié 8/19/26	jue 8/27/26	8
104		Piso en adoquin color gris tipo indural de 20cm x 10cm x 6cm	8 días	mié 9/16/26	jue 9/24/26	98
105		Bordillo en concreto hecho en sitio	6 días	sáb 8/29/26	vie 9/4/26	99
106		Graderia en concreto 3000psi con acero de refuerzo 5/8"	4 días	vie 9/18/26	mar 9/22/26	62
107		Tarima elevada en concreto reforzado incluye esctructura y acabado final	2 días	mié 9/16/26	jue 9/17/26	98
108		Suministro e instalación de loseta podotactil alerta (Direccional), de alta resistencia, color amarillo o gris texturizado.	2 días	sáb 9/5/26	lun 9/7/26	105
109		**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**	**33 días**	**vie 8/14/26**	**mar 9/22/26**	
110		RED SANITARIA	13 días	vie 8/14/26	sáb 8/29/26	
111		Localización y replanteo tuberia sanitaria.	2 días	mié 8/19/26	jue 8/20/26	8
112		Localización y replanteo cajas de registro.	3 días	mié 8/19/26	vie 8/21/26	8
113		Excavación general de terreno.	9 días	mié 8/19/26	vie 8/28/26	8
114		Retiro del material producto de la excavación a lugar autorizado hasta 15Km.	8 días	mié 8/19/26	jue 8/27/26	112CC
115		Suministro y colocación de capa de arena para cimentacion de tuberia emax= 15cm.	3 días	sáb 8/22/26	mar 8/25/26	112
116		sifon de piso y rejilla de 2	4 días	mié 8/19/26	sáb 8/22/26	114CC
117		Ramal de desagüe, tubería 2 pvc. Incluye suministro e intalacion de accesorios según diseños.	4 días	sáb 8/22/26	mié 8/26/26	111,112
118		Ramal de desagüe tubería 4 pvc. Incluye suministro e intalacion de accesorios según	3 días	mié 8/19/26	vie 8/21/26	116CC
119		Construcción de cajas de registro de 50x50cm en maposteria.	1 día	sáb 8/22/26	sáb 8/22/26	118
120		Construcción de cajas de registro de 50x30cm en maposteria.	1 día	sáb 8/22/26	sáb 8/22/26	118
121		Codo de 90° 4 PVC sanitario	1 día	sáb 8/22/26	sáb 8/22/26	118
122		Codo de 90° 2 PVC sanitario	1 día	sáb 8/22/26	sáb 8/22/26	118
123		Codo de 45° 4 PVC sanitario	1 día	sáb 8/22/26	sáb 8/22/26	118
124		Codo de 45° 2 PVC sanitario	1 día	sáb 8/22/26	sáb 8/22/26	118
125		Yee 4x4x4 PVC sanitario	1 día	sáb 8/22/26	sáb 8/22/26	118



Proyecto: CRNOGRAMA DE OB
Fecha: mar 8/4/26

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	

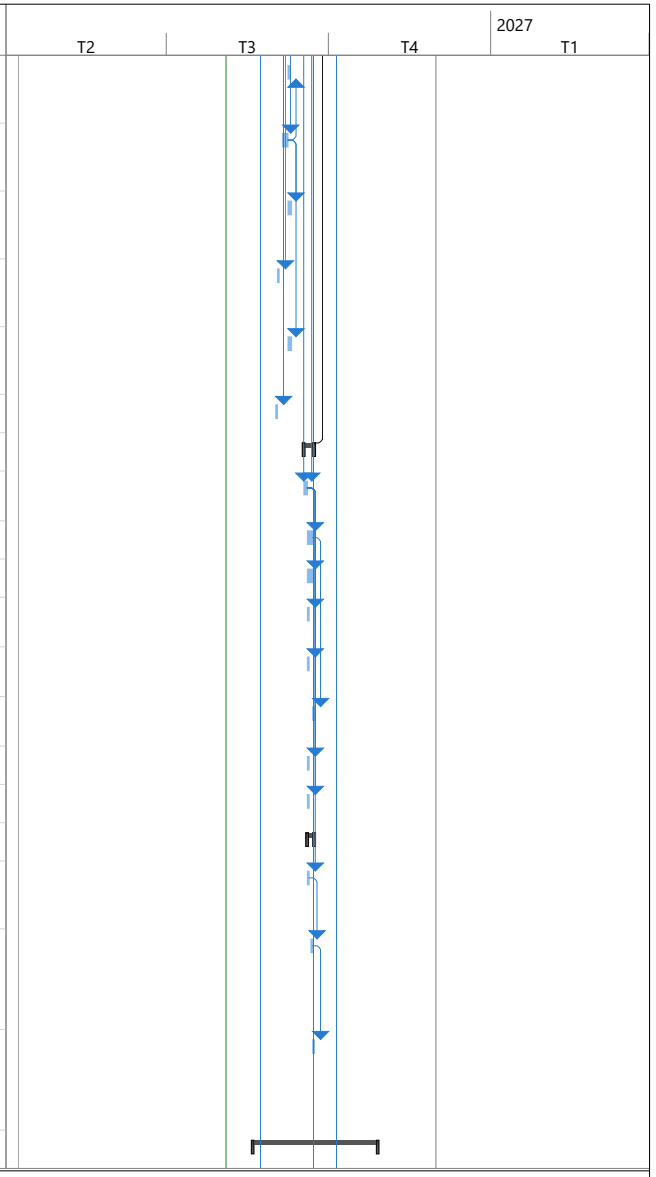
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
126		Yee 4x4x2 PVC sanitario	4 días	lun 8/24/26	jue 8/27/26	116
127		Yee 2x2x2 PVC sanitario	5 días	sáb 8/22/26	jue 8/27/26	118
128		Reduccion 4x2 PVC sanitario	2 días	sáb 8/22/26	lun 8/24/26	118
129		Tapa en concreto y barras de 3/8 cada 0,10m en ambos sentidos. Incluye revoque impermeabilizado y cañuelas orientadoras de flujo	1 día	sáb 8/22/26	sáb 8/22/26	127CC
130		Suministro e instalación de tubería de 6 sanitari	10 días	mié 8/19/26	sáb 8/29/26	8
131		Relleno de acometidas con material para rellenc	3 días	vie 8/14/26	mar 8/18/26	7
132		RED DE AGUA POTABLE	**19 días**	**mié 8/19/26**	**mié 9/9/26**	
133		Localización y replanteo.	3 días	mié 8/19/26	vie 8/21/26	8
134		Excavación general de terreno.	2 días	sáb 8/22/26	lun 8/24/26	133
135		Retiro del material producto de la excavación a lugar autorizado hasta 15Km.	1 día	mar 8/25/26	mar 8/25/26	134
136		Suministro y colocación de capa de arena para cimentacion de tuberia emax= 10cm.	2 días	mié 8/26/26	jue 8/27/26	135
137		Suministro e instalación de tuberia de 2 PVC Presión	2 días	vie 8/28/26	sáb 8/29/26	136
138		Suministro e instalación de tuberia de 1 1/2 PVC Presión	3 días	vie 8/28/26	lun 8/31/26	136
139		Suministro e instalación de tuberia de 3/4 PVC Presión	3 días	vie 8/28/26	lun 8/31/26	136
140		Codo 90° 1 1/2 PVC Presión	1 día	mar 9/1/26	mar 9/1/26	138
141		Codo 90° 3/4 PVC Presión	1 día	mar 9/1/26	mar 9/1/26	138
142		Codo 90° 2 PVC	1 día	mar 9/1/26	mar 9/1/26	138
143		Tee 1 1/2x1 1/2x1 1/2 PVC Presión	1 día	mar 9/1/26	mar 9/1/26	138
144		Tee 3/4x 3/4x3/4 PVC Presión	1 día	mar 9/1/26	mar 9/1/26	138
145		Equipo de presión Q=3.33l/s P=3.0Hp Hmin= 20,11mca	2 días	jue 9/3/26	vie 9/4/26	146
146		Valvula check vertical 2	1 día	mié 9/2/26	mié 9/2/26	144



Proyecto: CRNOGRAMA DE OB
Fecha: mar 8/4/26

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	

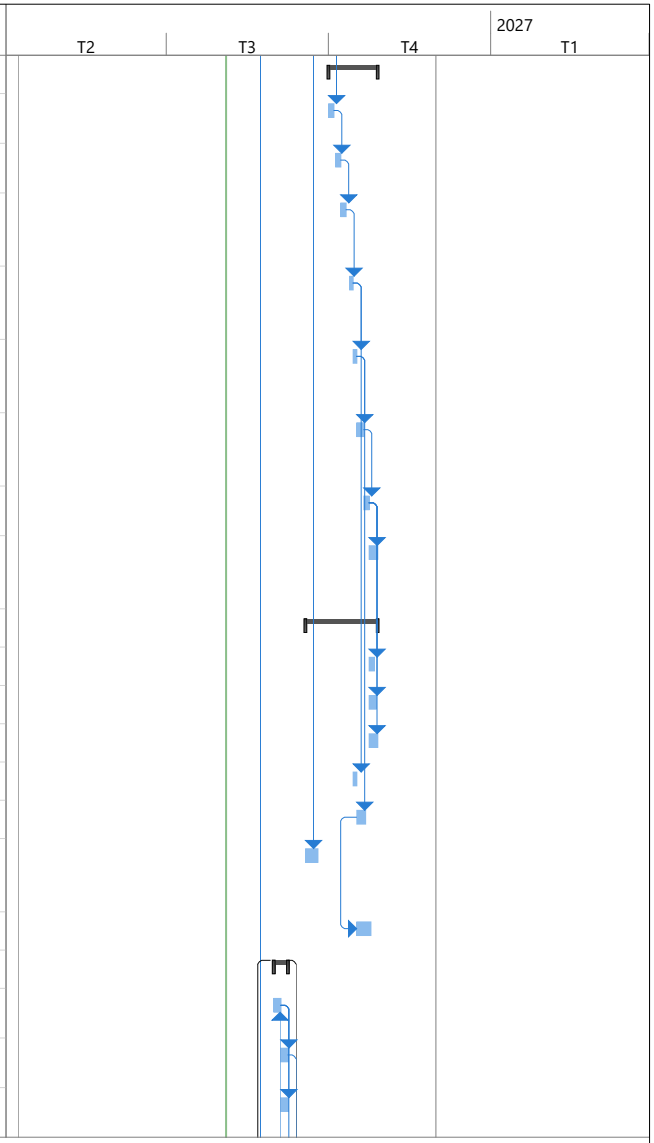
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
147		Suministro e insalacion de hidroflow para distribucion interna de agua potable.	1 día	mar 9/8/26	mar 9/8/26	148
148		Suministro e instalacion de tanque cisterna 2000L	2 días	sáb 9/5/26	lun 9/7/26	145
149		Suministro y colocacion de arena para proteccion del tanque cisterna 2000L	2 días	mar 9/8/26	mié 9/9/26	148
150		Sumnistro e instalacion de collarin de acuducto 2 adaptado de PEAD a PVC	1 día	mié 9/2/26	mié 9/2/26	144
151		Relleno de acometidas con material para relleno	2 días	mar 9/8/26	mié 9/9/26	148
152		Reduccion 2x1 1/2 PVC Presion	1 día	mar 9/1/26	mar 9/1/26	138
153		APARATOS SANITARIO Y ACCESORIOS	5 días	jue 9/17/26	mar 9/22/26	
154		Suministro e instalación de sanitario con fluxometro.	2 días	jue 9/17/26	vie 9/18/26	57,126
155		Lavamanos Institucional	2 días	sáb 9/19/26	lun 9/21/26	154
156		Lavamanos triple poceta	2 días	sáb 9/19/26	lun 9/21/26	154
157		Instalación de indicador señal de baños hombres, mujeres.	1 día	sáb 9/19/26	sáb 9/19/26	154
158		Suministro e instalacion de barras en acero inoxidable satinado para discapacitados	1 día	sáb 9/19/26	sáb 9/19/26	154
159		Meson en granito pulido lavado para lavamanos triple	1 día	mar 9/22/26	mar 9/22/26	155
160		Suministro e instalación de orinal con fluxometr	1 día	sáb 9/19/26	sáb 9/19/26	154
161		Suministro e instalación de lavatrapero	1 día	sáb 9/19/26	sáb 9/19/26	154
162		AGUAS LLUVIAS	**3 días**	**sáb 9/19/26**	**mar 9/22/26**	
163		Sumnistro y colocacion de carcamo pluvial en concreto prefabricado	1 día	sáb 9/19/26	sáb 9/19/26	154
164		Suministro y colocacion de canal pluvial en PVC rigido, color blanco, para conduccion de aguas lluvias.	1 día	lun 9/21/26	lun 9/21/26	163
165		Sumnistro y colocacion de bajante pluvial en PVC rigido, color blanco, para conduccion de aguas lluvias.	1 día	mar 9/22/26	mar 9/22/26	164
166		**INSTALACIONES ELECTRICAS**	**60 días**	**mié 8/19/26**	**mié 10/28/26**	



Proyecto: CRNOGRAMA DE OB
Fecha: mar 8/4/26

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	

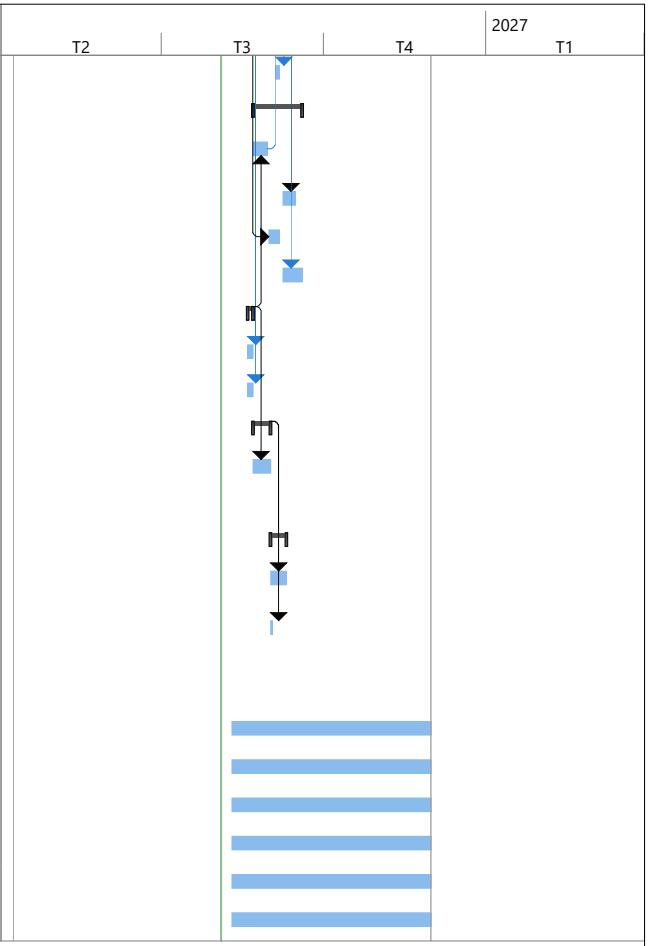
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
167		SALIDAS ELECTRICAS	23 días	jue 10/1/26	mié 10/28/26	
168		Salida de interruptor en muro en tuberia SCH40, incluye: cable cobre No. 12, tuberia,	3 días	jue 10/1/26	sáb 10/3/26	63
169		Salida de tomacorriente en muro en tuberia SCH40, incluye: cable cobre No. 12, tuberia,	3 días	lun 10/5/26	mié 10/7/26	168
170		Salida de tomacorriente GFCI en muro en tuberia SCH40, incluye: cable cobre No. 12, tuberia, accesorios.	3 días	jue 10/8/26	sáb 10/10/26	169
171		Salida de tomacorriente 220V en muro en tuberia PVC, incluye: cable cobre No. 10, tuberia, accesorios.	2 días	mar 10/13/26	mié 10/14/26	170
172		Salida de luminaria led 25W, 220V en tuberia PVC, incluye: cable encauchetado 4xNo. 14, tuberia, accesorios.	2 días	jue 10/15/26	vie 10/16/26	171
173		Salida de luminaria led 35W, 220V en tuberia PVC, incluye: cable encauchetado 4xNo. 14, tuberia, accesorios.	3 días	sáb 10/17/26	mar 10/20/26	172
174		Salida de iluminacion en techo en tuberia SCH40, incluye: cable de cobre No. 12,	3 días	mié 10/21/26	vie 10/23/26	173
175		Salida de iluminacion en techo en tuberia EMT a la vista, incluye: cable de cobre No. 12, tuberia, accesorios.	4 días	sáb 10/24/26	mié 10/28/26	174
176		LUMINARIAS Y ACCESORIOS	34 días	vie 9/18/26	mié 10/28/26	
177		Luminaria panel led de 15W.	2 días	sáb 10/24/26	lun 10/26/26	174
178		Luminaria panel led de 20W.	3 días	sáb 10/24/26	mar 10/27/26	174
179		Luminaria Hera led.	4 días	sáb 10/24/26	mié 10/28/26	174
180		Luminaria led de 25W, 220V	2 días	jue 10/15/26	vie 10/16/26	171
181		Luminaria led de 35W, 220V	4 días	sáb 10/17/26	mié 10/21/26	172
182		Pedestal para luminaria 5mts con brazo sencillo de 0,5 mts con 0° para el anden, con base y canastilla.	6 días	vie 9/18/26	jue 9/24/26	107
183		Luminaria de emergencia sobreponer	7 días	sáb 10/17/26	sáb 10/24/26	181CC
184		TABLEROS Y PROTECCIONES	7 días	lun 8/31/26	lun 9/7/26	
185		Gabinete principal, incluye barraje, protecciones, DPS protecciones parciales.	4 días	lun 8/31/26	jue 9/3/26	190
186		Gabinete control iluminacion parque, incluye barraje, protecciones, control de	3 días	vie 9/4/26	lun 9/7/26	185
187		Tablero monofásico con puerta y chapa plástica de 6 circuitos 240/120V, 100 A	3 días	vie 9/4/26	lun 9/7/26	185



Proyecto: CRNOGRAMA DE OB
Fecha: mar 8/4/26

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo		
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite		
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso		
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual		
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas			

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
188		Interruptor automático enchufable 1x20 A	2 días	vie 9/4/26	sáb 9/5/26	185
189		ACOMETIDAS Y ALIMENTADORES	24 días	sáb 8/22/26	vie 9/18/26	
190		Acometida en 2F#4 THWN + 1N#4 THWN + 1T#2, P/PAL	7 días	sáb 8/22/26	sáb 8/29/26	194
191		Alimentador en 2F#8+ 1N#8+1T#10 THWN	6 días	mar 9/8/26	lun 9/14/26	184
192		Circuito ramal en 2F#10+ 1T#10 THWN	6 días	lun 8/31/26	sáb 9/5/26	184CC
193		Circuito ramal en 1F#12+ 1N#12+1T#12 THWI	10 días	mar 9/8/26	vie 9/18/26	186
194		CAJAS DE REGISTRO	3 días	mié 8/19/26	vie 8/21/26	
195		Caja de registro de 40x40x60 cms	3 días	mié 8/19/26	vie 8/21/26	8
196		Caja de registro de 60x60x60 cms	3 días	mié 8/19/26	vie 8/21/26	8
197		PUESTA A TIERRA	8 días	sáb 8/22/26	lun 8/31/26	
198		Sistema de puesta a tierra compuesta por 4 varillas C.W. 5/8x2.40 mts amarradas a cable 2/0 Cu - desnudo.	8 días	sáb 8/22/26	lun 8/31/26	194
199		SISTEMA FOTOVOLTAICO	8 días	mar 9/1/26	mié 9/9/26	
200		Suministro e instalación de pánel 720w bifacial monocistalino.	8 días	mar 9/1/26	mié 9/9/26	197
201		Suministro e instalacion de inversor híbrido On Grid 10Kw-12 vdc 2400vac . Serie PV29 Must. Exento	1 día	mar 9/1/26	mar 9/1/26	197
202		**CERT. RETIE - RETILAP**	**93 días**	**lun 8/10/26**	**lun 11/30/26**	
203		**IMPACTO AMBIENTAL Y URBANO**	**93 días**	**lun 8/10/26**	**lun 11/30/26**	
204		**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA (PGIO)**	**93 días**	**lun 8/10/26**	**lun 11/30/26**	
205		**A.I.U.**	**93 días**	**lun 8/10/26**	**lun 11/30/26**	
206		**INTERVENTORIA**	**93 días**	**lun 8/10/26**	**lun 11/30/26**	
207		**FIN**	**93 días**	**lun 8/10/26**	**lun 11/30/26**	



Proyecto: CRNOGRAMA DE OB
Fecha: mar 8/4/26

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	

Interior	PROCESO	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	1
	FORMATO	ANEXO	PÁGINA	1 DE 1
		INFORME FINANCIERO	FECHA DE VIGENCIA	7/11/2025

INFORME FINANCIERO DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026
MUNICIPIO DE VALENCIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA

PROYECTO (S): AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO VALENCIA-CORDOBA.

CUENTA (AHORROS) No. 67789201444 **DEL BANCO:** **BANCOLOMBIA**

VALOR CONVENIO **$ 2.450.000.000,00**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 2.450.000.000,00**
VALOR APORTE MUNICIPIO **$ 0,00**

FECHA DE GIRO

VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	29 DE OCTUBRE DE 2026	GIRO 1	**$ 490.000.000,00**
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 2	**$**
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 3	**$**
		GIRO 4	**$**
	TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR		**$ 490.000.000,00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1) **$ 490.000.000,00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO	VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
LP MV 006-2025	CONSORCIO CCC VALENCIA", Representado legalmente por la señora JANNYS DANIELA DIAZ BOLIVAR, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 1.143.378.557 de Cartagena	$ 1.993.761.752,00	$ 0,00	$ 1.993.761.752,00	$ 1.993.761.752,00
CMA- MV 002-2026	CONSORCIO CENTRO INTER PAZ" Identificado con en NIT: 902042-114-3, Representado legalmente por el señor IVAN DAVID CRUZ HOYOS, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 1.017.246.428 de Medellin	$ 452.875.599,00	$ 0,00	$ 452.875.599,00	$ 452.875.599,00
	TOTAL CONTRATADO			**$ 2.446.637.351,00**	**$ 2.446.637.351,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
LP MV 006-2025	ANTICIPO 30%	20260127	20260952	13/04/2026	$ 490.000.000,00	$ 0,00	$ 490.000.000,00
		VALOR TOTAL PAGADO (2)			**$ 490.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 490.000.000,00**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
31 DE OCTUBRE DE 2025	$ 8.054,83
30 DE NOVIEMBRE DE 2025	$ 80.555,51
31 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 83.254,62
31 DE ENERO DE 2026	$ 83.268,77
28 DE FEBRERO DE 2026	$ 75.222,64
31 DE MARZO DE 2026	$ 83.295,69
14 DE ABRIL DE 2026	$ 37.622,05
30 DE ABRIL DE 2026	$ 4.327,27
31 DE MAYO DE 2026	$ 8.384,62
4 DE JUNIO DE 2026	$ 1.081,94
9 DE JUNIO DE 2026	$ 2,55
10 DE JUNIO DE 2026	$ 19.000,00
30 DE JUNIO DE 2026	$ 11,34
31 DE JULIO DE 2026	$ 16,74

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2026/06/30 HASTA: 2026/07/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 67789201444

SUCURSAL PLAZA DE MERCADO MONTERIA

Estudios Dise?os y Construccion del cent

PALACIO MUNICIPAL

MONTERIA CORDOBA

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	395,901.83	*SALDO PROMEDIO*	$	395,902
TOTAL ABONOS	$	16.74	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	16.74
SALDO ACTUAL	$	395,918.57	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/07	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			16.74	395,918.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA